

# Valoración Económica del Turismo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Un estudio de caso en cuatro Áreas Naturales Protegidas del Perú





# Valoración Económica del Turismo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Un estudio de caso en cuatro Áreas Naturales Protegidas del Perú



**El presente documento debe citarse de la siguiente manera:**

León, F., A. Rodríguez, A. Drumm, F. Murrugarra, K. Lindberg y C. Gonzales. 2009. Valoración Económica del Turismo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado: un estudio de caso en cuatro áreas naturales protegidas del Perú. Ministerio del Ambiente. The Nature Conservancy. Lima, 84 p.

**Nota de edición:**

Durante la realización del presente estudio, la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP) del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), era el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE). Actualmente, la gestión de las Áreas Naturales Protegidas está a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) surgido como parte del proceso de creación del Ministerio del Ambiente (MINAM).

Para fines de esta publicación, donde se lea Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP), corresponderá al actual Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

**Editor**

© The Nature Conservancy, 2009.

**Fotografías**

© Juan José Rodríguez  
© Federico Murrugarra  
© Guillermo Knell  
© Sandra Isola

**The Nature Conservancy**

Av. Casimiro Ulloa 342-346, Lima 18, Perú  
Tel. (511) 444 -1166  
**nature.org**

**Diseño y Diagramación**

Alejandra Chávez Subiría  
(511) 9979-20759 • Nextel: 429\*9029

**Impresión**

Nanuk E.I.R.L.  
(511) 99417-3588 • Nextel: 417\*3588

Los derechos del contenido escrito de esta publicación pertenecen al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

**Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 2009-04980**

“Esta publicación ha sido posible gracias al generoso aporte de The Nature Conservancy, la Fundación Alex C. Walker, el Global Sustainable Tourism Alliance y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Las opiniones aquí expresadas pertenecen a los autores y no representan necesariamente las opiniones de los donantes”

# Agradecimientos

Los autores, consultores y organizaciones responsables de este estudio desean expresar su agradecimiento a Luis Alfaro, Marcos Pastor, Ricardo Jon, Lorenzo Beck, René Valencia y David Aranibar, del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) por sus valiosos aportes y contribuciones, a Miriam Cerdán y Juan José Rodríguez por la revisión general del documento, a Ursula Fernández Baca por su apoyo en la revisión de los aspectos técnico económicos del estudio, a Guillermo Knell y Sandra Isola por las fotografías proporcionadas, a la Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima) por su contribución e información brindada y a The Nature Conservancy (Oficina Perú) por el soporte técnico y logístico para esta publicación.

# Índice

<b>Resumen Ejecutivo</b>	10
<b>Contexto Nacional</b>	12
<b>El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)</b>	14
<b>Antecedentes</b>	16
Análisis de necesidades de financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	16
<b>Objetivos</b>	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
<b>Metodologías</b>	20
Áreas y sitios escogidos para el estudio	20
Modelos de manejo	20
Análisis de la demanda	21
Análisis de la demanda real	21
Análisis de la demanda potencial	21
Diagnóstico y propuestas	21
La herramienta de modelaje	22
Descripción de las categorías de manejo turístico	22
Marco legal y administrativo	23
Análisis económico del turismo en áreas naturales protegidas	25
<i>Visitación y características de la demanda en las áreas seleccionadas</i>	25
Análisis de la demanda: comparación de los segmentos real y potencial	27
Visitantes extranjeros	27
Visitantes nacionales	29
Satisfacción de los visitantes (nacionales y extranjeros)	30
Cambios en las tarifas basados en estudios de valoración contingente	31
<b>Turismo y Áreas Naturales Protegidas</b>	34
Oportunidades del turismo sostenible	36
<b>Ingresos Turísticos</b>	38
Modelo de generación actual de ingresos	38
Manejo de presupuesto destinado a turismo	39
Gasto corriente actual y propuesto (para el umbral de sostenibilidad)	40
Monitoreo y minimización de impactos ambientales	40
Planta, servicios y actividades	40
Información, interpretación y promoción	41
Manejo de riesgo y seguridad	41
Manejo gestión y capacitación	41

<b>Modelo Financiero Actual y Escenarios Alternativos</b>	43
Escenario actual	46
Escenario moderado	47
Escenario de optimización económica	49
<b>Oportunidades Complementarias</b>	52
Figuras legales aplicables para el desarrollo de oportunidades complementarias	53
<b>Limitaciones Técnicas para la Recaudación Efectiva en el SINANPE</b>	55
Otros mecanismos de recaudación de entradas	55
<b>Análisis del Marco General del Turismo en el SINANPE</b>	56
Ministerios relacionados con el turismo en el SINANPE y los flujos financieros	56
Marco jurídico del Perú para turismo en áreas naturales protegidas	57
Legislación del turismo en áreas naturales protegidas	57
Legislación del régimen administrativo financiero	58
Regulación de cobro de tasas en áreas naturales protegidas	58
Flujos financieros del SINANPE	59
<b>Recomendaciones</b>	66
<b>Bibliografía</b>	67
<b>Anexos</b>	68
Anexo 1: Mapa del SINANPE	69
Anexo 2: Mapa de las Áreas Naturales Protegidas del estudio	70
Anexo 3: Ficha Técnica de la Reserva Nacional Tambopata	71
Anexo 4: Ficha Técnica del Parque Nacional Huascarán	73
Anexo 5: Ficha Técnica de la Reserva Nacional Paracas	75
Anexo 6: Ficha Técnica de la Reserva Nacional Titicaca	77

# Siglas y Acrónimos

<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>DS</b>	Decreto Supremo
<b>IANP</b>	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
<b>INRENA</b>	Instituto Nacional de Recursos Naturales
<b>KfW</b>	Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de Reconstrucción de Alemania)
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>MINCETUR</b>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>PENTUR</b>	Plan Estratégico Nacional de Turismo
<b>PN</b>	Parque Nacional
<b>PROFONANPE</b>	Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado
<b>PROMPERU</b>	Comisión para la promoción del Turismo
<b>RDR</b>	Recursos directamente recaudados
<b>RN</b>	Reserva Nacional
<b>RO</b>	Recursos ordinarios
<b>SERNANP</b>	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>SH</b>	Santuario Histórico
<b>SINANPE</b>	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
<b>TUPA</b>	Texto Único de Procedimientos Administrativos
<b>UIT</b>	Unidad Impositiva Tributaria
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>VC</b>	Valoración contingente

# Presentación

Foto © Sandra Isola.

Estar considerados entre los 10 países con mayor diversidad biológica del mundo no es una condición simplemente de orgullo, es al mismo tiempo una responsabilidad que debemos asumir todos los peruanos buscando un desarrollo equilibrado y duradero. Son las áreas protegidas los espacios destinados a conservar lo más representativo de la riqueza biológica que tiene el Perú, la diversidad de paisajes de impresionante belleza, la diversidad de ecosistemas que proveen servicios ambientales a la sociedad y las tradicionales formas de uso de los recursos naturales.

Gracias a esta abundante diversidad de vida y paisajes y a la riqueza histórica, el turismo en el Perú se incrementa año a año, siendo los principales destinos aquellos asociados a las áreas protegidas: Machu Picchu, Huascarán, Paracas, Titicaca, Manu, Tambopata y otros como Gran Pajatén (Río Abiseo). Además, de ser una actividad que genera e inyecta un flujo de recursos económicos importantes a la economía nacional, el turismo es un generador de empleo y dinamizador de sectores productivos económicos locales en actividades como: transporte, guiado, alojamiento, alimentación, artesanías, servicios y, es sobretodo, una herramienta de inclusión social. Es por ello que, el turismo en el Perú debe ser aprovechado y manejado de manera sostenible conservando la riqueza biológica que la naturaleza nos ha dado y el patrimonio arqueológico y cultural que nuestros antepasados nos legaron.

Durante el año 2008, llegaron al Perú 2 millones de visitantes, aportando aproximadamente US\$ 2.2 millones en divisas. Los sitios con mayor visita fueron Cusco, Arequipa, Puno, Madre de Dios, Iquitos, San Martín, sin embargo a pesar que estas cifras son alentadoras y superiores a las del año 2007, si no nos preparamos en los próximos años para recibir más turistas mejorando los servicios, infraestructura y capacitando a las personas involucradas, nuestro patrimonio natural y cultural podría verse erosionado por la intensa carga que tendría que soportar.

En ese sentido, el estudio *Valoración Económica del Turismo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado*, además de estimar el aporte que cuatro muestras de nuestro patrimonio natural generan a través de la actividad turística, presenta una metodología para minimizar los impactos potenciales que el turismo puede causar a la biodiversidad y plantea una serie de alternativas para mejorar y optimizar los ingresos y la gestión turística.

Somos conscientes del potencial turístico que tiene el Perú y las oportunidades que éste debe generar, no solamente para el beneficio local sino también para la conservación del ambiente. Nuestros ministerios están trabajando arduamente en el fortalecimiento de las políticas y marcos regulatorios para la gestión sostenible de nuestro patrimonio natural y cultural, la promoción de la inversión pública y privada, los tratados de libre comercio y en el establecimiento de alianzas con la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Sabemos que este esfuerzo estatal se complementa con el sector privado y contamos con el apoyo de las comunidades locales como agentes de conservación, pero también como beneficiarios de estos esfuerzos.

Es nuestro deseo alentar a las autoridades de áreas protegidas y de turismo a considerar la actividad turística como aliada de la conservación y como un mecanismo para contribuir al desarrollo local, regional y nacional. El turismo es la forma más hermosa de mostrar al mundo la riqueza de nuestro querido Perú.

**Antonio Brack**  
Ministro del Ambiente

**Mercedes Araoz**  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

# Introducción



Foto © Juan José Rodríguez.

El turismo sostenible en áreas naturales protegidas es una de las actividades con mayor potencial para lograr tanto la adecuada valoración del patrimonio natural y su aporte al desarrollo, como la generación de ingresos financieros que permitan sostener en el largo plazo las actividades de conservación de la diversidad biológica en su estado silvestre.

Diversas experiencias a nivel internacional han demostrado que este tipo de turismo puede constituirse en un potente motor del desarrollo local y nacional, especialmente si se orienta con un enfoque que asegure el involucramiento de las poblaciones locales, que genere oportunidades de trabajo y beneficios económicos, que respete las costumbres y culturas locales e incentive la inversión en la conservación ambiental.

Casos como los de Sudáfrica y Kenya en África, Nepal y Tailandia en Asia, Nueva Zelanda y Fidji en Oceanía y más cerca nuestro, Costa Rica, Belice y Ecuador, donde el turismo aporta entre el 10 y 18% del Producto Bruto Interno, se explican por el interés que estos países tienen en potenciar las sinergias entre las áreas protegidas y su entorno humano, a través de la implementación de actividades turísticas enmarcadas en un enfoque integrado de sostenibilidad que busca equilibrar la generación de ingresos económicos con el desarrollo social y la preservación de las dinámicas y procesos ecológicos fundamentales.

A través de su experiencia de trabajo, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo, The Nature Conservancy ha identificado el

potencial de la actividad turística en áreas protegidas para convertirse en la “bisagra” entre el desarrollo y la conservación, y por ello promueve una serie de herramientas novedosas de planificación y gestión para que el turismo en áreas protegidas se constituya en un mecanismo de consolidación de la gestión de dichas áreas.

En línea con el enfoque descrito y con el valioso apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a través de la Global Sustainable Tourism Alliance y la Fundación Alex C. Walker, The Nature Conservancy y la autoridad nacional de áreas protegidas del Perú llevaron a cabo, el presente estudio, cuyo objetivo fue estimar el valor económico que genera el turismo en el sistema de áreas naturales protegidas del país, analizando los casos del Parque Nacional Huascarán y las Reservas Nacionales Paracas, Tambopata y Titicaca; al mismo tiempo que busca proponer estrategias y mecanismos de gestión que permitan aumentar el aporte de la actividad turística en áreas protegidas para su conservación en el largo plazo.

Esta publicación inicia con un breve análisis de la gestión financiera del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) con énfasis en la recaudación de ingresos por turismo a través de las tarifas de ingreso. El principal hallazgo respecto a este tema es que, si bien el monto total captado directamente por la administración de las áreas protegidas a través del cobro de entrada ha sido moderado, es decir, alrededor de US\$ 1.7 millones en 2007 para todo el SINANPE, el efecto multiplicador de estas actividades en la economía

local es significativa, tal como ocurre en la ciudad de Pisco, donde el turismo hacia la Reserva Nacional Paracas generó un movimiento económico asociado de US\$10 millones aproximadamente en bienes y servicios adquiridos por los visitantes.

El capítulo Metodología presenta los métodos utilizados en el estudio, incluyendo los criterios de selección utilizados para definir las áreas protegidas incluidas en el estudio, los modelos de manejo, la caracterización de los visitantes a las áreas protegidas y las herramientas de análisis de demanda. Mención especial requiere el denominado modelo de umbral de sostenibilidad, a través del cual se definen los requerimientos necesarios para que la operación turística en las áreas protegidas se realice sin amenazar la biodiversidad contenida en las mismas, al mismo tiempo que se brinda una experiencia positiva y segura al visitante y evitando la erosión de la naturaleza.

En el capítulo Turismo y Áreas Protegidas se identifican las principales áreas protegidas del SINANPE que generan ingresos por turismo, así como los diferentes tipos de tarifas que en ellas se establecen, las que varían entre US\$ 0.80 y US\$ 47.00, de acuerdo a la actividad y/o el área protegida.

En el capítulo Ingresos Turísticos se hace una descripción y análisis de las fuentes actuales por este concepto y sus diferentes modalidades y se determina que para alcanzar el umbral de sostenibilidad de la actividad turística en las áreas de estudio se requeriría aumentar el gasto corriente anual de US\$ 160,780.89 actuales a un monto aproximado de US\$ 958,000.00 anuales.

Los capítulos posteriores identifican escenarios alternativos u oportunidades complementarias para consolidar un modelo sostenible con la participación de la población local y el mejoramiento de las condiciones básicas que contempla la actividad turística. Así, en el capítulo Modelo Financiero Actual y Escenarios Alternativos se presentan simulaciones de la gestión turística en las áreas protegidas analizadas en los escenarios actual (sin incremento de tarifas ni gasto corriente), moderado (incremento de tarifas y del gasto corriente hasta el nivel necesario para alcanzar el umbral de sostenibilidad) y optimizado (con un máximo incremento de tarifas y con un gasto corriente que garantice superar el umbral de sostenibilidad).

El modelo mejor adecuado demuestra que un escenario de incremento moderado en la tarifa, no generaría pérdidas en el mercado real, aseguraría tasas de crecimiento moderadas de visitantes y un gasto corriente suficiente para alcanzar el umbral de sostenibilidad; en consecuencia, se mejoraría el estado de conservación de las áreas protegidas, así como de la experiencia y la seguridad del visitante.

Finalmente, en el capítulo de Oportunidades Complementarias se identifican opciones para la provisión de bienes y servicios, que pueden generar ingresos económicos adicionales para el SINANPE, a través del desarrollo de actividades por parte de empresarios privados y comunidades locales. Bajo las alternativas propuestas, las oportunidades complementarias podrían llegar a generar ventas por más de US\$ 12 millones, con ganancias líquidas superiores a US\$ 4 millones para los negocios y un aporte al SINANPE que podría alcanzar los US\$ 400 mil en un período de cinco años, lo que revela el enorme potencial aun por aprovechar en el país.

**Gabriel Quijandría Acosta**

Representante en el Perú  
The Nature Conservancy

# Resumen Ejecutivo



Foto © Guillermo Knell.

Este estudio pretende apoyar al Gobierno de Perú para el cumplimiento de los compromisos asumidos bajo la Convención de Diversidad Biológica, principalmente en lo concerniente al Plan de Trabajo para Áreas Protegidas, aprobado por los países signatarios en la Séptima Conferencia de las Partes (CoP 7), cuyas metas específicas designadas como prioridades son, garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de áreas naturales protegidas, promover la equidad en la repartición de beneficios y fortalecer la participación de comunidades indígenas y locales.

Las áreas naturales protegidas seleccionadas para el presente estudio fueron el Parque Nacional Huascarán y las Reservas Nacionales Paracas, Tambopata y Titicaca. El estudio tiene como objetivo generar información actualizada sobre la situación del turismo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) para buscar estrategias que permitan mejorar la gestión de esta actividad en busca de un modelo sostenible. Asimismo, se intenta cuantificar la contribución del turismo al SINANPE y proyectar su aporte potencial, para poder proponer políticas específicas que optimicen dicha contribución al sector turístico y hacia las comunidades locales.

El estudio indica que bajo el modelo de gestión actual del turismo en el SINANPE -sin una reinversión adecuada o mecanismos para optimizar los ingresos económicos- el sistema está erosionando su capital natural (biodiversidad,

paisajes), lo cual podría causar una reducción de la demanda, impactando negativamente a los grupos humanos asentados en las áreas naturales protegidas o en sus zonas de amortiguamiento y ocasionando pérdidas de recursos potenciales que podrían beneficiar a la conservación del SINANPE y a la economía nacional.

El estudio refleja los resultados de un análisis de la situación del turismo y sus componentes ambientales, económicos, de la experiencia del visitante y del manejo en 4 áreas naturales protegidas (ANP) del Perú. Estas ANP concentran el 45% de la recaudación financiera, por ser las de mayor visitación y en algunos casos porque han logrado establecer tarifas acorde con la singularidad del atractivo. Cabe mencionar que si incorporamos al Santuario Histórico Machu Picchu, estas cinco ANP concentrarían el 95% de la recaudación.

En la práctica, aunque la recaudación total del SINANPE ha alcanzado los US\$ 1,8 millones en 2006<sup>1</sup>, las demás áreas naturales protegidas del sistema solo se benefician con US\$ 800 mil, ya que según la norma del año 2002<sup>2</sup>, se establece que los ingresos por turismo del Santuario Histórico Machu Picchu serán destinados de manera exclusiva a la conservación de esta ANP.

Sin embargo, los mecanismos de generación de ingresos no están fundamentados en una base técnica que corresponda con los costos reales de

1. Referencia para los últimos tres años (IANP, 2006).

2. D.S. N° 032-2002-AG.

manejo turístico, ni con la disposición de pago de los visitantes. También falta lograr que el marco legal sea más expeditivo y promotor de modo que se facilite la inversión privada sostenible en servicios deseados como la provisión de hospedaje y comida u otros compatibles con el manejo en ciertas áreas.

El costo del manejo adecuado del turismo en las áreas naturales protegidas ha sido un dato desconocido por el sistema. A pesar de su importancia, la reinversión (tanto en gasto corriente como en inversión de capital) para cubrir los costos de manejo turístico, ha sido inexistente o insuficiente para las 4 áreas del estudio. Uno de los hallazgos es que la estructura actual de los planes operativos anuales de las ANP no permite hacer una clara identificación de los recursos asignados a la actividad turística y que los recursos asignados a esta actividad por las diferentes fuentes de financiamiento, no están siendo suficientes para asegurar la sostenibilidad de esta actividad.

A través de metodologías de valoración contingente, análisis de la demanda y modelos de manejo turístico, el estudio intenta determinar los costos de manejo, de tal forma que el turismo pueda cubrir sus costos mínimos (definida aquí como umbral de sostenibilidad), para que no se convierta en una amenaza para la conservación de las áreas naturales protegidas.

Se ha identificado también un conjunto de oportunidades complementarias para el desarrollo del turismo de un modo más competitivo y a la vez, más respetuoso del entorno. El desarrollo de las oportunidades complementarias identificadas requiere además de los elementos técnicos, un conjunto de mecanismos legales y administrativos que permitan su aplicación. En tal sentido, en la Ley

y el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas, se contemplan por lo menos cuatro mecanismos legales para implementar las oportunidades complementarias identificadas en el presente estudio.

Para la gestión sostenible del turismo en las áreas naturales protegidas, se recomienda desarrollar e implementar el concepto de *umbral de sostenibilidad*, el cual permitirá que el turismo cubra sus costos de manejo con base en categorías previamente establecidas. Asimismo, se debe desarrollar un sistema de control de ingreso de visitantes, para evitar pérdidas económicas al sistema y considerar la implementación de tarifas diferenciadas para visitantes nacionales y extranjeros con base en análisis de disposición a pagar. Los resultados de este estudio revelan que los extranjeros muestran disponibilidad a pagar tarifas mayores que los visitantes nacionales.

El *umbral de sostenibilidad* define los requerimientos necesarios para que la operación turística en las áreas naturales no amenace al capital natural, brindando una experiencia positiva y segura al visitante, evitando la erosión de la naturaleza y generando un manejo eficiente.

Tanto el sector privado, así como otros sectores del Estado, deben reconocer la importancia de las áreas protegidas y los beneficios que perderían, si éstas colapsaran por la deficiente inversión y gasto corriente que requieren. Por ello, un porcentaje de reinversión de los recursos directamente recaudados por las áreas naturales protegidas, debe ser considerado para contribuir al desarrollo sostenible del turismo. Además, es una forma de incentivar al personal de las áreas protegidas a desarrollar nuevas estrategias para la recaudación de recursos.

# Contexto Nacional



Foto © Juan José Rodríguez.

En los últimos 10 años el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) ha crecido en extensión hasta llegar a cubrir casi el 15% del territorio nacional. Este crecimiento ha significado un logro importante en términos del establecimiento y gestión de las áreas naturales protegidas (ANP), pero al mismo tiempo ha incrementado las necesidades de financiamiento.

El presupuesto anual del SINANPE está sustentado por tres fuentes de financiamiento: recursos ordinarios (presupuesto público), recursos directamente recaudados (turismo, investigación y tomas fotográficas) y recursos de donaciones y transferencias (cooperación internacional y donantes)<sup>3</sup>. Aunque la recaudación por el turismo en las ANP representa solo el 9% del presupuesto del sistema, estos ingresos han venido creciendo sostenidamente y tienen el potencial para multiplicar su contribución no solo con la sostenibilidad financiera del sistema, sino también con el crecimiento económico local, regional y nacional.

El crecimiento de la actividad turística en las ANP no es un hecho aislado de la realidad nacional, ya que el turismo en el Perú ha experimentado un crecimiento sostenido desde el año 2000, hasta llegar a convertirse hoy en la tercera actividad económica en importancia como generadora de divisas<sup>4</sup> y con un efecto multiplicador significativo. Aunque se prevé que el turismo seguirá creciendo, es necesario que el Estado continúe invirtiendo no solo en la promoción del Perú en el extranjero, sino

que también destine recursos a la conservación del patrimonio natural y cultural y específicamente en la capacidad de manejo turístico de las ANP para asegurar que esta actividad crezca de forma sostenida.

El destino más visitado del Perú es el Santuario Histórico Machu Picchu, un área natural protegida, y 13 de los 18 destinos más visitados en el país por los turistas extranjeros están vinculados con ANP, lo cual indica el potencial turístico detrás de la diversidad biológica y cultural de éstas.

El SINANPE recauda cada año US\$ 1,7 millones por tarifas de ingreso, pero la contribución de las ANP a la economía local y nacional es significativamente mayor. Por ejemplo, en el año 2001, en un estudio de valoración del efecto multiplicador del turismo de la Reserva Nacional Paracas (RNP) se determinó que aunque la Reserva recauda US\$ 150 mil cada año como tarifas de ingreso, los negocios relacionados en la ciudad de Pisco<sup>5</sup>, se beneficiaron con aproximadamente US\$ 10 millones (Rivas, 2002). Asimismo, se ha calculado que por cada dólar que se invierte en las ANP, el efecto multiplicador en la economía es de US\$ 146 dólares (León, 2007).

El SINANPE se enfrenta con algunos problemas relacionados con el manejo del turismo en las ANP:

1. Las tarifas de uso turístico no corresponden a la disposición de pago de los visitantes.

3. Tanto los recursos ordinarios como los directamente recaudados son administrados por la IANP, mientras que los recursos por donaciones y transferencias son gestionados por PROFONANPE.

4. Dependiendo del precio de la harina de pescado en el mercado externo, el turismo a veces puede convertirse en la segunda actividad económica generadora de divisas.

5. La ciudad de Pisco es la capital de la provincia en la que se encuentra la Reserva Nacional Paracas.

2. No existe diferenciación tarifaria para extranjeros y nacionales.
3. La estructura actual de los planes operativos anuales de las ANP no permite hacer una clara identificación de los recursos asignados a la actividad turística, y los recursos asignados a dicha actividad, por las diferentes fuentes de financiamiento, no están siendo suficientes para asegurar la sostenibilidad. No existe una reinversión adecuada para el manejo del turismo. No hay capacidad de control del ingreso en algunas áreas.

En tal sentido, se necesita mejorar las tarifas de uso turístico con base en la disposición de pago del mercado, a la vez que es necesario desarrollar un conjunto de mejoras asociadas a la gestión de la actividad turística, de modo que la experiencia sea consistente con la belleza del atractivo natural. Por otro lado, es necesario revisar la idoneidad del marco legal y administrativo para el manejo sostenible de la actividad tanto en lo referente a la competencia del sector público como en lo correspondiente a la intervención responsable del sector privado.

**Principales impactos negativos del turismo por área protegida**

Se han determinado las fuentes de presión en el ambiente causadas por la actividad turística en los sitios de estudio:

**PN Huascarán:** tanto el turismo de aventura como el convencional están afectando el ecosistema por la contaminación producida por los desechos sólidos abandonados por los turistas. Hay pérdida de cobertura vegetal por la extracción de plantas así como por los hoyos abiertos para fogatas y habilitación de letrinas. El crecimiento desordenado del turismo, por encima de la capacidad de gestión de parte de la administración del PNH y el poco compromiso de los actores de esta actividad, están afectando a la quebrada Llanganuco y el nevado Pastoruri, por la producción de residuos y la contaminación del agua, suelo, aire y ruido.

**RN Paracas:** los visitantes generan presiones en la reserva, en especial en algunas épocas del año donde el incremento de visitantes es mayor. Esto está causando la contaminación por residuos sólidos, presión en las especies por la práctica de deportes acuáticos y terrestres en zonas restringidas y el tránsito de personas, vehículos y embarcaciones que transportan turistas en zonas prohibidas.

**RN Tambopata:** conflictos potenciales con los operadores turísticos por las obligaciones económicas que significará la formalización de la operación - concesiones - y la implementación de estándares sociales para el ecoturismo.

**RN Titicaca:** La inadecuada disposición de los residuos sólidos está generando presión en el ecosistema, además que actualmente no se ha implementado un sistema de cobro de tarifas que permita financiar el monitoreo y gestión de la actividad turística en el área.

Para lograr un manejo de turismo sostenible se ha desarrollado el concepto de *umbral de sostenibilidad* el cual define los requerimientos necesarios para que la actividad turística en las áreas naturales no amenace al capital natural, brindando una experiencia positiva y segura al visitante, minimizando impactos culturales y generando un manejo eficiente. Se busca el desarrollo de un círculo virtuoso entre la conservación del atractivo natural, la satisfacción del turista y el beneficio económico de las poblaciones locales junto con la participación del sector privado, todo ello en beneficio del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

**Gráfico**

El círculo virtuoso de las tarifas de uso turístico



Los niveles de tarifas de uso, demanda y salud del ecosistema del área protegida deben estar enmarcados en un círculo de retroalimentación positiva. Los ingresos por turismo deberían responder a la demanda y en lo posible deberían utilizarse para limitar la misma en situaciones donde el turismo excesivo constituye una amenaza a la biodiversidad. Los ingresos generados a partir de las tarifas deberían invertirse en asegurar la sostenibilidad del turismo en el sitio de visita.

Fuente: Basado en Drumm y Moore, 2002.

El monitoreo de los impactos del turismo es una tarea fundamental que se debe conducir en las áreas protegidas. La información del monitoreo debe ser utilizada para mejorar la gestión.



Foto © Juan José Rodríguez.

# El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)



Foto © Sandra Isola.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) fue establecido en 1997 por la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834). Sin embargo, ya en la década del 60 se empezaron a crear áreas naturales protegidas, siendo el Parque Nacional Cutervo la primera en el año 1961<sup>6</sup>.

Actualmente, el SINANPE está constituido por 63 áreas naturales protegidas establecidas en 9 categorías de manejo (parques nacionales, reservas nacionales, santuarios históricos, santuarios nacionales, refugios de vida silvestre, reservas paisajísticas, reservas comunales, bosques de protección, cotos de caza) y una categoría transitoria (zona reservada). Cubre 18 millones de hectáreas que equivalen al 14.2% del territorio nacional.

A continuación se describen las categorías de manejo de las áreas naturales protegidas del SINANPE\*:

## Parques Nacionales

Son áreas que constituyen muestras representativas de la diversidad natural del país y de sus grandes unidades ecológicas. En ellos se protegen con carácter intangible la integridad ecológica de uno o más ecosistemas, las asociaciones de la flora y fauna silvestre y los procesos de sucesión y evolutivos, así como otras características, paisajísticas y culturales que resulten asociadas.

## Santuarios Nacionales

Son áreas donde se protege con carácter intangible el hábitat de una especie o una comunidad de flora y fauna silvestre, así como las formaciones naturales de interés científico y paisajístico, por su importancia nacional.

## Santuarios Históricos

Son áreas que protegen con carácter de intangible espacios que contienen valores naturales relevantes y constituyen el entorno natural de ámbitos con especial significación nacional, por contener muestras del patrimonio monumental y arqueológico o porque en ellos se desarrollaron hechos sobresalientes de la historia nacional.

## Reservas Paisajísticas

Son áreas donde se protegen ambientes cuya integridad geográfica muestra una armoniosa relación entre el hombre y la naturaleza, albergando importantes valores naturales, estéticos y culturales.

## Refugios de Vida Silvestre

Son áreas que requieren la intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitats, así como para satisfacer las necesidades particulares de determinadas especies, como sitios de reproducción y otros sitios críticos para recuperar o mantener las poblaciones de tales especies.

6. Ley N° 13694.

\* Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (DS N° 038-2001-AG).

### Reservas Nacionales

Son áreas destinadas a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre, acuática o terrestre. En ellas se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales bajo planes de manejo, aprobados, supervisados y controlados por la Autoridad Nacional competente.

### Reservas Comunales

Son áreas destinadas a la conservación de la flora y fauna silvestre, en beneficio de las poblaciones locales y comunidades campesinas o nativas. Pueden ser establecidas sobre suelos de capacidad de uso mayor agrícola, pecuario, forestal o de protección y sobre humedales.

### Bosques de Protección

Son áreas que se establecen con el objetivo de garantizar la protección de las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y en general, para proteger de la erosión a las tierras frágiles que así lo requieran. En ellos se permite el uso de recursos y el desarrollo de aquellas actividades que no pongan en riesgo la cobertura vegetal del área, ni afecten los suelos frágiles y fuentes o cursos de agua.

### Cotos de Caza

Son áreas destinadas al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la práctica regulada de la caza deportiva.

### Zonas Reservadas

Son áreas de carácter transitorio que reúnen condiciones para ser consideradas como áreas naturales protegidas. Requieren de estudios complementarios para determinar, entre otras, la extensión y categoría que les corresponderá como tales.

Las Áreas Naturales Protegidas, por su singular belleza paisajística y la alta concentración de biodiversidad, se constituyen en espacios atractivos para el turismo y oportunidades de generar ingresos para la conservación.



Foto © Sandra Isola.

# Antecedentes

Foto © Juan José Rodríguez.

## Análisis de necesidades de financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

En la actualidad, los recursos directamente recaudados por la actividad turística, representan la segunda fuente de ingresos más importante en el presupuesto anual del SINANPE, luego de los recursos externos (donaciones y transferencias). El crecimiento del turismo en el Perú, hace prever que también se incrementará el turismo en las ANP con el consecuente incremento de la recaudación para el sistema.

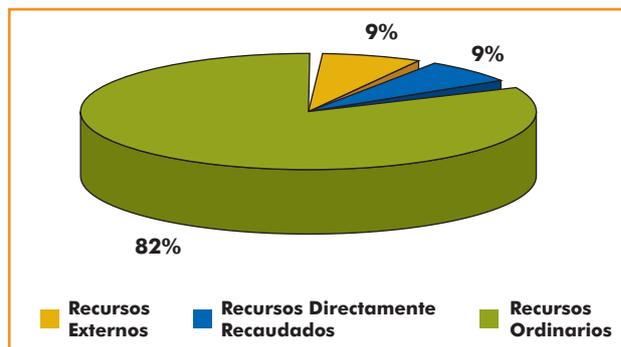
La estructura del presupuesto del SINANPE está compuesta por tres fuentes:

1. Los recursos que vienen directamente con el presupuesto público anual (recursos ordinarios).
2. Los recursos autogenerados en las propias áreas naturales protegidas (recursos directamente recaudados).
3. Los recursos externos administrados por el PROFONANPE (donaciones y transferencias).

Aunque dentro de la estructura del presupuesto anual del sistema los recursos directamente recaudados por el uso turístico representan solo el 9% del total (ver Gráfico 1), se espera que éstos continúen en crecimiento debido al entorno favorable, incluyendo la implementación de las recomendaciones del presente estudio.

## Gráfico 1.

Distribución de las fuentes de financiamiento del presupuesto del SINANPE



Fuente: Villanueva, 2005. Análisis de las Necesidades de Financiamiento del SINANPE 2005-2014.

Es importante mencionar que los recursos recaudados por la actividad turística provienen de dos fuentes:

- A. A través de la tarifa de ingreso
- B. A través de las concesiones turísticas al interior de las ANP, siendo todavía de poca significancia.

Las tarifas de ingreso se recaudan directamente en cada ANP que desarrolla actividad turística. Aunque no se diferencia la tarifa entre visitantes nacionales y extranjeros, si existe una tarifa diferenciada en función de diferentes atractivos turísticos dentro de algunas ANP. Luego de recaudado los ingresos, éstos son enviados a la administración central del INRENA.

Las concesiones turísticas son otorgadas, de acuerdo a ley, a través de un proceso en el que compiten privados interesados. Este mecanismo genera un pago por parte de los empresarios que operan dichas concesiones al interior de las ANP, cuyos montos son entregados a la administración central del INRENA.

El turismo como fuente de financiamiento del SINANPE, tiene características que lo hacen importante. Por ejemplo, a diferencia de los recursos externos (donaciones, canjes de deuda, etc.) que están sujetos a cambios en su orientación geográfica o temática de acuerdo con las estrategias de la cooperación internacional o que se extinguen con los proyectos, los recursos generados por el turismo son más estables y bastante predecibles en el tiempo. Igualmente, a diferencia de los recursos ordinarios, suministrados por el presupuesto público que dependen básicamente del monto asignado en el periodo fiscal anterior y de demandas de sectores con mayor prioridad política para el gobierno, los recursos directamente recaudados por turismo pueden incrementarse en el tiempo si se acompañan de una reinversión adecuada a la vez que envían una señal positiva de esfuerzo interno para la autogeneración de ingresos.

El estudio de necesidades de financiamiento para el SINANPE (2005), determinó que el requerimiento anual de recursos para el periodo 2005 - 2014 sería de US\$ 41,8 millones, mientras que los ingresos anuales proyectados para ese mismo periodo alcanzarían tan solo US\$ 9,9 millones, resultando así una brecha de financiamiento anual del orden de los US\$ 31,9 millones. Este trabajo no identificó de

manera específica el costo de manejo de turismo, por lo que el presente estudio es un alcance técnico del citado documento, que permite estimar de manera más precisa las necesidades financieras para esta actividad.

Frente a este panorama, la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP), viene desarrollando la construcción del Plan Financiero para el SINANPE, con la finalidad de identificar y diseñar un conjunto de estrategias que contribuyan a incrementar los recursos financieros, mejorar la gestión del financiamiento y desarrollar alianzas estratégicas con diferentes actores públicos y privados en favor de la sostenibilidad del sistema. Precisamente, una de las estrategias de la IANP de cara al incremento de los recursos financieros, es el desarrollo adecuado de la actividad turística en las ANP. Se reconoce que el turismo tiene un gran potencial para mejorar el perfil del financiamiento del sistema ya que solo en los últimos 4 años, la recaudación por este concepto se ha incrementado en 16.5%, lo que significaría en teoría, un crecimiento anual promedio de aproximadamente 5% en los ingresos para el SINANPE<sup>7</sup>.

Es importante mencionar, que la recaudación por turismo en el sistema se genera con base en 13 ANP (Tabla 1). El Santuario Histórico Machu Picchu es el área que obtiene el mayor ingreso por este concepto, habiendo alcanzado en promedio US\$ 1 millón por año en el periodo 2003 - 2006, cifra mayor a la suma de ingresos generados por las otras 12 ANP que han alcanzado en promedio US\$ 800 mil en el mismo periodo (ver tabla 2).

**Tabla 1.**  
Ingresos generados por las tarifas de uso turístico (expresados en US\$)

ANP	2003	2004	2005	2006
1. SH Machu Picchu	886,396	802,621	962,115	1.016.477
2. RN Tambopata	144,536	193,990	210,611	240.357
3. PN Huascarán	148,441	179,974	207,377	210.242
4. RN Paracas	137,360	136,853	141,460	150.148
5. PN Manu	134,097	116,564	123,055	123.901
6. RN Pacaya Samiria	67,799	54,552	32,798	32.626
7. PN Tingo María	25,207	28,154	36,725	28.871
8. RN Lachay	24,629	23,799	25,316	22.798
9. SN Lagunas de Mejía	1,239	1,324	1,765	1.718
10. SH Chacamarca	1,593	1,597	1,595	1.695
11. PN Bahuaja Sonene	0	0	0	1.099
12. PN Yanachaga Chemillen	465	442	404	724
13. RN Junín	383	204	267	194
<b>Total</b>	<b>1,572,145</b>	<b>1,540,073</b>	<b>1,743,485</b>	<b>1.830.851</b>

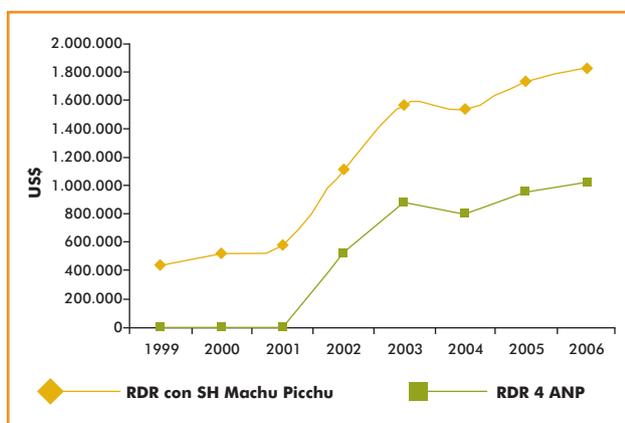
Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

7. Sin considerar la recaudación por tarifas de uso turístico de Machu Picchu (IANP, 2006).

En la práctica, aunque la recaudación total del SINANPE ha alcanzado los US\$ 1,8 millones anuales en los últimos tres años<sup>8</sup>, el sistema solo se beneficia con US\$ 800 mil, ya que según la norma del año 2002<sup>9</sup>, se establece que los ingresos por turismo al Santuario Histórico Machu Picchu serán destinados de manera exclusiva a la conservación de esta ANP. En el se puede observar por un lado, la tendencia de crecimiento de la recaudación y por otro el impacto de Machu Picchu en la recaudación total, se debe anotar también la tendencia positiva de los recursos directamente recaudados en el sistema.

**Gráfico 2.**

Tendencia de crecimiento de los Recursos directamente recaudados (RDR)



Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

El Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) ha definido tres grandes regiones turísticas: Norte, Centro y Sur donde se encuentran un conjunto de áreas naturales protegidas con importante potencial turístico y la oportunidad de vincular circuitos o destinos arqueológicos, rurales, históricos, etc. a destinos de naturaleza. Así, la región Norte podría identificar destinos de interés en Santuario Histórico Bosque de Pómac, Bosque de Protección Alto Mayo, Parque Nacional Río Abiseo, Reserva Nacional Pacaya Samiria, entre otros. Mientras que la región Centro podría vincularse con Parque Nacional Yanachaga Chemillén, Reserva Nacional Junín y algunas Reservas Comunes o Paisajísticas. La región Sur tendría importantes enlaces con áreas protegidas de ecosistemas tropicales (Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Manu, entre otros), altoandinos (Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca, Pampa Galeras, Titicaca) y costeros (Paracas, Lagunas de Mejía, entre otros).

8. Referencia para los últimos tres años (IANP, 2006).  
 9. D.S. N° 032-2002-AG.

# Objetivos



Foto © Sandra Isola

## Objetivo General

El presente estudio tiene como objetivo generar información actualizada sobre la situación del turismo en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) para buscar estrategias que permitan mejorar la gestión de esta actividad en busca de un modelo sostenible. El estudio indica que bajo el modelo de gestión actual del turismo en el SINANPE - sin una reinversión adecuada o mecanismos para optimizar los ingresos económicos -, el turismo está erosionando el capital natural, con una reducción de la demanda y pérdidas de recursos financieros potenciales que podrían beneficiar a la conservación del SINANPE, a las comunidades locales y a la economía nacional.

## Objetivos Específicos

- Identificar por lo menos 4 áreas naturales protegidas suficientemente representativas para realizar un análisis de la situación del turismo en el sistema.
- Efectuar un diagnóstico de la situación del turismo en los sitios de visita escogidos dentro de las áreas naturales protegidas seleccionadas para determinar impactos negativos y amenazas y proponer, de manera participativa, escenarios que contribuyan al umbral de sostenibilidad.
- Determinar modelos de oportunidades económicas complementarias, que permitirían optimizar los ingresos a las áreas.
- Determinar la disposición a pagar y la sensibilidad al precio de la demanda real y potencial.
- Determinar los componentes necesarios para el desarrollo del turismo en las áreas naturales protegidas en el largo plazo.
- Comprender como funcionan los flujos financieros relacionados con el turismo entre el SINANPE, el INRENA y el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Determinar la legalidad aplicable, así como las limitaciones legales, para la correcta operatividad del turismo dentro del SINANPE.
- Diseñar un modelo que permita optimizar los ingresos económicos generados por el turismo, así como la reinversión adecuada para asegurar la sostenibilidad del sistema bajo distintos escenarios.

# Metodologías



Foto © Juan José Rodríguez.

## Áreas y sitios escogidos para el estudio

Las consideraciones para seleccionar las ANP de estudio fueron:

- Áreas con alta visitación para la obtención de muestras estadísticamente significativas
- Al menos un área de cada región natural del Perú
- Áreas con alta biodiversidad
- Áreas con diversidad de ecosistemas
- Que por lo menos un ANP tenga plan y reglamento de uso turístico

Así se seleccionaron las siguientes ANP: el Parque Nacional Huascarán, la Reserva Nacional Tambopata, la Reserva Nacional Paracas y la Reserva Nacional Titicaca, mientras que el Santuario Histórico Machu Picchu fue incluido como área de comparación (ver Anexo I: Ficha técnica de las ANP seleccionadas).

En la Tabla 2 se puede encontrar las zonas de las áreas donde se realizó el estudio, de las cuales las 3 primeras tienen plan de uso turístico y reglamento de uso turístico. En el caso de la Reserva Nacional Titicaca, aunque aún no ha implementado recaudaciones por tarifa de uso turístico, si recibe visitantes nacionales y extranjeros y tiene el potencial para desarrollar esta actividad de manera participativa con las comunidades del ANP. Mapas y fotografías de los sitios escogidos pueden ser encontrados en el Anexo 1.

**Tabla 2.**

Áreas y sitios del estudio

ANP	SITIO
Parque Nacional Huascarán	Circuito Yanganuco - Santa Cruz
Reserva Nacional Paracas	Circuito turístico Catedral - Lagunillas - La Mina - Mirador de Lobos - Centro de interpretación
Reserva Nacional Tambopata	Circuito turístico Lago Sandoval
Reserva Nacional Titicaca	Circuito lacustre turístico 1: Huerta Huaraya - Millojachi

Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas

## Modelos de manejo

Se tomaron en cuenta tres modelos de manejo:

- A. El **modelo actual**, que describe el sistema de manejo turístico de las áreas del estudio. Los valores financieros utilizados corresponden a aquellos de los últimos 5 años y se obtuvieron principalmente de los planes operativos anuales de las ANP, del estudio de análisis de necesidades y brecha financiera del SINANPE 2005-2014 (Villanueva, 2005) y de entrevistas a responsables de las distintas áreas.

- B. El **modelo de umbral de sostenibilidad**, define los requerimientos necesarios para que la operación turística en las áreas naturales protegidas no amenace el capital natural, brindando una experiencia positiva y segura al visitante, evitando la erosión cultural y generando un manejo eficiente de esta actividad.
- C. El **modelo de oportunidades complementarias**, que añade bienes, actividades y servicios al umbral de sostenibilidad para generar ingresos económicos adicionales para el SINANPE, empresarios privados y comunidades locales.

Con el fin de estandarizar el análisis se utilizaron cinco categorías para el manejo del turismo en las áreas naturales protegidas:

1. Monitoreo y minimización de impactos ambientales
2. Planta, servicios e infraestructura
3. Información, interpretación y promoción
4. Manejo de riesgo y seguridad
5. Manejo, gestión y capacitación

Estos componentes abarcan la mayoría de los componentes necesarios para el desarrollo de la actividad turística en un área protegida.

**Definición de umbral de sostenibilidad y oportunidades complementarias**

El **umbral de sostenibilidad** define los requerimientos necesarios para que la operación turística en las áreas naturales no amenace al capital natural, brindando una experiencia positiva y segura al visitante, evitando la erosión natural y generando un manejo eficiente.

El **modelo de oportunidades complementarias** adiciona bienes, actividades y servicios al umbral de sostenibilidad, para generarle ingresos económicos adicionales al SINANPE, a los empresarios privados y a las comunidades locales.

Reserva Nacional Tambopata, Lago Sandoval. Este destino ofrece la oportunidad de observar lobos de río, caimanes, abundante vegetación y gran diversidad de aves.



Foto © Juan José Rodríguez.

**Análisis de la demanda**

Demanda turística se define como el número de turistas que visitan (demanda real) o podrían visitar (demanda potencial) un país, región o área o que han comprado o que podrían comprar un producto turístico (Boullón, 1982). Para este estudio se efectuaron 2 análisis de la demanda: el primero -y más exhaustivo- de la demanda real en las 4 áreas del estudio y el segundo de la demanda potencial para las demás áreas en el Santuario Histórico Machu Picchu y en el Aeropuerto Internacional de Cusco.

**Análisis de la demanda real**

El análisis de la demanda real tuvo como objetivo -por medio de encuestas directas a visitantes- el obtener información sobre el perfil de los mismos (características demográficas y preferencias), capacidad de gasto y sobre todo el de determinar la "sensibilidad al precio" por los servicios, es decir, cuál será el impacto sobre el número de visitantes si las tarifas de entrada a las áreas se incrementaran. Un cuestionario de valoración contingente (VC) fue utilizado y en éste los encuestados expresaron su intención o no de visitar el área estudiada en el caso de un incremento determinado de la tarifa.

**Análisis de la demanda potencial**

Este análisis sirve para determinar los perfiles de visitantes, su disposición al pago y porcentaje de visitación y satisfacción en relación a las áreas naturales protegidas del Perú para evaluar las oportunidades perdidas en términos de mercados potenciales no captados que están actualmente visitando Machu Picchu.

El análisis de la demanda potencial fue efectuado en el Santuario Histórico Machu Picchu y en el Aeropuerto Internacional de Cusco.

**Diagnóstico y propuestas**

El diagnóstico y las propuestas para cambios en los modelos de gestión se efectuaron utilizando la metodología de Medidas de Éxito (Margoluis y Salafsky, 1998). Se utilizaron modelos conceptuales para diagnosticar la situación de cada sitio y área, comprender los factores detrás de las amenazas principales así como buscar soluciones que contribuyan a mejorar la sostenibilidad de los sitios. Los modelos conceptuales han sido incluidos en los apéndices.

Este proceso se desarrolló en distintas fases. Durante la primera fase (mayo - junio 2007) se

efectuó un diagnóstico en cada uno de los sitios escogidos. Este diagnóstico incluyó visitas a los sitios en las áreas naturales protegidas seleccionadas y entrevistas con responsables de área, guardaparques, miembros de las comunidades locales y turistas. Estos datos fueron procesados, clasificados e incluidos en los primeros modelos conceptuales. Posteriormente, se validaron y expandieron los modelos en talleres con jefes y coordinadores de área y operadores turísticos<sup>13</sup>.

Con la información de los modelos conceptuales se procedió a desarrollar un modelo de umbral de sostenibilidad y uno de oportunidades complementarias, los cuales fueron cuantificados en la herramienta de modelaje.

### La herramienta de modelaje

Una vez determinado el modelo conceptual se creó una herramienta multidimensional específicamente para este estudio. Esta herramienta se desarrolló en MS Excel® y permitió:

1. Categorizar los diferentes elementos necesarios para garantizar la sostenibilidad del sitio.
2. Diagnosticar cada sitio y valorizar el gasto corriente actual así como la inversión de capital (modelo actual), con las justificaciones correspondientes.
3. Incorporar las soluciones planteadas por los consultores, responsables y coordinadores de área, representantes de las ONG y otros actores y valorizar el gasto corriente actual, así como la inversión de capital (modelo de umbral de sostenibilidad), con las justificaciones correspondientes y plantear modelos de oportunidades complementarias.
4. Extrapolar el gasto corriente de los sitios de visita a nivel de área.
5. Reflejar la visitación actual y el porcentaje de crecimiento por área.
6. Incorporar los resultados del análisis de la demanda (disposición a pagar) para estimar potenciales ingresos.
7. Calcular ingresos y egresos actuales y extrapolar estos valores.
8. Calcular ganancias netas para el sistema.
9. Calcular la inversión de capital necesaria para alcanzar el umbral de sostenibilidad.

Los valores del gasto actual fueron calculados con base en las entrevistas efectuadas a los diferentes actores (jefes y profesionales de las ANP, coordinadores de las ANP, guardaparques, especialistas de la IANP y fundaciones). Los valores para determinar el gasto para el umbral de sostenibilidad fueron, en la mayoría de casos, calculados con base en cotizaciones a precios del mercado o extrapolados de los valores actuales o estimados en algunos casos. Para la cuantificación del gasto actual se incluyeron valores provenientes de las fuentes que constituyen el presupuesto de cada ANP en estudio.

A partir del análisis de la demanda (específicamente el análisis de valoración contingente), se pudieron simular distintos escenarios en términos de ingresos para las áreas, relacionándolos con las potenciales pérdidas de mercado (a mayor incremento mayor es la pérdida teórica de mercado).

Para desarrollar esta herramienta se utilizaron categorías que agrupan los principales elementos para el correcto desarrollo de la actividad turística en áreas naturales protegidas. **Todas tienen igual importancia y todas las áreas tienen las mismas categorías. El balance entre las diferentes categorías es la clave para la sostenibilidad de la actividad en el área.** Las categorías usadas fueron:

1. Monitoreo y minimización de impactos ambientales.
2. Planta, servicios e infraestructura.
3. Información, interpretación y promoción.
4. Manejo de riesgo y seguridad.
5. Manejo, gestión y capacitación.

### Descripción de las categorías de manejo turístico

#### Monitoreo y minimización de impactos ambientales

La categoría incluye todas las actividades que son necesarias para minimizar el impacto en el ambiente generado por el turismo.

En esta categoría se incluyen normas para visitantes (códigos de conducta), planes de manejo y uso público, sistemas de manejo de visitantes y monitoreo (límites de cambio aceptable), y seguimiento de actividades y manejo de desechos (manejo de basura y aguas residuales).

#### Planta, servicios e infraestructura

La categoría comprende bienes que incluyen la planta turística, por ejemplo servicios higiénicos e instalaciones (construcciones especiales que facilitan el desarrollo de actividades turísticas como muelles, senderos, entre otros).

13. El taller de validación se llevó a cabo el 11 de agosto, 2007 en Lima.

También se ha incluido, pero no necesariamente cuantificado, la infraestructura de apoyo, corresponde a la dotación de bienes y servicios con los que cuenta un país para sostener las estructuras sociales y económicas, que incluye servicios básicos, comunicaciones, carreteras, entre otros.

### Información, interpretación y promoción

La categoría comprende la información que se brinda al visitante, incluyendo folletos, mapas, entre otros, la cual puede ser interpretativa o promocional. La información interpretativa es ofrecida al visitante a través de letreros interpretativos, charlas con guías, centros de información turística y material impreso. La promoción puede incluir alianzas estratégicas con operadores, señalización en carreteras, página web, material impreso, entre otros.

### Manejo de riesgo y seguridad

Esta categoría incluye los elementos que mejoran los niveles de seguridad para el visitante en caso de emergencias o accidentes y que minimizan robos y asaltos.

Dentro de la seguridad se contempla equipos para control de robos y asaltos, casetas de guardianía, personal de vigilancia del área, cursos de primeros auxilios, botiquines, extintores de incendio, entre otros.

### Manejo, gestión y capacitación

Dentro de la categoría están todos los componentes administrativos (pago de salarios, horarios de atención), de recursos humanos (guardaparques, encargados de cobro de tarifas de ingreso), operacionales (compra de combustibles, equipos para el control de ingreso de visitantes) y los relacionados a la capacitación en servicios y manejo de turismo para el personal del área protegida.

El desarrollo ordenado del turismo en las áreas protegidas, con participación de las comunidades locales, contribuye a la conservación de los recursos naturales. Parque Nacional Huascarán.



Foto © Proyecto GPAN

## Marco legal y administrativo

El desarrollo de la actividad turística en las áreas naturales protegidas se rige por las normas establecidas por la IANP del INRENA. En la Ley de Áreas Naturales Protegidas<sup>14</sup> se reconoce la importancia de las ANP para el desarrollo del turismo, así como la necesidad de compatibilizar esta actividad con el objeto de creación del área y su debida planificación. En el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas<sup>15</sup> se establecen los instrumentos de planificación que se deben elaborar e implementar en las áreas donde se desarrolle la actividad turística (plan de uso público, plan de uso turístico, plan de sitio y reglamento de uso turístico) y el mecanismo para la recaudación de fondos a partir de esta actividad (tarifas de uso turístico).

Asimismo, en el Plan Director del SINANPE<sup>16</sup> se reconoce la importancia económica del turismo para el país como uno de los sectores de mayor dinamismo, sobre todo en el segmento de turismo de naturaleza, se reconoce también que el desarrollo de esta actividad puede contribuir de manera importante al logro de los objetivos de las ANP como al desarrollo sostenible de las poblaciones locales aledañas. Otro elemento que considera el Plan Director es el que la actividad turística sea compatible con los objetivos de conservación de las ANP, puesto que el contar con ecosistemas saludables permite también la sostenibilidad de esta actividad.

**Plan de uso turístico:** instrumento de planificación que define con detalle los criterios, lineamientos, prioridades y límites de uso turístico incorporados en el Plan Maestro del área natural protegida. Toma en cuenta y busca compatibilizar la zonificación con la diversidad de objetivos y requerimientos del área.

**Plan de sitio:** instrumento de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, que por su formulación y aplicación en los puntos de concentración de visitantes son especialmente importantes. Contiene la disposición exacta en el terreno de toda obra o instalación de uso común a efectuarse, las pautas para su diseño arquitectónico, las regulaciones sobre el flujo y actividades de los visitantes, así como la capacidad de carga.

14. Ley N° 26834. 4 de julio de 1997.

15. Decreto Supremo N° 038-2001-AG. 26 de julio de 2001.

16. Decreto Supremo N° 010-99-AG. 11 de abril de 1999.

Aunque lo establecido por este marco legal brinda una sólida base para regular y gestionar la actividad turística en las áreas naturales protegidas, los procesos de planificación para formular los planes de uso turístico, y los planes de sitio requieren de estudios previos y de la participación amplia de actores interesados. Esto a su vez, demanda recursos financieros que son escasos en las ANP, por lo que muchas veces estos procesos no se realizan con la celeridad que los interesados demandan.

Por otro lado, desarrollar la actividad turística sin la planificación adecuada, por ejemplo, en la que no se tomen en cuenta aspectos mínimos como sistemas de manejo de visitantes y monitoreo, instalaciones básicas o capacitación del personal en el manejo turístico del ANP, afectaría en principio la salud de los ecosistemas que constituyen el capital natural y el atractivo principal para los turistas.

Es necesario reconocer no solo las normas relacionadas con la regulación, planificación y gestión del turismo en las ANP, se debe también considerar aquellas relacionadas con los procedimientos administrativos para la recaudación y manejo de fondos, producto de la actividad turística. En este sentido, se cuenta con un conjunto de normas que responden por un lado al ordenamiento presupuestal del sector público y por otro, a la estructura administrativa del INRENA. La estructura administrativa del INRENA, requiere que los recursos directamente recaudados por turismo en las ANP se manejen centralmente, bajo el principio de subsidiariedad, por el cual los recursos se redistribuyen fundamentalmente entre las ANP con presupuestos que incluso no llegan a cubrir los costos operativos básicos. Si bien esto tiene sentido desde el punto de vista de atender a algunas ANP que no

cuentan con recursos financieros, no parece muy apropiado desde una perspectiva de estímulo a las ANP para que mejoren e incrementen la recaudación por turismo. La subsidiariedad está solamente justificada si cada área es capaz de cubrir sus propios costos de manejo.

Respecto a las tarifas de uso turístico, el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas establece que éstas serán fijadas mediante Resolución Jefatural del INRENA. En el marco de esta disposición, se han fijado tarifas para las ANP del SINANPE de manera general y algunas especiales para casos en los que se han diferenciado atractivos naturales<sup>17</sup>.

A pesar que las tarifas de ingreso permiten en conjunto recaudar al SINANPE aproximadamente US\$ 1.8 millones, aún no se logra capturar el valor real del mercado, principalmente de los turistas extranjeros. Esta situación se debe a que existe una norma que prohíbe la diferenciación por nacionalidad en el cobro de servicios públicos en el Perú. Si bien es cierto que esta norma evita un conflicto con un principio constitucional básico, que establece que toda persona es igual ante la ley independientemente de su raza, credo, o nacionalidad, evita también que en el caso de las áreas naturales protegidas, los visitantes extranjeros paguen una tarifa de acuerdo a su disposición revelada en diferentes estudios científicos como los realizados en la Reserva Nacional Paracas (García, 2004; Tamashiro, 2003). Otro argumento para la diferenciación tarifaria está basado en los impuestos: mientras que la población peruana contribuye con sus impuestos al mantenimiento de las áreas protegidas, los extranjeros no lo hacen.

La Tabla 3 ilustra algunos ejemplos de diferenciación tarifaria en países de distintas regiones.

**Tabla 3.**

Tarifas de ingreso a las áreas protegidas de Belice, Ecuador y Kenia

PAÍS: ÁREA PROTEGIDA	TARIFAS DE ENTRADA (US\$)	
	NACIONALES	EXTRANJEROS
<b>COSTA RICA</b> Parque Nacional Guanacaste	0.50	2.55
<b>BELICE</b> Parque Nacional Blue Hole	1.00	4.00
Santuario de Vida Silvestre - Crooket Tree	1.00	4.00
Santuario de Vida Silvestre - Kocscomb Basin	1.25	5.00
Monumento Nacional - Half Moon Caye	1.25	5.00
Reserva Natural Shipstem	1.00	5.00
<b>ECUADOR</b> Parque Nacional Galápagos	6.00	100.00
<b>KENYA</b> (tarifas diarias)		
Aberdares, Amboseli, Lago Nakuru	1.43	27.00
Tsavo East & Tsavo West	1.43	23.00
Nairobi, Shimba Hills & Meru	1.43	20.00
Todos los demás parques	1.43	15.00

Fuente: Belize Audubon Society (2007), Gobierno de Ecuador, Ley de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos (2004), Kenya Wildlife Service (2001).

17. PN Huascarán, RN Paracas, PN Manu, RN Pacaya Samiria, RN Tambopata, PN Bahuaja Sonene y SH Machu Picchu.

## Análisis económico del turismo en áreas naturales protegidas

### Visitación y características de la demanda en las áreas seleccionadas

#### Visitación

La tabla 3 refleja la visitación para las áreas del estudio, una visitación que representa el 83%<sup>18</sup> del total de visitantes de las áreas naturales protegidas del SINANPE, excluyendo al Santuario Histórico Machu Picchu. Como se puede observar, en el caso

de la Reserva Nacional Titicaca, el registro de información no ha sido consistente durante el periodo del estudio, y la inconsistencia en las cifras se debe a diferentes criterios adoptados para la toma de información en cada año.

**Tabla 3.**

Visitación en las áreas en estudio (en número de visitantes)

ANP	2004	2005	2006	CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO 2004-2006 POR ANP
<b>Parque Nacional Huascarán</b>	109.302	119.342	149.850	17,09%
Nacionales	98.624	107.045	140.921	19,54%
Extranjeros	10.678	12.297	8.929	-8,56%
<b>Reserva Nacional Paracas</b>	94.233	100.391	116.022	10,96%
Nacionales	62.536	62.241	79.389	12,67%
Extranjeros	31.697	38.150	36.633	7,50%
<b>Reserva Nacional Tambopata</b>	13.982	15.082	17.888	7,87%
Nacionales	809	552	255	-31,77%
Extranjeros	13.173	14.530	17.633	10,30%
<b>Reserva Nacional Titicaca</b>	72.438	79.774	96.901	15,66%
Nacionales	24.943	32.115	39.217	25,39%
Extranjeros	47.495	47.659	57.684	10,21%
<b>Total Nacionales</b>	<b>186.912</b>	<b>201.953</b>	<b>259.782</b>	<b>17,89%</b>
<b>Total Extranjeros</b>	<b>103.043</b>	<b>112.636</b>	<b>120.879</b>	<b>8,31%</b>
<b>Total</b>	<b>289.955</b>	<b>314.589</b>	<b>380.661</b>	<b>14,58%</b>
<b>Santuario Histórico Machu Picchu</b>	67.933	71.450	75.967	5,75%
Nacionales	20.380	21.435	22.790	5,75%
Extranjeros	47.553	50.015	53.177	5,75%

Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

En el Perú el crecimiento promedio anual del turismo receptivo en los últimos 5 años ha sido de 11.27%<sup>19</sup>, mientras que en las ANP en estudio para el periodo 2004 - 2006 el crecimiento de visitantes extranjeros ha sido de 8.31%, habiendo recibido un total de 380.661 visitantes. El hecho que el turismo en las ANP no haya crecido al ritmo del promedio nacional podría estar indicando, de acuerdo con información proporcionada por las propias ANP en estudio, que existe una debilidad en el registro de estadísticas y control de visitantes, y también que hay insatisfacción del visitante o del operador con la calidad de la visita, problemas relacionados con la

falta de reinversión adecuada para el manejo de turismo en las áreas protegidas.

La tendencia creciente de las visitas a todas las ANP del estudio están influenciadas también por el crecimiento del turismo nacional, reportando una tasa de incremento de 17.89%, para el periodo 2004 - 2006 (Gráficos 3 y 4). Esto indica un interés creciente de la comunidad nacional en el conocimiento del patrimonio natural y cultural a través del turismo de naturaleza. La visitación de nacionales en la mayoría de ANP ha tenido un importante crecimiento: en el PN Huascarán

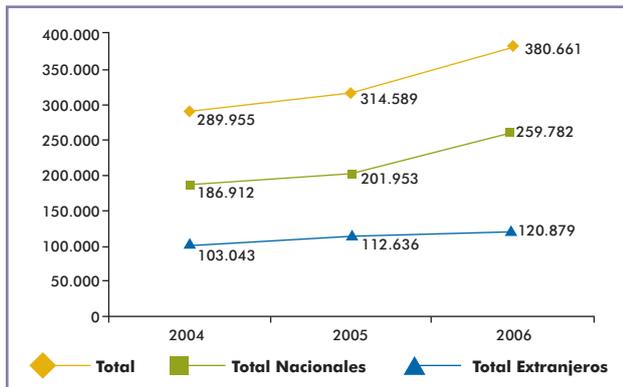
18. Con referencia al año 2006.

19. Estadísticas de arribos al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (MINCETUR, 2007)

19,54%, RN Paracas 12,67% y RN Titicaca 25,39%, sin embargo, la RN Tambopata ha tenido un crecimiento negativo (-31,77%) para visitantes nacionales, en parte debido a su accesibilidad que involucra altos costos de transporte y servicios complementarios.

El Gráfico 3 muestra los patrones de crecimiento para el total de las áreas del estudio disgregadas en visitantes nacionales y extranjeros y el total. Nótese el bajo crecimiento de turistas extranjeros.

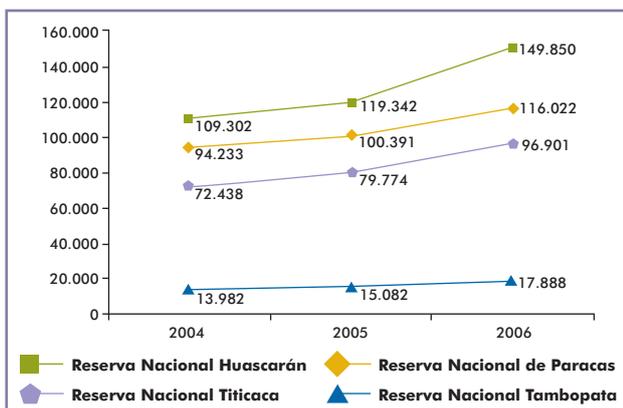
**Gráfico 3.**  
Visitación total de todas las áreas de estudio (combinado nacionales y extranjeros)



Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

El Gráfico 4 disgrega la visitación total (nacional y extranjera) por ANP. Nótese que el PN Huascarán tiene una alta visitación, la cual es posiblemente mucho mayor y no se ve reflejada por la falta de control de ingresos dado el bajo número de personal y la extensión del área, al igual que la Reserva Nacional Titicaca, la cual por ser un área lacustre no permite un control efectivo, en especial con las comunidades locales. La RN Tambopata tiene baja visitación por el alto costo del transporte (tanto aéreo como fluvial) así como el costo de hospedaje en albergues privados.

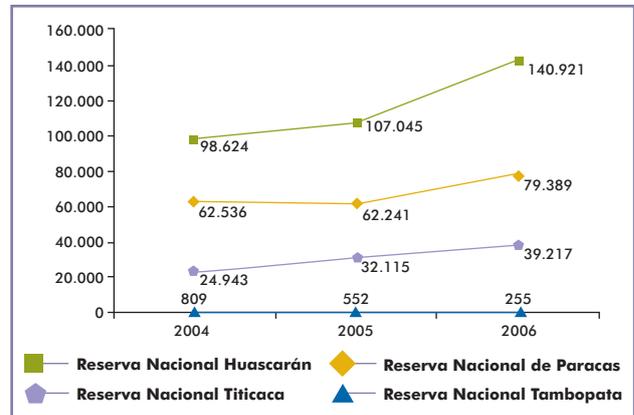
**Gráfico 4.**  
Visitación total por áreas de estudio (combinado nacionales y extranjeros)



Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

El Gráfico 5 indica patrones de crecimiento positivos importantes del mercado nacional, relacionados a un mayor interés en naturaleza y actividades relacionadas, con excepción de la RN Tambopata por el alto costo.

**Gráfico 5.**  
Visitantes nacionales en las 4 áreas de estudio



Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

Los patrones de visitación de los turistas extranjeros (Gráfico 6) en cambio, no siguen una tendencia común. El crecimiento de visitación en la RN Titicaca es un reflejo de una mejora en el control adecuado y no necesariamente de un crecimiento de la visitación. Paracas ha sufrido en cambio una caída importante en la visitación, por la baja calidad de los servicios y la planta turística, de acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas para este estudio.

Por su parte, en la RN Tambopata el crecimiento ha sido modesto si se considera que es un sitio de gran belleza y por su vinculación con la ciudad de Cusco (de alta visitación).

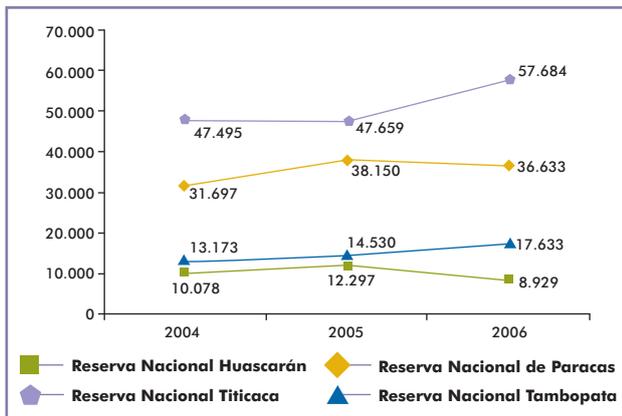
Respecto al aparente descenso de la visitación en el PN Huascarán, éste se debe principalmente a la falta de control del ingreso de visitantes en los diferentes puntos de acceso (más de 50), lo que ha generado más ingresos por puntos no controlados del parque generando una caída en los registros, pero no en el número real de visitantes. La pérdida de recursos financieros ocasionada por la falta de control sobrepasaría los costos relacionados con el control de la vigilancia.

La oferta de infraestructura turística ofrece instalaciones de calidad, aunque merece incrementar este tipo de servicio considerando la armonía con el ambiente y la minimización de impactos. Lago Titicaca, Puno.



Foto © Juan José Rodríguez

**Gráfico 6.**  
Visitantes extranjeros en las 4 áreas de estudio



Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

**Análisis de la demanda: comparación de los segmentos real y potencial**

Las características demográficas y el perfil de los visitantes están basadas en los resultados de 3,096 encuestas llevadas a cabo en mayo de 2007. El margen de error para las encuestas ha sido de  $\pm 5\%$ . Estos resultados reflejan las características y el perfil de visitantes de las áreas de la muestra solo para el mes de estudio.

Para entender las dinámicas del turismo en un área de alta visitación, con una demanda con alta capacidad de gasto se utilizaron datos obtenidos de encuestas llevadas a cabo en el Santuario Histórico Machu Picchu. Para este análisis se aplicaron 740 encuestas (370 a visitantes internacionales y la misma cifra para nacionales) a visitantes de Machu Picchu.

El análisis indicó que el 63% de los visitantes extranjeros que estuvieron en Machu Picchu han visitado otras áreas naturales protegidas además de Machu Picchu. Los visitantes extranjeros, revelaron que la segunda área natural protegida más visitada es la RN Titicaca<sup>20</sup>.

Respecto a los visitantes nacionales, tan solo el 10% indicó que han visitado otras áreas. Al igual que con los visitantes extranjeros, el Lago Titicaca es el lugar más visitado por los encuestados.

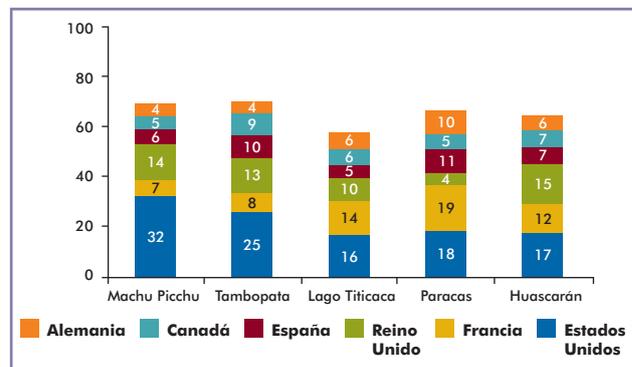
**Visitantes extranjeros**

**Origen de los visitantes**

El análisis de las 3,096 encuestas para este estudio aplicadas entre el 7 y 31 de mayo de 2007, indica que los visitantes extranjeros provienen principalmente de Estados Unidos, excepto para la Reserva Nacional Paracas, donde los turistas franceses representan la mayor parte de la visitación (19%), seguidos por los turistas estadounidenses. Los visitantes provenientes del Reino Unido representan el tercer lugar en la visitación a las áreas de estudio.

Respecto a la muestra de Machu Picchu, Estados Unidos, Francia y el Reino Unido constituyen el grupo de mayor visitación, siendo también los principales países de origen de los entrevistados.

**Gráfico 7.**  
Origen de los visitantes extranjeros hacia las áreas protegidas de estudio



**Edad**

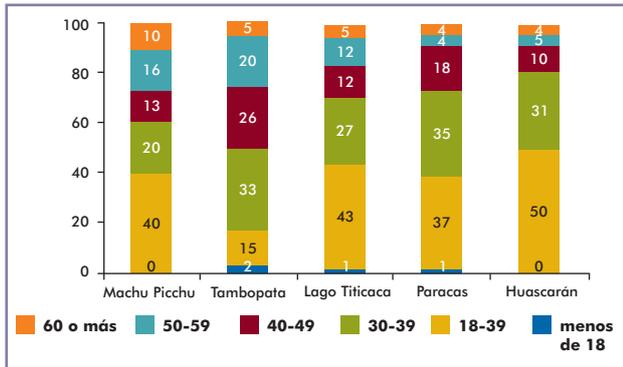
La edad de los encuestados está principalmente en el rango de 18 a 29 años (entre 37% y 50% de ellos estuvieron en Huascarán, Titicaca y Paracas). Tambopata tan solo posee un 15% de los encuestados en ese rango, concentrándose sus mayores porcentajes en los rangos 30-39 años (33%) y 40-49 años (26%).

Nótese que para los encuestados de la muestra de Machu Picchu, la mayoría tienen más de 60 años en contraste con las otras 4 áreas del estudio. Tanto Machu Picchu como Tambopata poseen una distribución más amplia de entrevistados en categorías de edad madura.

20. Nótese que los encuestados no necesariamente conocen que parte del Lago Titicaca es una reserva nacional.

**Gráfico 8.**

Edad de los visitantes extranjeros por área de estudio

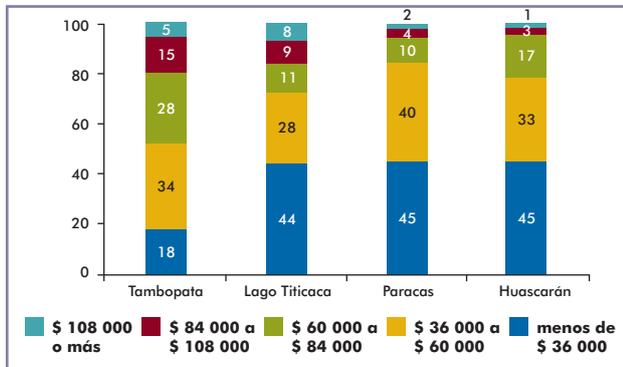


**Ingresos**

Para 3 ANP (Titicaca, Paracas y Huascarán) la mayoría de los encuestados (44% en Titicaca y 45% en Paracas y Huascarán) afirmaron tener ingresos anuales menores a US\$ 36.000. En Tambopata la mayoría de encuestados afirmaron tener ingresos anuales superiores (34% afirmaron tener ingresos entre US\$ 36.000 y US\$ 60.000 anuales).

**Gráfico 9.**

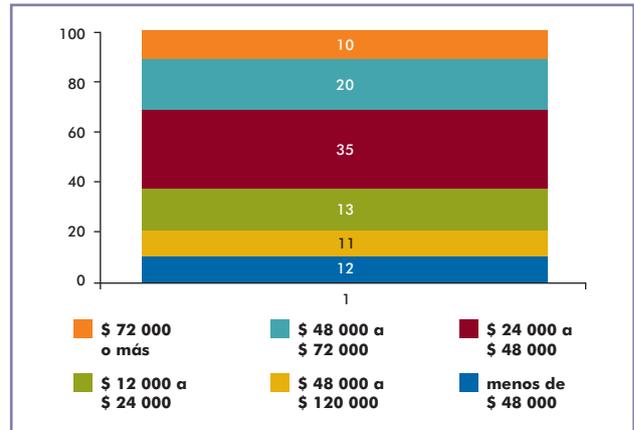
Ingresos de los visitantes extranjeros por área de estudio



Los ingresos para los respondientes de la muestra de Machu Picchu son más altos que los ingresos de los respondientes en las demás áreas del estudio. El 55% de los respondientes de la muestra de Machu Picchu afirmaron estar entre los rangos de ingreso de US\$ 24.000 a 48.000 (35%) y US\$ 48.000 a 72.000 (20%).

**Gráfico 10.**

Ingresos de los visitantes extranjeros en Machu Picchu



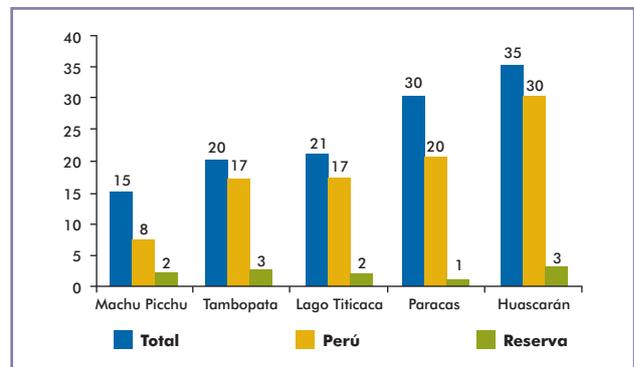
**Tiempo de permanencia**

Los visitantes extranjeros pasan los periodos más largos en las áreas protegidas Tambopata y Huascarán (mediana de 3 días), mientras que el menor tiempo lo pasa en la Reserva Nacional Paracas (mediana de 1 día). Además de esto, los visitantes de Huascarán son aquellos con mayor número de días de permanencia en el Perú (30 días en mediana) y con mayor número de días en total de su viaje (35 días en mediana).

Los encuestados de la muestra de Machu Picchu pasan dentro del ANP 2 días (en mediana), resultado similar al de respondientes de otras áreas, sin embargo nótese que los respondientes en Machu Picchu pasan el menor número de días tanto en Perú como en total del viaje.

**Gráfico 11.**

Duración del viaje de los visitantes extranjeros por área de estudio



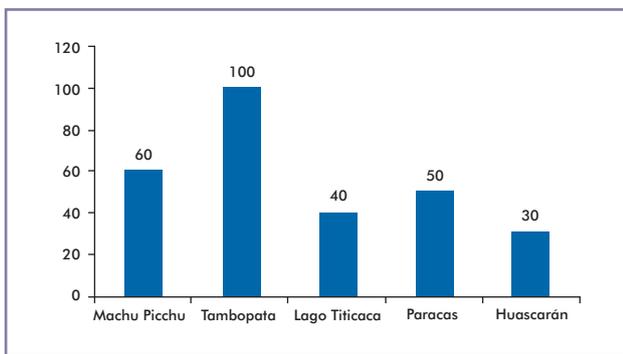
### Gasto por visitante

Los visitantes extranjeros gastan más en las áreas del estudio que los visitantes nacionales, como se verá más adelante. El gasto por visitantes extranjeros -en mediana- es muy superior en Tambopata (US\$ 100) respecto a las otras áreas del estudio: Paracas US\$ 50 y Huascarán US\$ 30.

La muestra en Machu Picchu tiene un gasto por visitante de US\$ 60, siendo menor que el gasto en Tambopata pero mayor que en Titicaca, Paracas y Huascarán.

**Gráfico 12.**

Gasto por visitante extranjero por área de estudio



### Visitantes nacionales

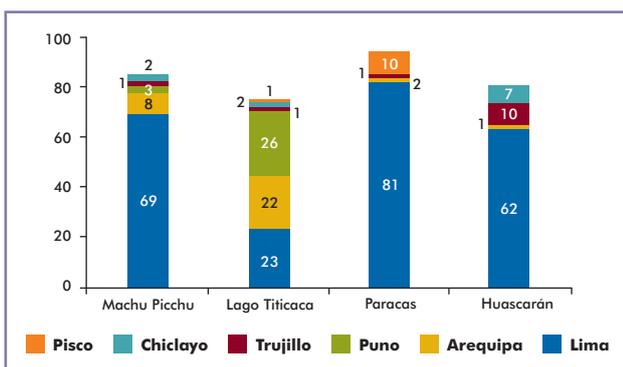
#### Origen de los visitantes

La mayoría de entrevistados en Paracas y Huascarán provienen de la ciudad de Lima (81% y 62% respectivamente). En la RN Titicaca, la mayor cantidad de visitantes es de Puno (26%), en segundo lugar de Lima (23%) seguido de los visitantes de Arequipa (22%).

Nótese que para la muestra de visitantes en Machu Picchu la tendencia es similar a las otras áreas teniendo como la mayoría de sus visitantes nacionales a turistas de la ciudad de Lima (69%).

**Gráfico 13.**

Origen de los visitantes nacionales por área de estudio

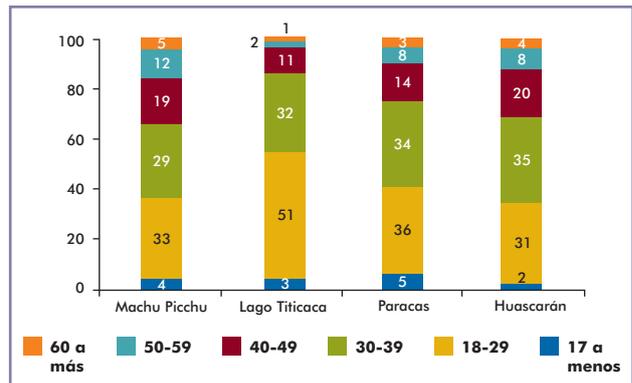


### Edad

Los visitantes nacionales a Titicaca, Paracas y Huascarán son jóvenes en su mayoría, en rangos de edades de 18 - 29 y 30 - 39. La RN Titicaca es el área con mayor número de visitantes jóvenes ya que el 51% de ellos se encuentran entre los 18 y 29 años.

**Gráfico 14.**

Edad de los visitantes nacionales por área de estudio



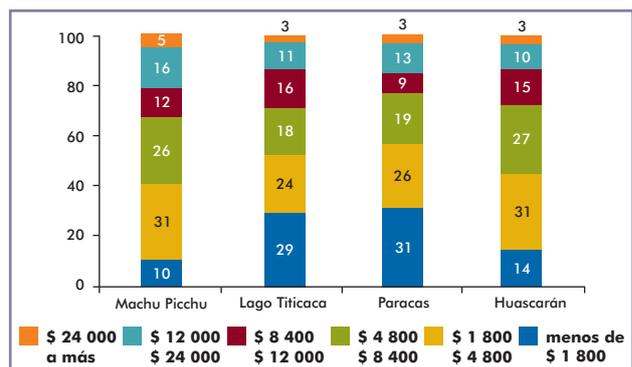
### Ingresos

Para todas las áreas, los encuestados respondieron en su mayoría que sus ingresos anuales se encuentran en el rango de US\$ 4.800 a US\$ 8.399. Titicaca y Paracas poseen los mayores porcentajes (29% y 31% respectivamente) de visitantes con bajos ingresos (menos de US\$ 1.800). Los resultados de las encuestas evidenciaron que pocos visitantes nacionales tienen ingresos mayores a los mencionados líneas arriba, lo que constituye un argumento adicional para la diferenciación de las tarifas de entrada.

A pesar que el perfil de ingresos de los visitantes de las áreas del estudio es similar, los encuestados en Machu Picchu poseen ingresos más altos respecto a las otras áreas, teniendo mayores porcentajes de entrevistados en las categorías de US\$ 12.000 a 24.000 (16%) y de 24.000 a más (5%).

**Gráfico 15.**

Ingresos de los visitantes nacionales por área de estudio

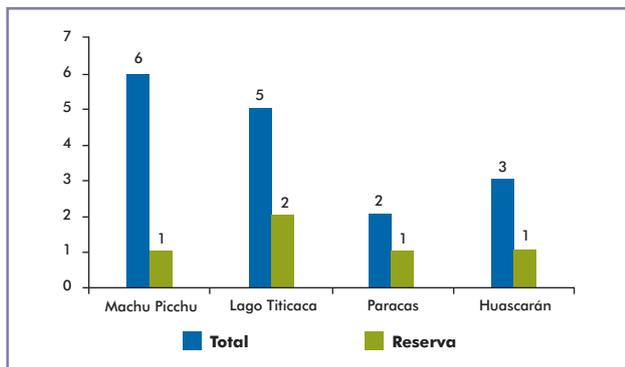


### Tiempo de permanencia

Los visitantes nacionales pasan el mayor número de días en la RN Titicaca (2 días en mediana). En general los visitantes nacionales realizan viajes de menor duración a las áreas que los visitantes extranjeros (mediana de 1 día Paracas y Huascarán, las encuestas en Tambopata no registraron visitantes nacionales). Nótese que los encuestados en Machu Picchu tienen el mayor número de días (6 en mediana) respecto a los encuestados en otras áreas.

**Gráfico 16.**

Duración del viaje de los visitantes nacionales por área de estudio



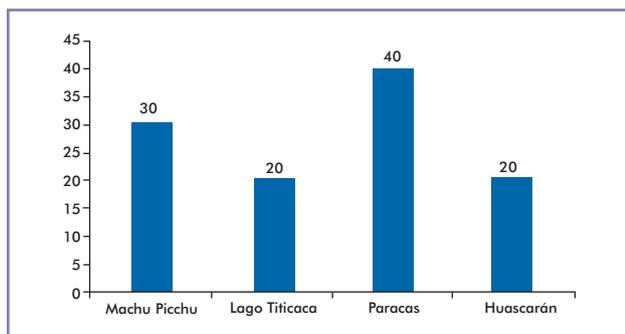
### Gasto por visitante

Los visitantes nacionales gastan menos que los visitantes extranjeros en las áreas de estudio. La RN Titicaca posee la mayor diferencia, teniendo un gasto por visitante en mediana de US\$ 20, versus US\$ 40 de gasto por visitante en turistas extranjeros. Otras áreas poseen un gasto por visitante en mediana de: Paracas US\$ 40 para nacionales y US\$ 50 para extranjeros, Huascarán US\$ 20 para nacionales y US\$ 30 para extranjeros.

El gasto por visitante en la muestra de Machu Picchu (US\$ 30) es más alto que en las áreas del estudio, a excepción del gasto en Paracas (US\$ 40).

**Gráfico 17.**

Gasto por visitante nacional por área de estudio



### Satisfacción de los visitantes (nacionales y extranjeros)

Se preguntó, tanto a visitantes nacionales como a extranjeros, acerca del nivel de satisfacción de la visita respecto al pago de la tarifa de ingreso actual (ver Tabla 4).

**Tabla 4.**

Derecho de trámites de otras fuentes de ingresos de las ANP

ANP	TARIFA DE INGRESO
Tambopata	\$9.50 a \$47*
Titicaca	\$1.58
Paracas	\$1.58
Huascarán	\$1.58 a \$20.50**

Fuente: Decreto Supremo N° 013-2002-AG, 17 de febrero de 2002.

\*Tarifas varían de acuerdo con el sitio de visita

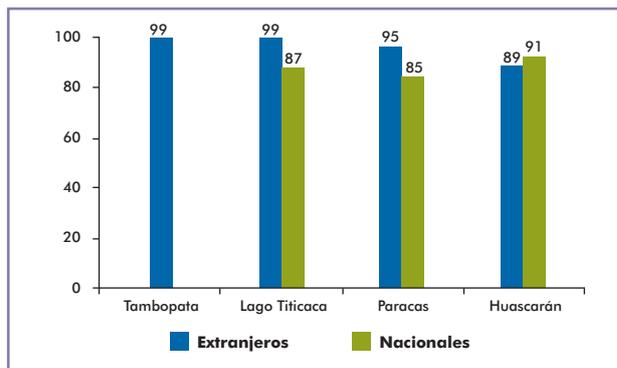
\*\*Tarifas varían de acuerdo con el tipo de turismo

En general, dado los niveles de tarifas de ingreso, es lógico pensar que la satisfacción fuera alta en la relación costo-beneficio, ya que los visitantes están pagando poco por visitar áreas naturales protegidas con gran riqueza de biodiversidad, alto nivel de conservación y atractivos naturales excepcionales. Esto es consistente, con los resultados obtenidos en el estudio de PromPerú sobre el Perfil del Turista de Naturaleza (2005), en donde se establece que para la RN Tambopata el nivel de satisfacción respecto al viaje al destino fue de 97%, en el PN Huascarán fue de 100% y en la RN Paracas fue de 98%.

La mayoría de los encuestados (tanto nacionales como extranjeros) afirmaron que la tarifa valió la experiencia, siendo esta afirmación menor para visitantes nacionales que para visitantes extranjeros.

**Gráfico 18.**

Satisfacción de la experiencia sobre la tarifa del visitante nacional por área de estudio. % que dijo "sí"



El nivel de satisfacción (especialmente de visitantes extranjeros) es alto en comparación con otros estudios<sup>21</sup> lo cual puede explicarse de tres maneras: a) los atractivos son muy buenos, b) los servicios, facilidades o infraestructura son muy buenos, c) la tarifa es muy baja.

Los turistas que visitaron las áreas naturales protegidas expresaron, en general, una satisfacción mayor al 97%. El tiempo de permanencia promedio es 3 días. Reserva Nacional Tambopata.



Foto © Juan José Rodríguez

### Cambios en las tarifas basados en estudios de valoración contingente

La respuesta del mercado a los cambios en la tarifa de ingreso, basados en un análisis de valoración contingente, muestra una curva decreciente (teóricamente), en donde a mayor incremento de tarifa, menor es el número de visitantes dispuestos a pagar el nuevo valor, lo cual resulta finalmente en una pérdida de mercado. Se espera que este efecto (elasticidad) sea más marcado entre los visitantes nacionales.

Nótese que este análisis se efectuó a visitantes bajo las condiciones actuales del ANP. Bajo el modelo del umbral de sostenibilidad se espera que el nivel de manejo, planta y servicios mínimos mejore, lo cual reduciría el impacto de la pérdida del potencial de mercado. De allí la necesidad de secuenciar la inversión antes de efectuar un incremento en las tarifas de ingreso.

Por ejemplo, en el caso de los visitantes extranjeros a la Reserva Nacional Tambopata, un aumento de tarifa de US\$ 2<sup>22</sup>, representa apenas un 4% de pérdida del mercado, reteniendo el 96%. Inclusive con un aumento de US\$ 15, se retendría un 80% del

mercado. Respecto a otras áreas, Tambopata muestra la menor sensibilidad al precio con un 80% de visitantes retenido aun bajo el incremento de US\$ 15. Con ese mismo incremento (US\$ 15) se retendría tan solo el 56% de los visitantes extranjeros a Titicaca, 20% a Paracas y apenas el 9% a Huascarán.

#### ¿Es un aumento de tarifa la causa de la caída en la demanda?

Normalmente se piensa que la demanda es elástica al aumento de precios, es decir responde negativamente (pérdida de mercado) al incremento de tarifas. Sin embargo, la elasticidad de la demanda o respuesta al precio varía dependiendo de las características del sitio y del tipo de visitantes que recibe. La demanda en sitios que poseen varios sustitutos, es decir que no son sitios "especiales" o "únicos", tiende a ser más elástica que la demanda de sitios que no tienen atractivos similares. La elasticidad de la demanda también está ligada al nivel de ingresos, a menores ingresos mayor elasticidad (Lindberg, 2001).

De todas formas la visitación en áreas naturales generalmente es inelástica, demostrando que el porcentaje de pérdida de mercado es menor en relación al porcentaje de aumento en las tarifas. Por ejemplo en el Parque Nacional Rocky Mountains no se registró pérdida de mercado luego de haber doblado el valor de las tarifas (incremento en las tarifas de US\$ 5 a US\$ 10). Resultados similares se dieron en áreas protegidas en el oeste de Canadá, donde se dobló el valor de las tarifas por 3 años consecutivos y los niveles de visitación permanecieron constantes (McCarville, et al. 1999).

De esta manera los visitantes parecen no solamente pagar las tarifas incrementadas sino aceptarlas y tomarlas como los nuevos precios de referencia. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en todos los casos los visitantes aceptan los incrementos debido a que reconocen que el alto nivel de su experiencia y el buen manejo de los sitios de visita, dependen de los ingresos reportados por las entradas (Lindberg, 2001).

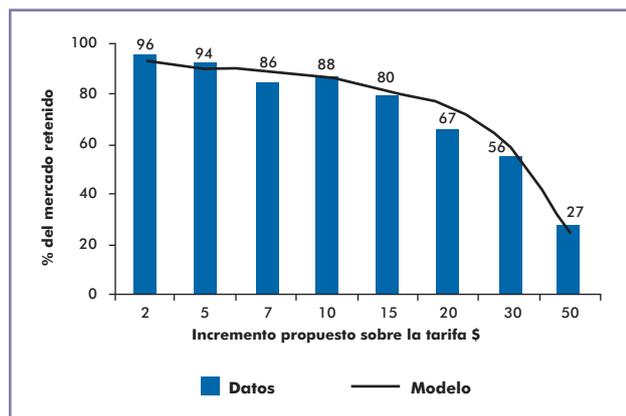
En Bolivia, la Reserva Eduardo Avaroa implementó el cobro de tarifas en 1999. A partir de esa fecha el número de visitantes ha continuado creciendo en un promedio anual del 13.51%. (Drumm, 2004).

21. Por ejemplo el estudio de valoración de turismo en 7 áreas protegidas del SNAP continental en Ecuador.

22. Respecto a la tarifa de US\$ 9,50.

En el Gráfico 19, la curva es el resultado de un modelo econométrico que predice la demanda con base en los datos tomados en campo. El modelo conjuga datos entre los diferentes niveles de precio, "suavizándolos" permitiendo las simulaciones para este estudio<sup>23</sup>.

**Gráfico 19.**  
Respuesta al precio de los visitantes extranjeros en Tambopata



En general, los visitantes nacionales mostraron ser más sensibles al incremento de tarifas, especialmente los encuestados en la RN Paracas, que con apenas un incremento de US\$ 1 en la tarifa se reduciría la visitación en más del 50% (tan solo el 41% se retendría). Encuestados de Titicaca y Huascarán demostraron también ser sensibles a los incrementos de tarifa, aunque en estos casos alrededor del 75% de los visitantes se mantendrían con un incremento de la tarifa de US\$ 1. Para estas dos áreas naturales protegidas (Huascarán y Titicaca) un incremento de US\$ 5 provocaría la pérdida de más de la mitad del mercado.

La elasticidad de la demanda de visitantes nacionales es un argumento adicional para considerar una diferenciación tarifaria en las ANP del Perú.

### Diferenciación de tarifas para extranjeros y nacionales en las áreas protegidas

En pocos países existe una polémica respecto a si las tarifas de entrada deberían estar diferenciadas o no. Los argumentos a favor de la diferenciación tarifaria o discriminación por precio, recomendada en el presente estudio, son:

- Las áreas protegidas, por su contribución a la conservación de la biodiversidad tienen un carácter global que determina su importancia y está ligada a valores económicos internacionales.
- En el caso de existir una disparidad importante entre los ingresos de visitantes nacionales y extranjeros y por ende de la disposición a pagar por ello, se justifica el beneficiar a los visitantes de menores ingresos.
- Al contribuir al fisco con sus impuestos, los visitantes nacionales asumen parte de la responsabilidad del Estado respecto al manejo de áreas.
- Visitantes nacionales se benefician de las áreas protegidas, no solo en términos de recreación sino de educación ambiental. Esto crea un círculo, ya que a través de la educación ambiental de los visitantes nacionales, aumentan las oportunidades de conservación de las áreas protegidas. Esta relación no se da con visitantes extranjeros.

Los ingresos que se están perdiendo por no implementar tarifas diferenciadas entre nacionales y extranjeros son un argumento complementario para apoyar acciones orientadas a lograr dicha diferenciación.

Por ejemplo, en la actualidad existen 15 ANP que reciben visitantes, pero aún no han establecido un sistema de cobro. Si se implementara una diferenciación tarifaria cobrando US\$ 1.58<sup>24</sup> a los visitantes nacionales y US\$ 10 a los visitantes extranjeros, la recaudación incremental para el SINANPE sería de US\$ 828,000 aproximadamente (León, 2007).

23. Debido a que el tamaño de la muestra varía de un sitio a otro, el número de respondientes para cada nivel de incremento de precio puede ser pequeño y pueden haber irregularidades en las barras (los porcentajes no decrecen necesariamente a medida que el precio aumenta).  
24. Tarifa de entrada genérica, establecida por Resolución Jefatura N° 147-2001-INRENA.

### Pérdidas en las ANP debido a la falta de diferenciación tarifaria

Como un análisis paralelo, se calculó la pérdida de las ANP y del sistema debido a una falta de diferenciación entre las tarifas de nacionales y extranjeros. Como se había visto anteriormente, la diferenciación tarifaria posee varios argumentos válidos que permiten el cobro de tarifas superiores a turistas extranjeros. A continuación se muestra un ejemplo en el que se aumenta el monto de la tarifa para extranjeros (los incrementos propuestos en las tarifas son los mismos propuestos para el escenario moderado –a verse más adelante–, es decir, RN Tambopata US\$ 15 sobre la tarifa actual y RN Titicaca US\$ 10,00 sobre la tarifa actual). El aumento de las tarifas genera una mínima pérdida en el mercado debido a la inelasticidad de la demanda de ambas ANP. El cálculo abajo es realizado en base a la visitación real al 2006.

ESCENARIO ACTUAL (EXTRANJEROS)	VISITANTES EXTRANJEROS 2006	TARIFA 2006	AUMENTO EN LA TARIFA	INGRESO POR TARIFAS ACTUALES
Parque Nacional Huascarán	8.929	\$ 1,40	\$ -	\$ 12.527,53
Reserva Nacional de Paracas	36.633	\$ 1,29	\$ -	\$ 47.408,01
Reserva Nacional Tambopata	17.633	\$ 13,44	\$ -	\$ 236.930,62
Reserva Nacional Titicaca	57.684	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Totales</b>	<b>120.879</b>			<b>\$ 296.866,16</b>

ESCENARIO CON DIFERENCIACION DE TARIFAS (EXTRANJEROS)	VISITANTES EXTRANJEROS 2006	TARIFA 2006 DIFEREN- CIADA	AUMENTO EN LA TARIFA	INGRESO POR TARIFAS DIFEREN- CIADAS	PÉRDIDAS PARA EL SISTEMA POR FALTA DE DIFEREN- CIACIÓN TARIFARIA
Parque Nacional Huascarán	8.929	\$ 1,40	\$ -	\$ 12.527,53	\$ -
Reserva Nacional de Paracas	36.633	\$ 1,29	\$ -	\$ 47.408,01	\$ -
Reserva Nacional Tambopata	17.633	\$ 23,44	\$ 15,00	\$ 501.482,52	\$ 264.551,90
Reserva Nacional Titicaca	57.684	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 576.840,00	\$ 576.840,00
<b>Totales</b>	<b>120.879</b>		<b>-</b>	<b>\$ 1.138.258,06</b>	<b>\$ 841.391,90</b>

Con los incrementos propuestos la recaudación generada por los extranjeros en las cuatro áreas de estudio en 2006 se hubiese incrementado de US\$ 296.866,16 a US\$ 1.138.258,06, debido a que los visitantes extranjeros han expresado una mayor disposición a pagar. Esto en la práctica, representó una pérdida de US\$ 841.391,90.

El ecoturismo puede captar ingresos económicos para las áreas protegidas. Los visitantes que no encuentren sitios donde gastar su dinero son oportunidades perdidas. Cientos de miles de dólares de ingresos potenciales son perdidos por comunidades locales y administradores de área debido a que los turistas no tienen facilidades para el pago de tarifas y para la compra de bienes y servicios. Reserva Nacional Paracas.



Foto © Guillermo Knell

# Turismo y Áreas Naturales Protegidas



Foto © Guillermo Knell.

El turismo es una actividad del uso público de las ANP, la cual se basa en un Reglamento y un Plan de Uso Turístico, en el que se definen los procedimientos para ordenar y regular su gestión. Asimismo, la creación de áreas naturales protegidas permite identificar espacios para la recreación, el esparcimiento al aire libre así como el desarrollo de la actividad turística sostenible a favor de la sociedad<sup>10</sup>.

En la actualidad, incluido el Santuario Histórico Machu Picchu, son 13 las ANP que generan recursos a través de las tarifas de ingreso (ver tabla 1) habiéndose alcanzado en el 2006 una recaudación de US\$ 1,8 millones. Sin embargo, 5 ANP concentran el 95% de la recaudación, no solo porque tienen mayor visitación, sino también porque han logrado establecer tarifas acorde con la singularidad del atractivo (Santuario Histórico Machu Picchu, Parque Nacional Manu, Reserva Nacional Paracas, Reserva Nacional Tambopata).

En la actualidad, con excepción del SH Machu Picchu, los recursos recaudados por la tarifa de ingreso no retornan en su totalidad a las ANP que los generan, en parte porque contribuyen para financiar aquellas que no cuentan con recursos autogenerados.

Las tarifas de ingreso, constituyen el vehículo a través del cual se recaudan los ingresos en las áreas naturales protegidas del SINANPE. Desde el punto

de vista legal, tienen sustento en el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y desde el punto de vista técnico, desde el año 2004, se vienen fijando con base en los costos incrementales de gestión del ANP en la que se desarrolla la actividad.

Actualmente existe una norma que fija una tarifa única para el ingreso a las ANP del SINANPE<sup>11</sup>, salvo en aquellas donde se han fijado tarifas diferenciadas en función a sitios de visitación (ver tabla 3). La diferenciación a través de la disposición de pago de los turistas que se usa frecuentemente en otras áreas protegidas del mundo para fijar tarifas a visitantes nacionales y extranjeros no es usada en el SINANPE porque existen también normas legales que prohíben la discriminación de las personas por nacionalidad<sup>12</sup>.

En realidad, esto genera por un lado, que los visitantes nacionales, principalmente locales, paguen tarifas que consideran altas frente a su capacidad adquisitiva, teniendo un impacto social indeseable, y por otro, que los visitantes extranjeros paguen tarifas por debajo de su disposición de pago revelada, generando un impacto económico en desmedro de la inversión necesaria para la adecuada gestión del turismo.

Debemos considerar que un sistema de tarifas de ingreso a un área natural protegida debe tomar en cuenta no solo la recaudación proyectada de recursos financieros, sino que debe considerar

10. Con base en el Art. 2 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (D.S. N° 038-2001-AG).

11. Resolución Jefatural N° 147-2001-INRENA.

12. Decreto Legislativo N° 757, y D.S. N° 18-94-MITINCI.

también que los recursos generados por esta vía cubran los requerimientos para una efectiva conservación de la biodiversidad a la vez que los montos fijados sean socialmente aceptables.

Es importante mencionar que una tarifa de ingreso óptima debe considerar entre otras, las siguientes características:

- **Eficiencia económica:** la tarifa debe promover el uso eficiente y sostenible de la belleza escénica, por lo tanto debe cubrir los costos incrementales de gestión derivados de la vigilancia, control, monitoreo y mantenimiento del recurso natural.
- **Suficiencia financiera:** la tarifa debe proveer al área natural protegida los recursos necesarios para mantener la belleza escénica así como para el mejoramiento de los servicios básicos relacionados con el uso turístico del área, entre los que podemos destacar senderos, señalización, interpretación, parqueo, etc.
- **Equidad social:** la tarifa debe tomar en cuenta las condiciones socioeconómicas determinadas por el nivel de ingreso de los diferentes sectores de la población, esto a su vez determina la disposición a pagar por el uso turístico del área natural protegida. Es más eficiente no solo desde el punto de vista social, sino incluso económico el cobro de una tarifa que considera la máxima disposición a pagar por parte de la sociedad.
- **Simplicidad y transparencia:** el sistema para la aplicación y el nivel de la tarifa deben ser de fácil entendimiento e interiorización por parte de la población que hace uso turístico del área así como por parte de todos los interesados en el tema, todo esto con base en un conjunto de reglas claras que promuevan un eficiente manejo.

**Tabla 5.**

Tarifas de ingreso a las ANP (expresado en US\$, con tipo de cambio de 3.18 soles)

ÁREA NATURAL PROTEGIDA	TARIFA (US\$)	DESCRIPCIÓN
Parque Nacional Huascarán	1.57	Por un día
	20.44	Por 7 días
Reserva Nacional Paracas	0.79	Uso recreativo promocional (enero a marzo)
	1.57	Uso recreativo regular (abril a diciembre)
	6.29	Circuito turístico (todo el año)
	6.29	Camping y pesca deportiva
	1.57	Otras actividades
	1.57	Grupos de estudio organizados
Reserva Nacional Tambopata	9.43	Desde Lago Sandoval hasta Collpa Chuncho
	20.44	Desde Lago Sandoval hasta Collpa Guacamayo
	31.45	Desde Collpa Chuncho hasta Collpa Colorado
	47.17	Desde Alto Tambopata hasta Collpa Colorado
Santuario Histórico Machu Picchu	15.00	Piscacucho - Cusichaca - Huayllabamba - Wiñaywayna - Ciudadela
	15.00	Qoriwayrachina - Huayllabamba - Wiñaywayna - Ciudadela
	15.00	Salcantay - Huayllabamba - Wiñaywayna - Ciudadela
	15.00	Piscacucho - Qoriwayrachina - Pacaymayo Bajo - Chacabamba - Wiñaywayna - Ciudadela
	2.50	Chacabamba - Wiñaywayna - Ciudadela
	7.50	Salcantay - Huayllabamba - Qorihuayrachina
	15.00	Puente Paucarcancha - Huayllabamba - Wiñaywayna - Ciudadela
	2.50	Combinación de la rutas 5 y 6
5.00	Porteadores	

Fuente: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, 2007.

## Oportunidades del turismo sostenible

Existen muchas razones por las que conservacionistas y administradores de áreas protegidas consideran formas de turismo sostenible, (como el ecoturismo) como una herramienta para el manejo de áreas. Estas incluyen:

- El turismo convencional aparece algunas veces como una fuente de presión para la biodiversidad del área protegida. En cambio el ecoturismo puede ser una estrategia apropiada porque toma en cuenta las amenazas para la conservación y los costos derivados de éstas. Como mínimo, los administradores deben controlar los impactos negativos del turismo. Aún si no se implementara una planta turística se deben tomar medidas para asegurar que el número creciente de visitantes no provoque impactos negativos en la biodiversidad del área.
- Estas medidas incluyen entre otras, aumento de personal, desarrollo de sistemas de monitoreo y educación ambiental. El manejo de visitantes y la minimización de impactos es una responsabilidad de los administradores del área.
- El ecoturismo puede captar ingresos económicos para las áreas protegidas. Los visitantes que no encuentren sitios donde gastar su dinero son oportunidades perdidas. Cientos de miles de dólares de ingresos potenciales son perdidos por comunidades locales y administradores de área debido a que los turistas no tienen facilidades para el pago de tarifas y para la compra de bienes y servicios.
- Apropiadamente implementado, el ecoturismo puede convertirse en una fuerza importante para mejorar las relaciones entre las comunidades locales y los administradores de áreas. Esta relación es quizás el aspecto más difícil del ecoturismo, ya que requiere llegar a niveles de comunicación y confianza entre diferentes culturas y perspectivas, que normalmente son difíciles de alcanzar.
- El ecoturismo puede ser una mejor opción que otras actividades económicas en áreas naturales. Muchas áreas naturales son amenazadas y necesitan ser fortalecidas para poder sobrevivir. El ecoturismo puede ayudar a proteger las áreas

de estas amenazas. Por ejemplo, un programa exitoso de ecoturismo puede prevenir la implementación de actividades de explotación de alto impacto en un área, ya que puede generar mayores ingresos, especialmente a largo plazo.

- Al implementar el ecoturismo en áreas protegidas, se demuestra que el turismo no tiene que ser necesariamente masivo y destructivo y que, aunque en un frágil ambiente, el desarrollo sostenible si puede funcionar en áreas protegidas.

El ecoturismo busca incrementar las oportunidades y reducir las amenazas. Si una oportunidad se alcanza entonces se convierte en un beneficio. Si no se evita una amenaza, se convierte en un costo. Las oportunidades y amenazas, y sus consecuentes beneficios y costos, pueden variar de situación a situación. Los beneficios resultantes para un sector pueden representar costos para otro.

Determinar cuáles oportunidades deben ser buscadas y cuales amenazas deben evitarse es una decisión subjetiva que es mejor tomada al incluir a todos los actores.

El espectro de las oportunidades y amenazas del ecoturismo no es aplicable a todas las áreas protegidas. La degradación ambiental puede variar dependiendo de la fragilidad de los recursos naturales y los tipos de actividades que están permitidas. Las circunstancias de cada área protegida crean un escenario particular de oportunidades y amenazas (Drumm and Moore, 2002). En la Tabla 6 se presenta una lista de las oportunidades y amenazas más comunes generadas por la actividad turística.

El manejo adecuado y controlado del turismo debe ser una práctica común dentro de las áreas naturales protegidas para contribuir a la conservación de la biodiversidad.



Foto © Sandra Isola.

**Tabla 6.**  
Oportunidades y amenazas generadas por el turismo

ÁREA NATURAL PROTEGIDA		DESCRIPCIÓN
Oportunidades económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumenta las oportunidades de empleo para residentes locales.</li> <li>• Incrementa los ingresos.</li> <li>• Estimula la creación de nuevas empresas turísticas y la diversificación de la economía local.</li> <li>• Incentiva la elaboración de bienes locales.</li> <li>• Genera ingresos por impuestos locales.</li> <li>• Incrementa la destinación de fondos para áreas protegidas y comunidades locales.</li> </ul>	Creación y deterioro de senderos
		Creación y deterioro de zonas de camping
		Basura
		Exceso de visitantes
		Caminos y vehículos para recreación
		Problemas de desechos humanos
		Disturbios y habituación de la fauna
		Conflictos de uso
		Contaminación física o biológica del agua
		Protección del Patrimonio natural y cultural
Especies exóticas introducidas		
Desechos sólidos y humanos		
Vandalismo		
Pérdida de hábitats		
Emisiones y contaminación del aire		
Extracción de madera		
Impactos visuales y auditivos		
Sobre pesca, pesca industrial		
Impactos en la vegetación		
Daño a dunas de arena, arrecifes		
Compactación o erosión del suelo		
Realce de la calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve valores estéticos, espirituales y otros relacionados al bienestar social.</li> <li>• Apoya la educación ambiental tanto para residentes como para visitantes.</li> <li>• Establece ambientes atractivos en los destinos, tanto para actores locales como para visitantes.</li> <li>• Mejora las relaciones y el entendimiento intercultural.</li> <li>• Motiva el desarrollo de la cultura, artesanías y el arte.</li> <li>• Aumenta el nivel de educación de los actores locales.</li> </ul>	Aumento en el riesgo de incendio
Daño a sitios arqueológicos		
Caminatas o cabalgatas		
Cambio de los cursos de agua		
Extracción de especies de flora o fauna como souvenir		
Generación de conflictos entre actores locales		

Adaptado de: Eagles, McCook, Haynes (2002).

# Ingresos Turísticos



Foto © Juan José Rodríguez.

## Modelo de generación actual de ingresos

El modelo actual considera las diferentes fuentes que ayudan a generar Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el SINANPE, siendo la más importante la recaudación a través de las tarifas de uso turístico.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del INRENA<sup>25</sup>, establece otras fuentes que constituyen el conjunto de los RDR en lo concerniente a la actividad turística, asimismo establece el monto de la tasa del derecho de trámite para cada una de estas fuentes:

- Concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos dentro de ANP.
- Autorización para realizar operaciones turísticas y recreativas por empresas registradas, en sitios turísticos de ANP del SINANPE, hasta por un año.
- Autorización para la prestación de servicios turísticos y recreativos en predios de propiedad privada, comunidades nativas y campesinas, dentro de las ANP.
- Autorización para el desarrollo de actividades menores dentro de las ANP.

**Tabla 7.**  
Derecho de trámites de otras fuentes de ingresos de las ANP

PROCEDIMIENTO	TASA DE DERECHO DE TRÁMITE
Concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos (infraestructura, rutas exclusivas para operaciones y otros).	50% UIT*
Autorización para realizar operaciones turísticas y recreativas por empresas registradas, en sitios turísticos de ANP del SINANPE, hasta por un año.	25% UIT
Autorización para la prestación de servicios turísticos y recreativos en predios de propiedad privada, comunidades nativas y campesinas, personas jurídicas, dentro de las ANP del SINANPE.	Gratuito

**Fuente:** Decreto Supremo N° 013-2002-AG. 17 de febrero de 2002.  
\*UIT = Unidad Impositiva Tributaria: Monto de referencia usado en las normas tributarias a fin de mantener en valores constantes las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y otros aspectos de los tributos.

Los ingresos generados por las cuatro áreas de estudio en 2006 fueron de US\$ 583.947 sólo por entradas de visitantes, mientras que el SH Machu Picchu generó US\$ 1 016,477. Los ingresos por concesiones de turismo al interior de ANP son aún modestos ya que por ahora las únicas áreas que están recaudando por este concepto son el PN Manu y la RN Tambopata, que en conjunto generaron apenas US\$ 31,987 en el año 2006. Conociendo que 15 áreas naturales protegidas vienen desarrollando actividad turística, el que solo dos de ellas tengan concesiones turísticas sería un indicador de que la participación del sector privado empresarial es aún poco significativa.

### Gasto de manejo turístico

El turismo en áreas naturales protegidas crea impactos -tanto positivos como negativos- y requiere de inversiones (tanto de gasto corriente como de capital) para que pueda ser una actividad sostenible en el tiempo. Sin embargo, en el caso de las 4 áreas de estudio, el gasto de inversión y el gasto corriente no cubren las necesidades mínimas para el desarrollo de la actividad turística de una forma sostenible.

Para calcular el gasto corriente y de inversión de capital para el modelo de umbral de sostenibilidad se trabajó de manera participativa con varios actores (jefes y coordinadores de área). El cálculo de gasto de manejo turístico se realizó con base en la información proporcionada por la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas<sup>26</sup>.

Una vez obtenida la información se procedió a organizar los rubros en categorías (ver recuadro) y se les asignó un color específico -como se verá más adelante-. Se cuantificó el gasto en términos actuales e ideales, necesarios para alcanzar el umbral de sostenibilidad, para posteriormente incorporarlos a la herramienta de modelaje.

CATEGORÍAS PROPUESTAS PARA EL MANEJO TURÍSTICO
1. Monitoreo y minimización de impactos ambientales
2. Planta, servicios e infraestructura
3. Información, interpretación y promoción
4. Manejo de riesgo y seguridad
5. Manejo, gestión y capacitación

Infraestructura y señalización mínima es necesaria para el manejo del turismo. Reserva Nacional Tambopata - Lago Sandoval.



### Manejo de presupuesto destinado a turismo

El documento de planificación de cada ANP es el Plan Maestro, en el que se establecen los lineamientos estratégicos para la gestión de área, incluido el tema turístico. En las ANP que por sus características geográficas y ecológicas el turismo es una actividad importante, se desarrolla un Plan de Uso Turístico para la administración específica de esta actividad.

Tanto el Plan Maestro como el Plan de Uso Turístico se implementan a través de los planes operativos anuales, en los que se especifican las actividades y el financiamiento para su implementación. La consistencia entre los diferentes niveles de planificación asegura la adecuada gestión del turismo en las ANP.

El financiamiento de los planes operativos anuales, que incluyen actividades para el turismo se financian generalmente a través de proyectos de la cooperación financiera internacional (GEF- Banco Mundial, USAID, KfW, BID, CAF, entre otros) que proveen recursos básicamente para inversiones de capital y asistencia técnica).

Los recursos que provienen del presupuesto público y aquellos recaudados directamente a través de las tarifas de entrada a las ANP<sup>27</sup> aunque no cubren actividades directamente relacionadas con el turismo, como inversiones y asistencia técnica especializada, financian el personal de las ANP que dedica parte de su tiempo a las labores de monitoreo, vigilancia y control de la actividad turística, incluso, en algunos casos actividades de venta de ticket de entrada.

26. Arq. Federico Murrugarra, Coordinador de Turismo de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

27. Los ingresos por turismo representan en la actualidad el 99% de los recursos directamente recaudados por el SINANPE.

Uno de los hallazgos del estudio es que la estructura actual de los planes operativos anuales no permite hacer una clara identificación de los recursos asignados a la actividad turística en las ANP, y que los recursos asignados a la actividad turística por las diferentes fuentes de financiamiento no están siendo suficientes para asegurar la sostenibilidad de esta actividad. Para que la actividad turística se pueda desarrollar de manera adecuada en un área protegida se debe reconocer que el turismo genera una serie de impactos y tiene una serie de necesidades. Los costos de ambas deben ser cubiertos para alcanzar un nivel de manejo adecuado que evite que el turismo se transforme en una amenaza para el capital natural y los atractivos culturales.

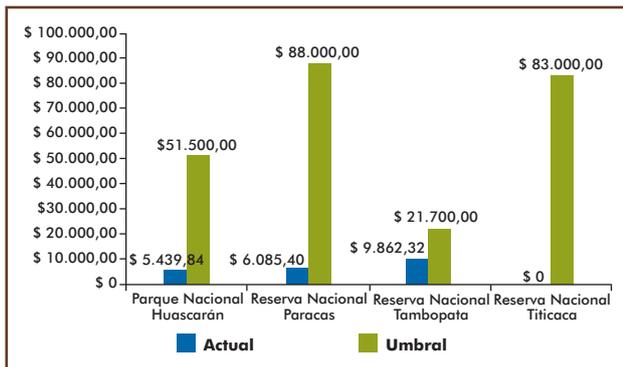
### Gasto corriente actual y propuesto (para el umbral de sostenibilidad)

Los gráficos a continuación detallan la relación entre el gasto corriente (2007) y el gasto necesario para cubrir el umbral de sostenibilidad. En general los costos del turismo se encuentran subvalorados para todas las áreas del estudio, inclusive en algunos casos no existen rubros destinados al manejo de la actividad turística, incluyendo sistemas de monitoreo y manejo de visitantes.

### Monitoreo y minimización de impactos ambientales

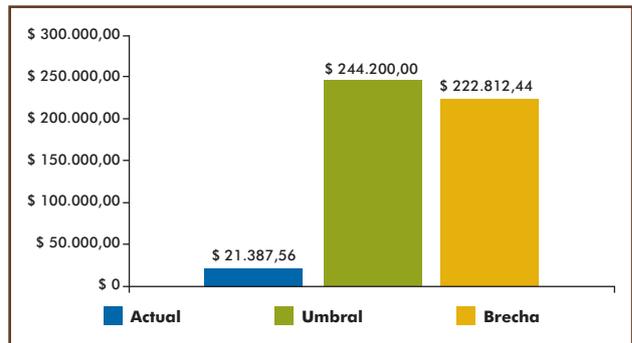
**Gráfico 20.**

Gasto corriente actual (2007) y umbral de sostenibilidad, minimización de impactos ambientales



**Gráfico 21.**

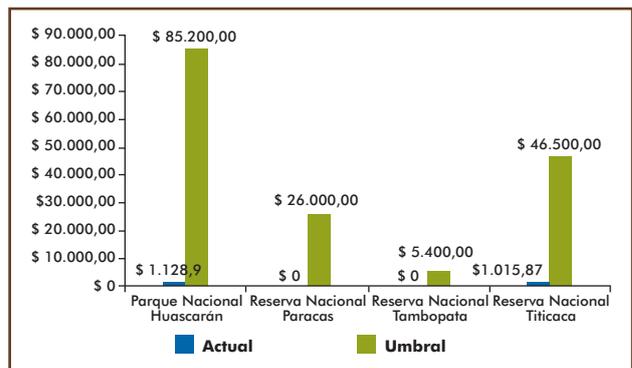
Gasto corriente y umbral de sostenibilidad de monitoreo y minimización de impactos ambientales (Para el conjunto de las áreas del estudio)



### Planta, servicios y actividades

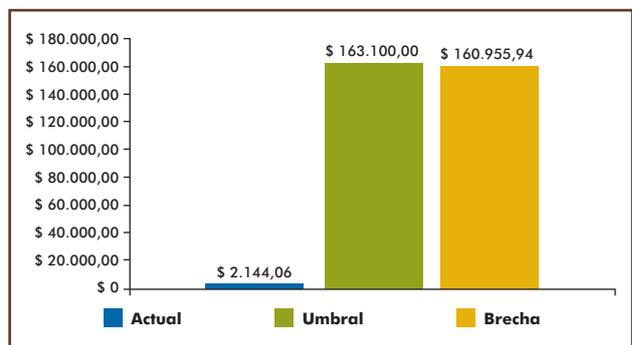
**Gráfico 22.**

Gasto corriente actual (2007) y umbral de sostenibilidad planta, servicio e infraestructura



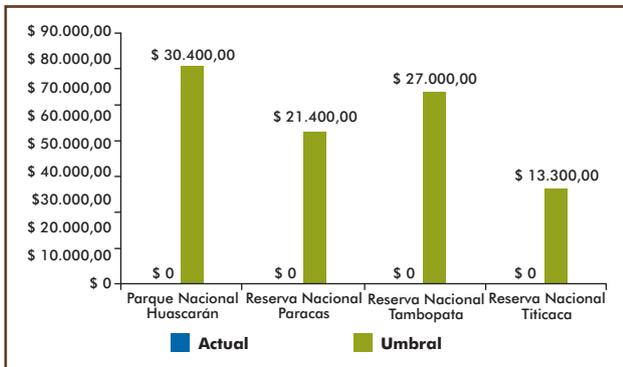
**Gráfico 23.**

Gasto corriente y umbral de sostenibilidad de planta, servicios e infraestructura (Para el conjunto de las áreas del estudio)

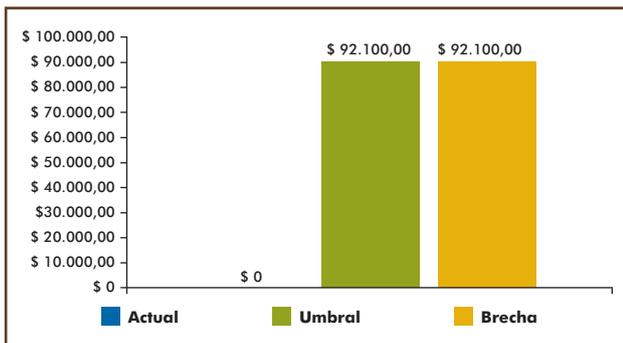


**Información, interpretación y promoción**

**Gráfico 24.**  
Gasto corriente actual (2007) y umbral de sostenibilidad para información, interpretación y promoción

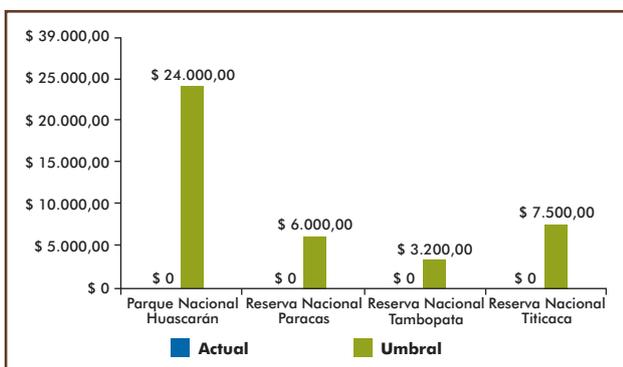


**Gráfico 25.**  
Gasto corriente y umbral de sostenibilidad de información, interpretación y promoción (Para el conjunto de las áreas del estudio)

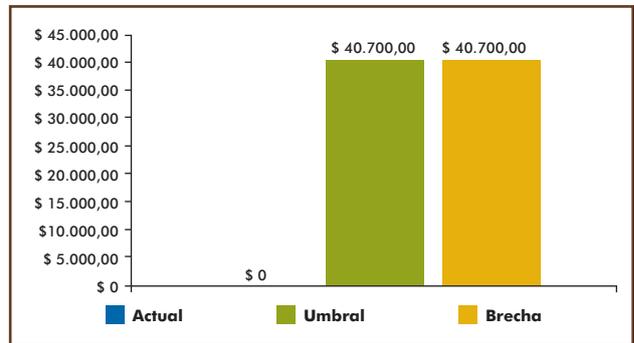


**Manejo de riesgo y seguridad**

**Gráfico 26.**  
Gasto corriente actual (2007) y umbral de sostenibilidad para manejo de riesgo y seguridad

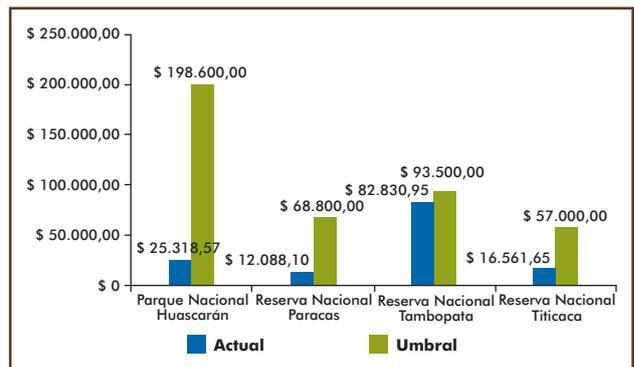


**Gráfico 27.**  
Gasto corriente y umbral de sostenibilidad de manejo de riesgo y seguridad (Para el conjunto de las áreas del estudio)

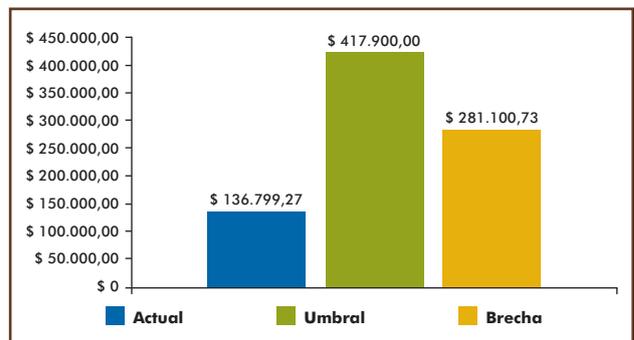


**Manejo gestión y capacitación**

**Gráfico 28.**  
Gasto corriente actual (2007) y umbral de sostenibilidad para manejo, gestión y capacitación



**Gráfico 29.**  
Gasto corriente y umbral de sostenibilidad de manejo, gestión y capacitación (Para el conjunto de las áreas del estudio)



Para alcanzar un nivel mínimo de sostenibilidad y evitar la degradación del capital natural y mejorar la experiencia y seguridad del visitante así como las condiciones de manejo y administración turística, se requiere aumentar el gasto corriente anual de US\$ 160.780,89 a US\$ 958.000,00 (una brecha de US\$ 797.219,11 para las cuatro áreas del estudio).

En cuanto al gasto de inversión anual, actualmente este alcanza los US\$ 181.127,02, el cual requiere aumentar hasta US\$ 2.743.200; es decir, que ahora existe una brecha de inversión anual en capital de US\$ 2.562.072,98.

**Gráfico 30.**

Relación entre la inversión actual y la inversión necesaria para el umbral de sostenibilidad



# Modelo Financiero Actual y Escenarios Alternativos



Foto © Juan José Rodríguez.

El proceso para la generación de los modelos de manejo contempló la identificación -a cargo de los coordinadores de área- del número de visitantes, tanto nacionales y extranjeros y los ingresos monetarios de cada área protegida. Además, se analizó el gasto turístico en términos de inversión y gasto corriente, así como también las necesidades de cada área para alcanzar el umbral de sostenibilidad. Estas últimas cifras también fueron identificadas y corroboradas por los coordinadores de las áreas en estudio, además de otros profesionales de la IANP.

Dado que el registro de visitantes a las áreas aún no permite contabilizar el número total de visitantes que ingresan, principalmente debido a que no todas las

entradas a las áreas naturales protegidas cuentan con puestos de control donde se pueda hacer el pago por la tarifa de entrada, los jefes de las áreas proyectaron el número de visitantes por año de acuerdo a lo que han observado en sus respectivas áreas. El resultado de estas proyecciones, tomando en cuenta la capacidad de gestión de las áreas, se presenta en la Tabla 8.

Las proyecciones realizadas por los jefes de área y coordinadores de la IANP (2006 - 2011) se realizaron tomando en cuenta los datos registrados en 2006, la tasa de crecimiento promedio del turismo y la capacidad de gestión respecto a esta actividad.

**Tabla 8.**

Proyección de la visitación en las áreas en estudio por año

ANP	2006	2007	2008	2009	2010	2011	CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO 2002-2006 POR ANP
<b>PN Huascarán</b>	149.850	165.850	169.921	188.000	209.000	230.000	8,95%
Nacionales	140.921	146.921	146.921	160.000	180.000	200.000	7,25%
Extranjeros	8.929	18.929	23.000	28.000	29.000	30.000	27,43%
<b>RN Paracas</b>	147.777	151.806	167.422	184.674	203.641	224.560	8,73%
Nacionales	111.144	111.144	122.288	134.576	148.033	162.836	7,94%
Extranjeros	36.633	40.662	45.134	50.098	55.608	61.724	11,00%
<b>RN Titicaca</b>	96.901	112.474	131.074	153.373	180.200	212.581	17,01%
Nacionales	39.217	49.021	61.277	76.596	95.745	119.681	25,00%
Extranjeros	57.684	63.452	69.798	76.777	84.455	92.901	10,00%
<b>RN Tambopata</b>	17.888	19.160	20.870	22.580	24.290	25.800	7,60%
Extranjeros	17.633	18.800	20.400	22.000	23.600	25.000	7,23%
<b>Nacionales</b>	291,282	307,086	330,486	371,172	261,778	482,517	10,62%
<b>Extranjeros</b>	120,879	141,843	158,332	176,875	192,663	209,625	11,64%
<b>Total</b>	<b>412,161</b>	<b>448,929</b>	<b>488,818</b>	<b>548,047</b>	<b>454,441</b>	<b>692,142</b>	<b>10,92%</b>

Partiendo de la información identificada se procedió a efectuar varias simulaciones para determinar:

- El crecimiento de la visitación, a partir de la visitación real (año 2006) y basado en las proyecciones establecidas por los coordinadores de área.
- El gasto corriente para el 2006 -gasto real- y el gasto corriente necesario para que las áreas cubran el umbral de sostenibilidad.
- La inversión de capital del 2006 -inversión real- y la necesaria para cubrir el umbral de sostenibilidad.
- El impacto de los cambios de tarifa en términos de pérdida de mercado y aumento o pérdida de ingresos totales para cada área y para el conjunto de áreas del estudio. Este análisis se basa en el análisis de valoración contingente explicado en los capítulos correspondientes.

La intención de este análisis es la de demostrar que el manejo del turismo en áreas naturales protegidas puede llenar sus requerimientos mínimos (umbral de sostenibilidad), sin que el sistema se vea afectado en forma negativa a nivel financiero.

El análisis se ha desarrollado con base en modelos desarrollados en MS Excel®. Se han utilizado 3 escenarios proyectados a 5 años a partir del año 0 (que corresponde al 2006). Estas simulaciones reflejan los siguientes escenarios:

1. El escenario actual<sup>28</sup>, sin incremento de tarifas y sin un gasto corriente que garantice la sostenibilidad del manejo turístico. El escenario realiza una proyección con base en la situación actual sin cambios en ingresos o número de visitantes.
2. El escenario moderado, es el crecimiento más eficiente en términos económicos con el menor impacto en términos de pérdida de demanda -pérdida máxima teórica del 30%, basada en los análisis de valoración contingente- y que contempla un gasto corriente que garantiza el umbral de sostenibilidad en el manejo turístico.
3. El escenario de optimización económica, escenario con el máximo incremento en las tarifas - para lograr máximos ingresos, con una pérdida de máximo 50% del mercado- y con un gasto corriente que garantiza el umbral de sostenibilidad en el manejo turístico.

28. La "situación actual" ha sido extrapolada con cambios sugeridos por jefes y coordinadores de área para ajustar tendencias negativas de crecimiento debidas a falta de capacidad de control de visitantes.

Es importante enfatizar que estas simulaciones tienen como objetivo presentar algunos de los varios escenarios que podrían mejorar el manejo del turismo en las áreas del estudio. Debido a que existe un gran número de variables técnicas y políticas, estas simulaciones no intentan dar recomendaciones rígidas o puntuales sino proveer de orientación a los responsables técnicos y políticos del manejo del turismo en las ANP.

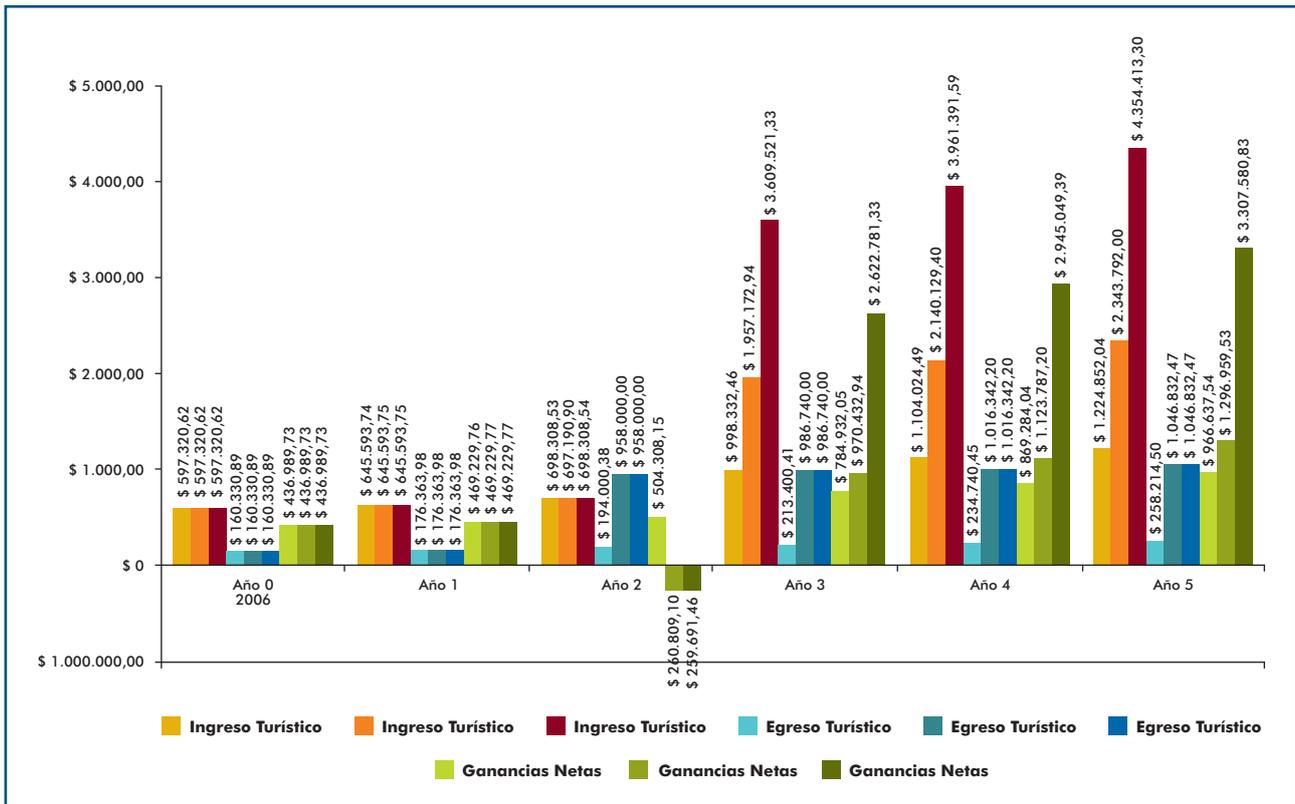
**Criterios generales para los modelos**

A pesar de existir amplias diferencias entre los escenarios propuestos, los siguientes criterios son comunes para los 3 modelos:

- Se extrapolan los datos desde el año 0 (considerando los datos al año 2006) hasta el año 5.
- El incremento en el gasto corriente para alcanzar el umbral de sostenibilidad se da en el año 2 (para los escenarios moderado y económico).
- El incremento de las tarifas (para los escenarios moderado y económico) se da a inicios del año 3 luego de la implementación de cambios y mejoras en la reinversión y gasto corriente.
- Dado que no se entrevistaron a visitantes nacionales en Tambopata, no se han efectuado proyecciones para este segmento de visitantes en esta área.

**Gráfico 31.**

Ingresos turísticos, egresos turísticos y ganancias netas para el sistema (en las 4 áreas de estudio bajo los escenarios: actual, moderado y económico)



## Escenario actual

### Escenario sin incremento de tarifas y sin un gasto corriente que garantice la sostenibilidad

Este escenario proyecta a 5 años el modelo de gestión actual. Bajo este modelo, a pesar que se generan recursos para el sistema, no se asegura la sostenibilidad en el manejo turístico de las ANP por las siguientes razones:

- El turismo está causando impactos ambientales negativos, los cuales afectan a la conservación de las áreas.
- El turismo no cubre sus costos mínimos de manejo.
- Existe una pérdida de ingresos económicos, principalmente relacionada a la falta de establecimiento técnico de tarifas y a la falta de diferenciación en las mismas.

A continuación se presenta las proyecciones bajo el escenario actual. El crecimiento de visitantes del escenario actual ha sido corregido por jefes y coordinadores de área para compensar las desviaciones causadas por las debilidades en el registro de información de visitantes.

Los ingresos para el año 0 corresponden a los datos registrados en el 2006 (US\$ 597.320,62), a partir de ellos se han proyectado los ingresos con base en el número de visitantes estimado y la tarifa promedio de cada área. La tarifa promedio resulta de la división de los ingresos entre el número de visitantes del área. Para los años posteriores, aunque la tarifa permanece constante, los ingresos son incrementales por el crecimiento de los visitantes.

Respecto a los egresos turísticos, para el escenario actual solo se han proyectado los valores de gasto corriente de las ANP para 5 años, tomando como referencia lo presupuestado para el año 2007<sup>29</sup>. La proyección toma el valor del gasto actual (US\$ 160.330,89 al año 2007, valor que no cubre el manejo mínimo de turismo en las áreas) con un crecimiento del 10% para todos los años hasta llegar al año 5 con un gasto de US\$ 258.214,50. Se ha estimado un crecimiento del 10% para el gasto tomando en cuenta que el crecimiento del turismo

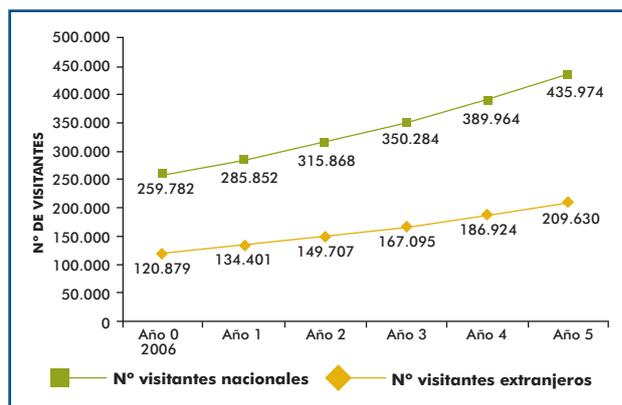
en el Perú estimulará también el crecimiento del turismo en las ANP y con esto el incremento en los gastos para el manejo de esta actividad y el incremento proyectado de la inflación.

Las ganancias netas para el sistema (diferencia entre los ingresos y egresos turísticos) son pequeñas bajo este escenario, mostrando un crecimiento de US\$ 436.989,73 para el año de línea base (datos reales al 2006) y aportando US\$ 966.637,54 al quinto año de proyección.

Bajo este modelo, y con base en las proyecciones establecidas por los coordinadores de área, el crecimiento de visitantes nacionales es menor al de visitantes extranjeros, esto porque se ha corregido la tendencia de los datos históricos de Huascarán que muestran una disminución en el registro de los visitantes extranjeros, ya que están ingresando al área por rutas donde no existe control.

### Gráfico 32.

Crecimiento de visitantes proyectado bajo el escenario actual para las 4 ANP



Las ganancias netas para el sistema son representadas por los ingresos de las áreas (establecidos por las tarifas de ingreso), menos los gastos realizados en las ANP. Como se dijo anteriormente, bajo este escenario las ganancias son pequeñas (US\$ 436.989,73, en el 2006), sin embargo este valor es el resultado de la falta de reinversión para cubrir los costos de manejo turístico en las áreas. Nótese la enorme desproporción entre ganancias netas del sistema (última fila en cada año) versus los egresos turísticos (fila intermedia para todos los años).

29. Se ha tomado como base el año 2007, por falta de información financiera sistematizada para el año 2006.

**Tabla 9.**

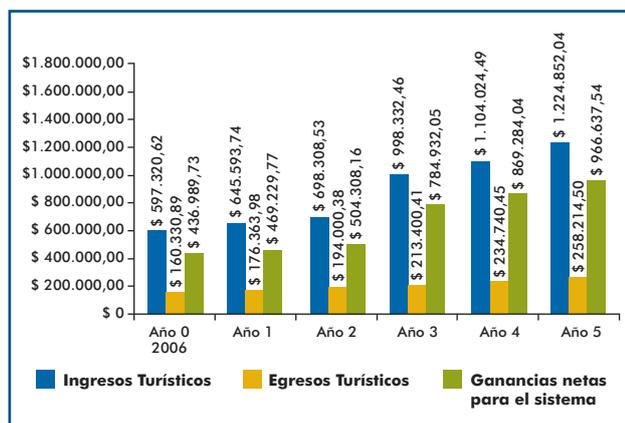
Ingresos, egresos y utilidad neta del sistema por la actividad turística en el escenario actual

INGRESOS TURÍSTICOS	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Crecimiento promedio (nacionales)	17,89%	10,14%	10,50%	10,90%	11,33%	11,80%
Nº de visitas nacionales	259.782	285.852	315.868	350.284	389.964	435.974
Crecimiento promedio (extranjeros)	8,31%	11,19%	11,39%	11,61%	11,87%	12,15%
Nº de visitas extranjeros	120.879	134.401	149.707	167.095	186.924	209.630
Ingresos por entradas nacionales	\$300.454,46	\$322.946,32	\$347.125,12	\$494.138,85	\$552.336,71	\$620.195,02
Ingresos por entradas extranjeros	\$296.866,16	\$322.647,43	\$351.183,42	\$504.193,61	\$551.687,78	\$604.657,03
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$597.320,62</b>	<b>\$645.593,74</b>	<b>\$698.308,53</b>	<b>\$998.332,46</b>	<b>\$1.104.024,49</b>	<b>\$1.224.852,04</b>
EGRESOS TURÍSTICOS	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Crecimiento promedio de gasto corriente	S/C	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
<b>Gasto corriente</b>	<b>\$160.330,89</b>	<b>\$176.363,98</b>	<b>\$194.000,38</b>	<b>\$213.400,41</b>	<b>\$234.740,45</b>	<b>\$258.214,50</b>
GANANCIAS NETAS PARA EL SISTEMA	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>Ganancias netas para el sistema</b>	<b>\$436.989,73</b>	<b>\$469.229,77</b>	<b>\$504.308,16</b>	<b>\$784.932,05</b>	<b>\$869.284,04</b>	<b>\$966.637,54</b>

Más adelante (bajo los escenarios moderado y económico) se verá que es posible efectuar un gasto corriente para alcanzar el umbral de sostenibilidad y mantener las ganancias netas para el sistema, generando un resultado (tanto para las áreas como para el sistema) sostenible.

**Gráfico 33.**

Ganancias netas para el sistema bajo el escenario actual (2007)



### Escenario moderado

#### Incremento de tarifas con pérdida del mercado y crecimiento de ingresos moderado, con un gasto corriente que garantice el umbral de sostenibilidad

Este escenario contempla un ajuste en las tarifas que permita el incremento de ingresos turísticos (aunque exista una pérdida potencial de mercado) pero con una reinversión en las áreas que cubra las necesidades para alcanzar el umbral de sosteni-

bilidad. Es importante mencionar que en ninguna de las áreas se pierde más del 30% del mercado. Además es importante recordar que en las encuestas realizadas se propuso un incremento de tarifa bajo la situación actual de cada área, sin cambios o mejoras en las áreas.

El aumento en las tarifas, así como el porcentaje de mercado retenido, basado en el análisis de respuesta al precio de la demanda, se muestra en la tabla a continuación:

**Tabla 10.**

Retención del mercado ante incrementos en la tarifa de entrada

NACIONALES	INCREMENTO PROPUESTO A LA TARIFA ACTUAL	% DEL MERCADO RETENIDO
Parque Nacional Huascarán	\$ 1,00	74%
Reserva Nacional de Paracas	-	100%
Reserva Nacional Tambopata	-	0%
Reserva Nacional Titicaca	-	100%
EXTRANJEROS		
Parque Nacional Huascarán	-	100%
Reserva Nacional de Paracas	-	100%
Reserva Nacional Tambopata	\$ 15,00	81%
Reserva Nacional Titicaca	\$ 10,00	70%

El litoral peruano ofrece atractivos naturales de calidad que pueden ser aprovechados a través de mecanismos como el cobro de tarifas diferenciadas.



un aumento de servicios y facilidades para el visitante, se minimizarán o eliminarán pérdidas de mercado debido a incrementos en las tarifas.

El incremento en el gasto corriente generaría un aumento del 543,19% respecto al gasto corriente previsto para el año 1 bajo el escenario actual (US\$ 176.363,98). El monto anual necesario para cubrir el umbral es de US\$ 958.000,00. Nótese que luego del incremento en el gasto turístico (reversión) se plantean posteriores incrementos del mismo en un 3% para los años siguientes.

A partir de esta información (Tabla 12) se ha generado el modelo. Respecto al crecimiento de la visitación, nótese que en los años 0, 1 y 2 se ha considerado el crecimiento actual, para el año 3 no existe un crecimiento en la visitación (0%) -asumiendo el impacto en la demanda por el incremento de tarifas, aunque distintas experiencias en otros países han demostrado que el alza en las tarifas en áreas naturales no provoca necesariamente pérdidas en el mercado-, para luego continuar creciendo según los porcentajes establecidos anteriormente.

Este modelo demuestra que bajo un escenario que contemple un incremento moderado en la tarifa, que posiblemente NO generará pérdidas en el mercado real a pesar de lo indicado en el análisis de valoración contingente, con tasas de crecimiento moderadas de visitantes -basadas en las proyecciones de coordinadores de área- y con un gasto corriente para alcanzar el umbral de sostenibilidad, se puede alcanzar un escenario en donde el turismo es capaz de generar recursos para el sistema y cubrir sus propios costos, es decir favoreciendo a la conservación, mejorando la experiencia y seguridad del visitante, la promoción del área y la gestión y manejo del turismo.

Complementario a lo antes mencionado es importante notar que un año antes del incremento tarifario -es decir en el año 2- se ha estimado un aumento del gasto turístico en las ANP para cubrir los gastos del umbral de sostenibilidad. Esta secuencia es importante, ya que luego de cambios sustanciales por inversión adecuada en las áreas, que resultará en

Nótese que al igual que en el escenario actual se espera mayor crecimiento por parte de los visitantes nacionales.

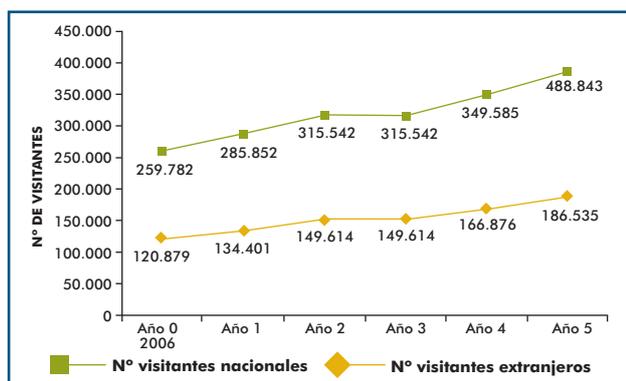
**Tabla 11.**

Ingresos, egresos y utilidades netas del sistema por la actividad turística en el escenario moderado

			SIN INCREMENTO EN LA TARIFA	CON INCREMENTO EN LA TARIFA		
INGRESOS TURÍSTICOS	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Crecimiento promedio (nacionales)	17,89%	10,14%	10,39%	0,00%	10,79%	11,23%
Nº de visitas nacionales	259.782	285.852	315.542	315.542	349.585	388.843
Crecimiento promedio (extranjeros)	8,31%	11,19%	11,32%	0,00%	11,54%	11,78%
Nº de visitas extranjeros	120.879	134.401	149.614	149.614	166.876	186.535
Ingresos por entradas nacionales	\$300.454,46	\$322.946,32	\$346.661,53	\$605.195,92	\$666.184,38	\$735.894,61
Ingresos por entradas extranjeros	\$296.866,16	\$322.647,43	\$350.529,37	\$1.351.977,02	\$1.473.945,02	\$1.607.897,39
Crecimiento promedio (patentes y licencias)	S/C	0%	0%	0%	0%	0%
Ingresos patentes y licencias						
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$597.320,62</b>	<b>\$645.593,75</b>	<b>\$697.190,90</b>	<b>\$1.957.172,94</b>	<b>\$2.140.129,40</b>	<b>\$2.343.792,00</b>
EGRESOS TURÍSTICOS	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Crecimiento promedio de gasto corriente	S/C	10,00%	543,19%	3,00%	3,00%	3,00%
<b>Gasto corriente</b>	<b>\$160.330,89</b>	<b>\$176.363,98</b>	<b>\$958.000,00</b>	<b>\$986.740,00</b>	<b>\$1.016.342,20</b>	<b>\$1.046.832,47</b>
GANANCIAS NETAS PARA EL SISTEMA	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>Ganancias netas para el sistema</b>	<b>\$436.989,73</b>	<b>\$469.229,77</b>	<b>\$-260.809,10</b>	<b>\$970.432,94</b>	<b>\$1.123.787,20</b>	<b>\$1.296.959,53</b>

**Gráfico 34.**

Crecimiento de visitantes proyectado bajo el escenario moderado



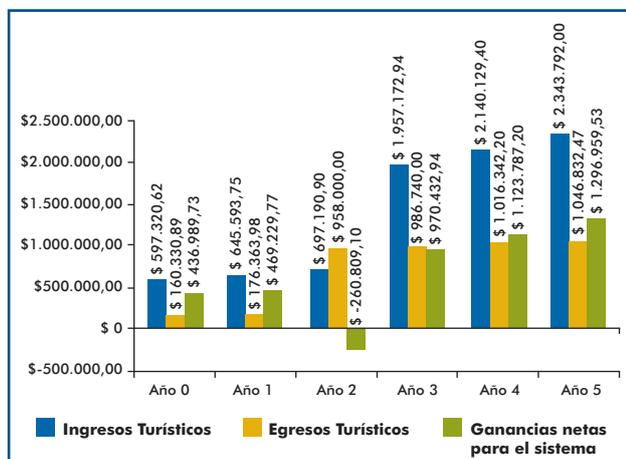
Sin embargo, nótese que bajo la tendencia actual de crecimiento no se alcanza a cubrir el costo del manejo del turismo para llegar al umbral de sostenibilidad, se estiman ingresos por US\$ 697.190,90 y se necesita un gasto de US\$ 958.000,00. En el año 3 el valor de los egresos turísticos supera a los ingresos proyectados, generando un déficit para el sistema.

Ya que es indispensable cubrir las necesidades de manejo del turismo -umbral de sostenibilidad- antes del incremento en las tarifas, se requiere del financiamiento externo para solventar la brecha en el caso que los ingresos no sean suficientes para financiar la inversión necesaria para lograr el umbral de sostenibilidad.

Al finalizar la proyección en el 5<sup>o</sup> año, los ingresos turísticos en este escenario (US\$ 2.343.792,00) son mayores a los del escenario actual (US\$ 1.224.852,04), asimismo, las ganancias netas para el sistema bajo el escenario moderado (US\$ 1.296.959,53) son mayores que bajo el escenario actual (US\$ 966.637,54).

**Gráfico 35.**

Ingresos, egresos y utilidades netas para el sistema bajo el escenario moderado



30. La mejora de las condiciones gracias a la inversión para alcanzar el umbral de sostenibilidad es un factor que puede disminuir la caída en la demanda.

## Escenario de optimización económica

### Máximo incremento en las tarifas para lograr máximos ingresos, con un gasto corriente que garantice el umbral de sostenibilidad

El modelo económico plantea la búsqueda del incremento máximo en la tarifa, que genere altos ingresos económicos, perdiendo hasta un 50% del mercado, pero cubriendo el gasto de manejo turístico mínimo (umbral de sostenibilidad). La aplicación de este escenario puede ser impráctico por la pérdida de mercado. Este escenario es sin embargo importante para entender las consecuencias de una pérdida de mercado versus a los ingresos potenciales con una tarifa reajustada<sup>30</sup>.

Para este escenario se realizaron los siguientes incrementos a las tarifas (las áreas con incrementos son las mismas que para el escenario moderado).

**Tabla 12.**

Retención del mercado ante incrementos en la tarifa de entrada

NACIONALES	INCREMENTO PROPUESTO A LA TARIFA ACTUAL	% DEL MERCADO RETENIDO
Parque Nacional Huascarán	\$ 3,00	54%
Reserva Nacional de Paracas	-	100%
Reserva Nacional Tambopata	-	0%
Reserva Nacional Titicaca	\$ 2,00	55%
EXTRANJEROS		
Parque Nacional Huascarán	\$ 5,00	55%
Reserva Nacional de Paracas	\$ 5,00	53%
Reserva Nacional Tambopata	\$ 30,00	58%
Reserva Nacional Titicaca	\$ 20,00	54%

Al igual que el escenario moderado, el escenario de optimización económica utiliza el número de visitantes actuales (registrados al 2006: 259.782 nacionales y 120.879 extranjeros), así como las tasas de crecimiento para visitantes nacionales y extranjeros del año 1.

Se plantea -así como en el escenario moderado- un incremento tarifario en el año 3. El crecimiento tarifario resulta en un 0% de crecimiento tanto para visitantes nacionales como para visitantes extran-

jeros, aunque como se mencionó anteriormente, distintas experiencias han demostrado que el alza en las tarifas en áreas naturales no provoca necesariamente pérdidas en el mercado. Nótese que el cambio tarifario sucede, al igual que en el escenario moderado, un año después del incremento en el gasto corriente para cubrir el umbral de sostenibilidad en las áreas de estudio, por lo tanto el cambio de tarifa se realiza luego de implementar mejoras en las áreas con lo que el incremento tarifario tendría menor impacto en la demanda.

Luego del incremento en las tarifas (año 3) se proyecta un crecimiento normal (basado en las

proyecciones de los coordinadores de área) en la visitación para los años 4 y 5.

En este escenario el gasto corriente es igual que en el escenario actual para el año 0 (US\$ 160.330,89) y el año 1 (US\$ 176.363,98), y para el año 2 se incluye el aumento en el gasto con el fin de cubrir el umbral de sostenibilidad (US\$ 958.000,00), este incremento corresponde a un crecimiento de 543,19% sobre el gasto proyectado al año 1.

A partir del incremento en el gasto corriente, se estima que su crecimiento para los años siguientes será de un 3% con el fin de justificar el índice inflacionario.

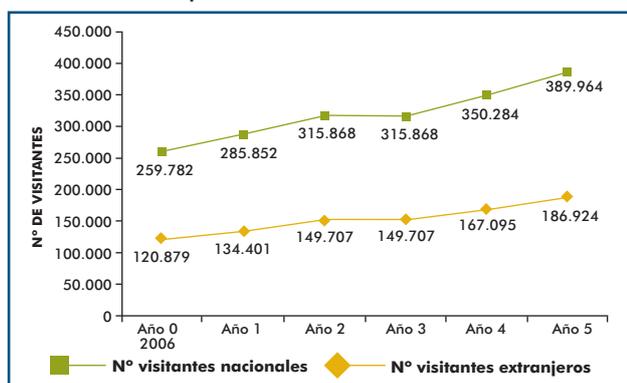
**Tabla 13.**

Ingresos, egresos y ganancias netas del sistema por la actividad turística en el escenario de optimización económica

			SIN INCREMENTO EN LA TARIFA	CON INCREMENTO EN LA TARIFA		
INGRESOS TURÍSTICOS	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Crecimiento promedio (nacionales)	17,89%	10,14%	10,50%	0,00%	10,90%	11,33%
Nº de visitas nacionales	259.782	285.852	315.868	315.868	350.284	389.964
Crecimiento promedio (extranjeros)	8,31%	11,19%	11,39%	0,00%	11,61%	11,87%
Nº de visitas extranjeros	120.879	134.401	149.707	149.707	167.095	186.924
Ingresos por entradas nacionales	\$300.454,46	\$322.946,32	\$347.125,12	\$955.964,02	\$1.047.850,55	\$1.151.902,71
Ingresos por entradas extranjeros	\$296.866,16	\$322.647,43	\$351.183,42	\$2.653.557,31	\$2.913.541,04	\$3.202.510,59
Crecimiento promedio (patentes y licencias)	S/C	0%	0%	0%	0%	0%
Ingresos patentes y licencias						
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$597.320,62</b>	<b>\$645.593,75</b>	<b>\$698.308,54</b>	<b>\$3.609.521,33</b>	<b>\$3.961.391,59</b>	<b>\$4.354.413,30</b>
EGRESOS TURÍSTICOS	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Crecimiento promedio de gasto corriente	S/C	10,00%	543,19%	3,00%	3,00%	3,00%
<b>Gasto corriente</b>	<b>\$160.330,89</b>	<b>\$176.363,98</b>	<b>\$958.000,00</b>	<b>\$986.740,00</b>	<b>\$1.016.342,20</b>	<b>\$1.046.832,47</b>
GANANCIAS NETAS PARA EL SISTEMA	AÑO 0 (2006)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>Ganancias netas para el sistema</b>	<b>\$436.989,73</b>	<b>\$469.229,77</b>	<b>-\$259.691,46</b>	<b>\$2.622.781,33</b>	<b>\$2.945.049,39</b>	<b>\$3.307.580,83</b>

Nótese en el Gráfico 36, que el crecimiento de visitantes está basado en el crecimiento estimado por los coordinadores de área a excepción del año 3, donde se espera un crecimiento del 0% debido al incremento tarifario.

**Gráfico 36.**  
Crecimiento de visitantes proyectado bajo el escenario de optimización económica



Bajo el escenario de optimización económica se demuestra que un incremento en las tarifas, con una pérdida de hasta el 50% en el mercado, pero con aumento en los ingresos, el turismo es capaz de cubrir sus costos y dejar ganancias para el sistema.

Nótese que a pesar de tener una pérdida de mercado mayor que en el escenario moderado (pérdida de hasta el 30% en el moderado y de hasta el 50% en el económico), debido al incremento de las tarifas, los ingresos aun son mayores en este escenario -económico- (luego del incremento tarifario en ambos escenarios durante el año 3, el escenario moderado registra ingresos turísticos por US\$ 2.343.792,00 mientras que para el mismo año, el escenario de optimización económica muestra ingresos turísticos por US\$ 4.354.413,30).

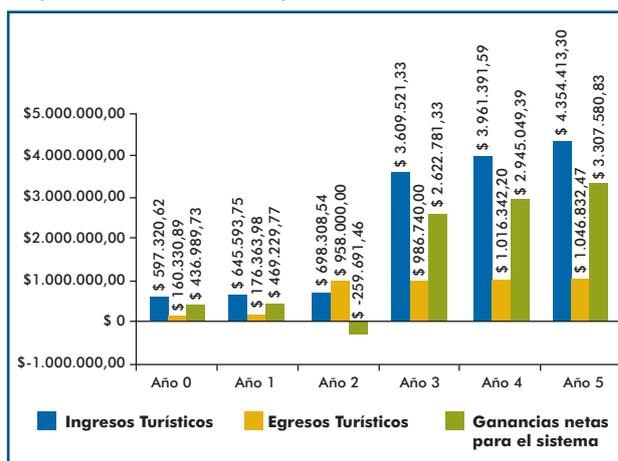
A pesar de ser el escenario de mayor aporte económico al sistema, este contempla el aumento del gasto corriente (año 2), para alcanzar el umbral de sostenibilidad, antes de cualquier incremento tarifario. Bajo este supuesto no se alcanza a cubrir el costo del turismo para llegar al umbral de sostenibilidad -se estiman ingresos por US\$ 698.308,54 y se necesita un gasto de US\$ 958.000,00-. Al igual que en el escenario moderado el gráfico de ganancias netas para el

sistema muestra para el año 3 un valor negativo, debido a que el valor de los egresos turísticos supera al valor de los ingresos proyectados.

Al igual que en el escenario anterior es necesario indicar que para incrementar las tarifas se requiere cubrir las necesidades de manejo del turismo a fin de alcanzar el umbral de sostenibilidad. Esto requiere que se provea de financiamiento externo para cubrir la brecha en el caso de que los ingresos no sean suficientes para financiar la inversión del umbral de sostenibilidad.

Nótese en el 6, que las ganancias netas del sistema para el año 5 bajo el escenario de optimización económica (US\$ 3.307.580,83), son sustancialmente superiores al escenario básico (US\$ 966.637,54) y al escenario moderado (US \$ 1.296.959,53).

**Gráfico 37.**  
Ingresos, egresos y utilidad neta para el sistema bajo el escenario de optimización económica



El modelo de umbral de sostenibilidad implica dotar de infraestructura mínima necesaria a las áreas protegidas, asegurando el gasto corriente de mantenimiento y supervisión, para minimizar los impactos negativos a la biodiversidad.



# Oportunidades Complementarias



El modelo de oportunidades complementarias adiciona al modelo de umbral de sostenibilidad bienes, actividades y servicios que pueden generar ingresos económicos adicionales para el SINANPE, los empresarios privados y comunidades locales.

Para este estudio se han estimado los ingresos económicos potenciales (siendo ahora oportunidades perdidas) que se podrían generar en las áreas con un sistema de concesión adecuado para el desarrollo de oportunidades complementarias. Se desarrollaron planes de negocio que calculan los aportes potenciales de las oportunidades complementarias.

Bajo las alternativas propuestas en este estudio (solo como un ejercicio para estimar el potencial), las oportunidades complementarias serían capaces de generar, en un acumulado de 5 años, ventas por US\$ 12'476,078.98, con ganancias líquidas de US\$ 4'354,763.78 para los negocios y un aporte al sistema de US\$ 391,867.01.

Un producto turístico que se enmarca dentro del concepto de oportunidades complementarias ha sido

desarrollado para cada uno de los sitios del estudio y reflejan algunos negocios potenciales -de los varios que podrían darse- y que podrían ser manejados por comunidades locales o por empresas privadas.

Los supuestos generales para estas propuestas de negocios son:

- El número total de visitantes nacionales y extranjeros de los sitios es el dato registrado para el 2006.
- La tasa de crecimiento promedio anual para visitantes extranjeros es de 11.64% y para visitantes nacionales es de 10.62% (proyección de visitantes).
- La tasa de crecimiento promedio para costos variables, costos fijos, costos administrativos, costos laborales y tarifas de concesión, es de 3% anual, basada en el crecimiento inflacionario del país en el 2006.

Los ejemplos de productos para oportunidades complementarias desarrollados para cada sitio son:

**Tabla 14.**  
Oportunidades complementarias

SITIO	PRODUCTO	QUÉ INCLUYE EL PRODUCTO	PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO, POR VISITANTE
Huascarán	Refugio en la segunda laguna de la quebrada Llanganuco.	Alojamiento de 2 días y 1 noche para turistas que realizan trekking y turismo de naturaleza convencional.	US\$ 20.00
Paracas	Venta de alimentos, bebidas y recuerdos en playas de alta visitación.	Venta de: Box lunch Artesanías	US\$ 11.11 US\$ 12.70
Titicaca	Servicios de recorridos guiados por el lago en canoas, kayak o balsas de totora.	Se darían 3 tipos de servicios: Paseos cortos Paseos intermedios Paseos extensos	US\$ 1.60 US\$ 3.20 US\$ 6.30
Tambopata	Venta de souvenir en el Puesto de Control, dentro del ámbito del Lago Sandoval.	Diversas artesanías	US\$ 30.00

Como todas las oportunidades complementarias identificadas para cada una de las áreas del estudio se desarrollarían al interior de las mismas, contribuirían directamente con el sistema por el pago de su respectiva concesión.

La Tabla 15 resume los ingresos económicos potenciales (ahora oportunidades perdidas) que se podrían generar en las áreas con un sistema de concesión adecuado. También muestra los ingresos directos e indirectos para la economía local y el Estado.

**Tabla 15.**  
Contribución potencial de las oportunidades complementarias para los sitios de estudio

CONTRIBUCIÓN POTENCIAL DE LOS MODELOS DE OPORTUNIDADES COMPLEMENTARIAS	VENTAS TOTALES (ACUMULADO EN 5 AÑOS)	GANANCIA LÍQUIDA DE LOS PRODUCTOS (ACUMULADO EN 5 AÑOS)	Nº DE EMPLEOS GENERADOS ANUAL	VALOR POR SUELDOS (ACUMULADO EN 5 AÑOS)	APORTES AL SISTEMA (CONCESIONES EN 5 AÑOS)
Huascarán	\$1.585.818,97	\$732.575,08	8	\$144.273,72	\$62.698,72
Paracas	\$8.592.384,56	\$2.721.441,05	5	\$79.617,42	\$313.493,61
Tambopata	\$1.692.444,14	\$664.703,73	2	\$29.856,53	\$12.539,74
Titicaca	\$605.431,31	\$236.043,91	11	\$149.282,67	\$3.134,94
<b>Total</b>	<b>\$12.476.078,98</b>	<b>\$4.354.763,78</b>	<b>26</b>	<b>\$403.030,34</b>	<b>\$391.867,01</b>

### Figuras legales aplicables para el desarrollo de oportunidades complementarias

El desarrollo de oportunidades complementarias para el desarrollo del turismo al interior de las áreas naturales protegidas, requieren además de los elementos técnicos, un conjunto de mecanismos legales y administrativos que permitan su aplicación. En tal sentido, en la Ley y el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas, se contemplan por lo menos cuatro mecanismos legales para implementar las oportunidades complementarias identificadas en el presente estudio:

Contrato o Convenio de Administración (Art. 117° D.S. N° 038-2001-AG)

Concesiones para la prestación de servicios turísticos dentro de Áreas Naturales Protegidas (Art. 138° D.S. N° 038-2001-AG)

Autorizaciones para actividades turísticas en predios de propiedad privada dentro de Áreas Naturales Protegidas (Art. 157° D.S. N° 038-2001-AG)

Permisos para el desarrollo de actividades menores (Art. 171° D.S. N° 038-2001-AG)

A continuación se describen las figuras legales aplicables para el desarrollo de oportunidades complementarias:

#### **Contrato o Convenio de Administración (Art. 117° D.S. N° 038-2001-AG)**

Se encarga al ejecutor del contrato, la implementación total o parcial de las operaciones de manejo y administración contenidos en los programas del Plan Maestro del ANP, hasta por un período de 20 años. No son objeto de contratos o convenios de administración los sitios declarados como Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

La suscripción del contrato no implica la pérdida de las facultades de fiscalización y regulaciones inherentes al INRENA. Además, el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos naturales y para la prestación de servicios económicos sigue siendo otorgado por el sector competente del Estado.

#### **Concesiones para la prestación de servicios turísticos dentro de Áreas Naturales Protegidas (Art. 138° D.S. N° 038-2001-AG)**

El Estado confiere a una persona natural o jurídica la facultad de desarrollar actividades no consuntivas de aprovechamiento económico del paisaje natural en zonas de dominio público, a través de la construcción, habilitación o uso de infraestructura de servicios turísticos con carácter semipermanente o permanente, así como circuitos para la realización de paseos u otros similares con fines de ecoturismo.

En ningún caso la concesión otorga derechos de propiedad o usufructo sobre los recursos naturales, productos o subproductos comprendidos en el ámbito de la Concesión, ni sobre las tierras.

Sólo pueden otorgarse concesiones de servicios turísticos y recreativos en aquellas Áreas Naturales Protegidas que cuenten con categorización, zonificación, Plan Maestro y Plan de Uso Turístico y Recreativo aprobados, en donde esté determinada la demarcación y localización de los espacios a ser otorgados en concesión.

#### **Autorizaciones para actividades turísticas en predios de propiedad privada dentro de Áreas Naturales Protegidas (Art. 157° D.S. N° 038-2001-AG)**

La prestación de servicios turísticos y recreativos a desarrollarse en predios de propiedad privada dentro de las Áreas Naturales Protegidas requiere de la presentación de una solicitud a la IANP adjuntando su proyecto Ecoturístico.

En estos casos el trámite es gratuito; pero cuando la solicitud implique el uso de áreas de dominio público se suscribirá un contrato de operaciones turísticas entre el INRENA y el propietario determinándose los derechos de uso de éstas áreas y las contraprestaciones correspondientes.

#### **Permisos para el desarrollo de actividades menores (Art. 171° D.S. N° 038-2001-AG)**

El desarrollo de actividades menores, consistentes en la prestación de servicios económicos de pequeña escala requieren de un permiso emitido por el Jefe del Área Natural Protegida, en los cuales se establecen las condiciones y modalidades para su otorgamiento, así como sus causales de extinción.

Este tipo de permiso es compatible con acuerdos con los pobladores locales, de acuerdo al artículo 173.

#### **Otras figuras:**

##### **Arrendamiento (Art. 1666, Código Civil)**

El Código Civil, en su artículo 1666 define al arrendamiento a la obligación que adquiere el arrendador a ceder temporalmente al arrendatario el uso de un bien por cierta renta convenida.

Además, de acuerdo con el artículo 1688 del código civil, el plazo máximo del arrendamiento, cuando el bien arrendado es de propiedad del Estado es de seis años.

##### **Comodato (Art. 1728, Código Civil)**

EL Código Civil define al comodato en el artículo 1728 como la obligación de entregar gratuitamente al comodatario un bien no consumible para que lo use por cierto tiempo o para cierto fin, luego del cual lo devolverá.

# Limitaciones Técnicas para la Recaudación Efectiva en el SINANPE



Foto © Guillermo Knell.

Se han encontrado una serie de limitaciones técnicas para el cobro de las entradas a visitantes en el SINANPE, las cuales reducen la efectividad para captar recursos económicos provenientes del turismo:

1. En la mayoría de casos los boletos de entrada solo se venden en la oficina del área natural protegida, perdiendo oportunidades de recaudación en campo.
2. Debido a la escasez de personal en las áreas naturales protegidas, muchos turistas ingresan por senderos en los que no se cobra la entrada.
3. Debido también a la escasez de personal, el asignar guardaparques al cobro de la tarifa de entrada, disminuye la capacidad de vigilancia y control para la conservación efectiva del área.
4. La fijación de tarifas a través del mecanismo legal correspondiente se toma en la práctica como un hecho separado de la implementación de un mecanismo efectivo para el cobro y para la promoción del área natural protegida.
5. No existe un sistema de registro único de los visitantes que permita hacer el control de la demanda turística y de la recaudación.
6. No existen tarifas diferenciadas entre nacionales y extranjeros, lo que impide capturar el valor real de mercado a través de la recaudación.

Los mecanismos de recaudación de entradas utilizado actualmente no están adaptados a los cambios tecnológicos o carecen de estrategias innovadoras para captar más mercado. Por ejemplo:

- No se aceptan tarjetas de crédito.
- No existen tickets de entrada con los que se pueda visitar un conjunto de áreas.

- No se puede comprar tickets de entrada a través del Internet.
- No se puede comprar a través de agencias de viajes, supermercados o tiendas a nivel local.

## Otros Mecanismos de Recaudación de Entradas

La recaudación de entradas puede ser generada a través de otros mecanismos innovadores tales como:

1. Un sistema para pagar entradas con tarjeta de crédito, con conectividad con sistemas de pago automático a través de la línea telefónica.
2. Un pase para visitantes extranjeros que deseen visitar varias áreas, a un precio reducido, con una duración de un año (por ejemplo un pase por el valor de la entrada de 5 áreas que permita el ingreso a todas).
3. La posibilidad de comprar por Internet, con tarjeta de crédito e imprimir las entradas de forma electrónica.
4. Proveer de entradas a las agencias de viaje, operadores turísticos, supermercados, tiendas locales para que puedan vender las entradas, proveyéndolas de una comisión.

Generar iniciativas innovadoras de recaudación como un "Pasaporte Áreas Protegidas" que permita la visita a varias áreas protegidas a un costo reducido, incrementaría el flujo económico al sistema. Reserva Nacional Tambopata.



Foto © Juan José Rodríguez

# Análisis del Marco General del Turismo en el SINANPE



Foto © Guillermo Knell.

## Ministerios relacionados con el turismo en el SINANPE y los flujos financieros

La República del Perú está dividida en 25 regiones compuestas por 195 provincias. El gobierno central del Perú consta de 15 ministerios que regulan todas las actividades sociales y económicas. Aunque el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) es el ente rector de la actividad turística a nivel nacional, el turismo dentro de las Áreas Naturales Protegidas (regulado por Ley de Áreas Naturales Protegidas-Ley N° 26834) depende de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas y se coordina con el MINCETUR.

- **El Ministerio de Agricultura (MINAG)** es el organismo nacional encargado de promover el desarrollo de la actividad agraria competitiva, rentable y sostenible y el uso adecuado de los recursos naturales a través del diseño e implementación de políticas, la provisión de información, el fortalecimiento de la institucionalidad y de las organizaciones de productores, así como la garantía de la seguridad jurídica.
- **El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)** es la autoridad pública encargada de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la gestión sostenible del medio ambiente rural, mediante un enfoque de ordenamiento territorial por cuencas y su gestión integrada; estableciendo alianzas

estratégicas con el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

- **La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP)** es el órgano encargado de proponer políticas, planes y normas para la adecuada gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y de las áreas naturales protegidas que no forman parte del sistema.

Otras instituciones relacionadas con la actividad turística:

- **El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)** es el organismo nacional encargado de promover, orientar y regular la actividad turística para promover su desarrollo sostenible, competitividad, descentralización y diversificación.
- **La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU)** es el organismo nacional encargado de formular la política informativa y centralizar la toma de decisiones para la difusión de la imagen y la realidad del Perú, así como para orientar la estrategia de promoción de las inversiones, el turismo y las exportaciones.
- **El Instituto Nacional de Cultura (INC)** es el organismo nacional dependiente del Ministerio de Educación cuya finalidad es proteger, conservar, promover, poner en valor y difundir el patrimonio y manifestaciones culturales.

Indirectamente relacionado con la actividad turística, pero relacionado directamente con los flujos y presupuestos para las actividades de las entidades públicas arriba descritos, está el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el cual está a cargo del diseño y ejecución de la política económica y financiera que contribuyan al crecimiento económico para el bienestar general de la población. Con atribuciones para formular, aprobar, ejecutar y evaluar el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público.

### **Marco jurídico del Perú para turismo en áreas naturales protegidas**

La base legal para realizar actividades turísticas en Áreas Naturales Protegidas se encuentra en las siguientes normas:

- Ley de Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas
- Ley para el desarrollo de la actividad turística
- Reglamento de la Ley para el desarrollo de la actividad turística

Asimismo, para el presente estudio, se debe analizar la situación del turismo en el SINANPE desde dos ópticas legales:

- Legislación del turismo en áreas naturales protegidas
- Legislación del régimen administrativo financiero

### **Legislación del turismo en áreas naturales protegidas**

Los instrumentos legales vigentes para la legislación del turismo en el SINANPE son:

#### **Ley de áreas naturales protegidas (Ley N° 26834 de julio de 1997)**

Esta Ley norma los aspectos relacionados con la gestión de las áreas naturales protegidas y su conservación de conformidad con el artículo 68° de la constitución política del Perú.

De manera general, la ley establece:

- La importancia de las áreas naturales protegidas para el desarrollo del turismo
- La necesidad de compatibilidad de esta actividad con los objetivos de creación del área
- La necesidad de planificación para el desarrollo de la actividad turística en las ANP

#### **Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas (D.S. N° 038-2001-AG de junio de 2001)**

El reglamento consolida el marco conceptual y normativo para que el desarrollo de las áreas naturales protegidas contribuya al logro de beneficios sociales, económicos, ambientales, educativos y culturales de los pobladores locales comprendidos en su ámbito.

En términos generales, el reglamento establece:

- Principios para el desarrollo del turismo y recreación en las áreas naturales protegidas del SINANPE
- Instrumentos de planificación para el desarrollo de la actividad turística en el SINANPE
- Plan de uso turístico
- Planes de sitio
- Reglamento de uso turístico
- Tarifas de uso turístico

#### **Ley para el desarrollo de la actividad turística (Ley N° 26961 de mayo de 1998)**

Esta Ley tiene como principio fundamental el estimular el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social del país, generando las condiciones más favorables para el desarrollo de la iniciativa privada. Asimismo, establece los objetivos de la política del estado en materia turística, que se detallan a continuación:

Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del turismo a través del mantenimiento de un producto turístico competitivo.

- Contribuir al proceso de descentralización
- Proteger al turista
- Dotar de infraestructura básica para el desarrollo de los recursos turísticos en concordancia con las disposiciones específicas de la materia
- Garantizar la libre iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura complementaria y para la prestación de servicios turísticos
- Propiciar la información capacitación y formación técnica y profesional
- Fomentar la conciencia turística

Como se ha podido apreciar, el marco normativo que existe en la actualidad es bastante completo, desde el punto de vista técnico permite el desarrollo de la actividad turística de manera planificada y responsable con el entorno, dando espacio para la intervención del sector privado empresarial, así como, para la participación de la comunidad local.

Sin embargo, aunque existe un marco regulador bastante completo, es necesario dar mayor celeridad a los procedimientos administrativos con la finalidad de estimular aún más la participación del sector privado empresarial y de las comunidades locales. En tal sentido, se hace necesario también fortalecer las capacidades de las organizaciones locales para el manejo competitivo y responsable de la actividad turística.

En cuanto al relacionamiento con el sector privado empresarial, se hace necesaria una mayor difusión y comunicación de los requerimientos legales, administrativos y técnicos para participar del turismo en áreas naturales protegidas, por ejemplo si un inversionista quisiera enterarse de los trámites y procedimientos administrativos y requerimientos legales para desarrollar la actividad turística en áreas naturales protegidas tendría que remitirse a las leyes, reglamentos y procedimientos para hacer una revisión de los aspectos aplicables a la actividad turística, lo cual le haría perder tiempo y seguramente cometer errores en su aplicación, entre otros por el desconocimiento de modificaciones recientes a esas normas. En tal sentido, solo con la publicación de una guía que presente paso a paso los procedimientos y requerimientos para invertir en las áreas naturales protegidas se podrían estimular la inversión privada en turismo.

### **Legislación del régimen administrativo financiero**

La legislación nacional sobre este aspecto, norma el procedimiento administrativo y operativo del proceso presupuestario y ejecución del gasto en todas las dependencias del sector público. En la actualidad no existe normatividad específica relativa a la reinversión de ingresos generados por turismo en las áreas naturales protegidas, salvo aquella que es aplicable en general a los recursos directamente recaudados (RDR) de todo el sector público.

En el caso presupuestario del sector público (ver ) las normas más importantes son: la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley de Gestión presupuestaria del Estado, el Marco Macroeconómico Multianual, y la Ley de Racionalización del gasto público. A través de este marco normativo, que es general para todas las dependencias del estado, se formula el presupuesto del SINANPE.

En cuanto a la ejecución del gasto las normas más importantes son: la Ley de ejecución del presupuesto público, la Directiva de ejecución del presupuesto público, la Ley de Gestión presupuestaria del Estado, la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, la

Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, la Ley de racionalización del gasto público, y la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Como se puede observar en él los recursos directamente recaudados en el SINANPE, se manejan de manera autónoma dentro del INRENA, siempre que estén en concordancia con el presupuesto anual de la institución.

En el caso particular del Santuario Histórico Machu Picchu, según el Decreto Supremo N° 032-2002-AG se establece que el 100% de los ingresos del INRENA por ingreso al área natural protegida será destinado de manera exclusiva a la conservación y desarrollo sostenible de dicho Santuario y su zona de amortiguamiento.

Un problema que se plantea con los recursos directamente recaudados por las ANP es el de la redistribución óptima de estos ingresos, por un lado está el caso de Machu Picchu en el que la totalidad de la recaudación queda en el área natural protegida, sin posibilidad que estos excedentes contribuyan a la sostenibilidad del SINANPE, y por otro lado tenemos casos en los que el total de la recaudación va al nivel central para financiar a otras ANP del sistema, sin ningún retorno de estos ingresos al área que los generó.

Un planteamiento para apoyar en la solución de este problema, es el establecimiento de una Resolución de la Jefatura del INRENA en la que se establezca, a través de criterios técnicos, la redistribución óptima de los recursos directamente recaudados por turismo. La proporción de redistribución debería considerarse como un incentivo para que el ANP continúe incrementando sus ingresos a través de la recaudación a la vez que aporta a la sostenibilidad financiera del SINANPE. A la fecha, el criterio principal que se toma en cuenta para redistribuir los ingresos recaudados por turismo, es el de déficit de financiamiento, ya que se asignan solo entre las áreas con mayor escasez de presupuesto.

Asimismo, se debe considerar la posibilidad de modificar la norma (DS N° 032-2002-AG) que impide que la recaudación del Santuario Histórico Machu Picchu pueda financiar a otras ANP del sistema. Esto requeriría de un Decreto Supremo o de una Ley que flexibilice el uso de los ingresos por turismo de esta área con base en las consideraciones señaladas en el párrafo anterior.

### **Regulación de cobro de tasas en áreas naturales protegidas**

De acuerdo a la Constitución y al Código Tributario, la potestad tributaria corresponde a la Función Legislativa, a través de Ley.

### Fuentes y formas de ingreso al Estado

El estado tiene las siguientes fuentes de ingreso, establecidas en el Texto Único Ordenado del Código Tributario:

**A. Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

**B. Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

**C. Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

- Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
- Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.
- El rendimiento de los tributos distintos a los impuestos no debe tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

Fuente: Código Tributario D.S. 135-99-EF.

### Flujos financieros del SINANPE

A continuación se presentan a través de diagramas de flujo, la ruta que siguen los ingresos generados por turismo, el proceso presupuestario para el SINANPE, así como el proceso de ejecución del presupuesto.

Los pasos en el flujo de ingresos por turismo se describen a continuación:

1. El proceso inicia con la compra del boleto de entrada por parte del turista (A), este pago se realiza en el área protegida (B).

2. El dinero recaudado por el área protegida debe ser depositado en el transcurso de 24 horas en la cuenta recaudatoria de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP) en el Banco de la Nación (C).
3. El informe de recaudación de entradas (D) se envía a la Coordinación Administrativa de la IANP, se adjuntan los vouchers del depósito junto con el talonario de entradas vendidas mensualmente.
4. La Coordinación Administrativa de la IANP reenvía el informe (E) a la Oficina de Administración del INRENA.
5. La Oficina de Administración del INRENA verifica el informe de la coordinación administrativa (F) y el depósito (G)
6. La Oficina de Administración del INRENA ingresa al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MEF los montos recaudados (H).

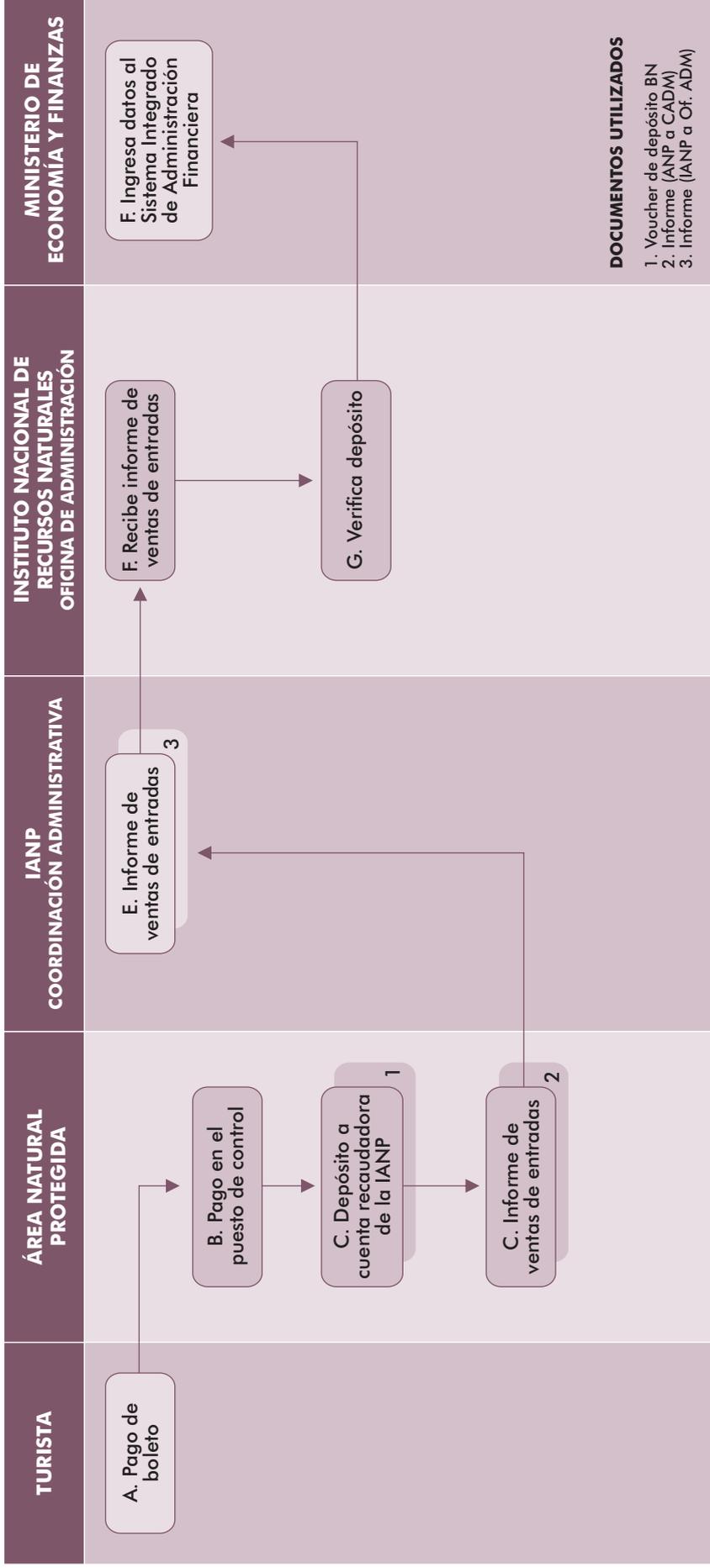
### Normatividad aplicable

#### Directiva de Tesorería del INRENA (RD N° 002-2007-EF/77.15)

En este proceso, generalmente el turista compra los boletos en la entrada al ANP, cuando se trata de un ANP con concurrida visitación, esto genera demoras e incomodidad para el turista, en otros casos el turista puede comprar en la IANP en Lima los boletos para la entrada a cualquier ANP, asimismo, cuando los operadores llevan a los turistas a visitar un ANP dentro de un paquete turístico, compran los boletos con anticipación en la sede del ANP. En algunos casos en los que el ANP no cuenta con un puesto de control en la entrada, los turistas tienen que ir a la sede del ANP para comprar los boletos. Si no existe la adecuada difusión de la venta de boletos en el ANP, muchos visitantes podrían ingresar sin conocer siquiera que tenían que hacer un pago.

Dado que la recaudación por turismo genera ingresos que alimentan el presupuesto del SINANPE, se debe conocer también el proceso de ejecución del gasto en el sistema. Como hemos mencionado en puntos anteriores, por ahora los recursos directamente recaudados representan el 9% del total del presupuesto del SINANPE, y se prevé que pueden continuar creciendo.

**Gráfico 38.**  
Flujos administrativos de ingresos por turismo



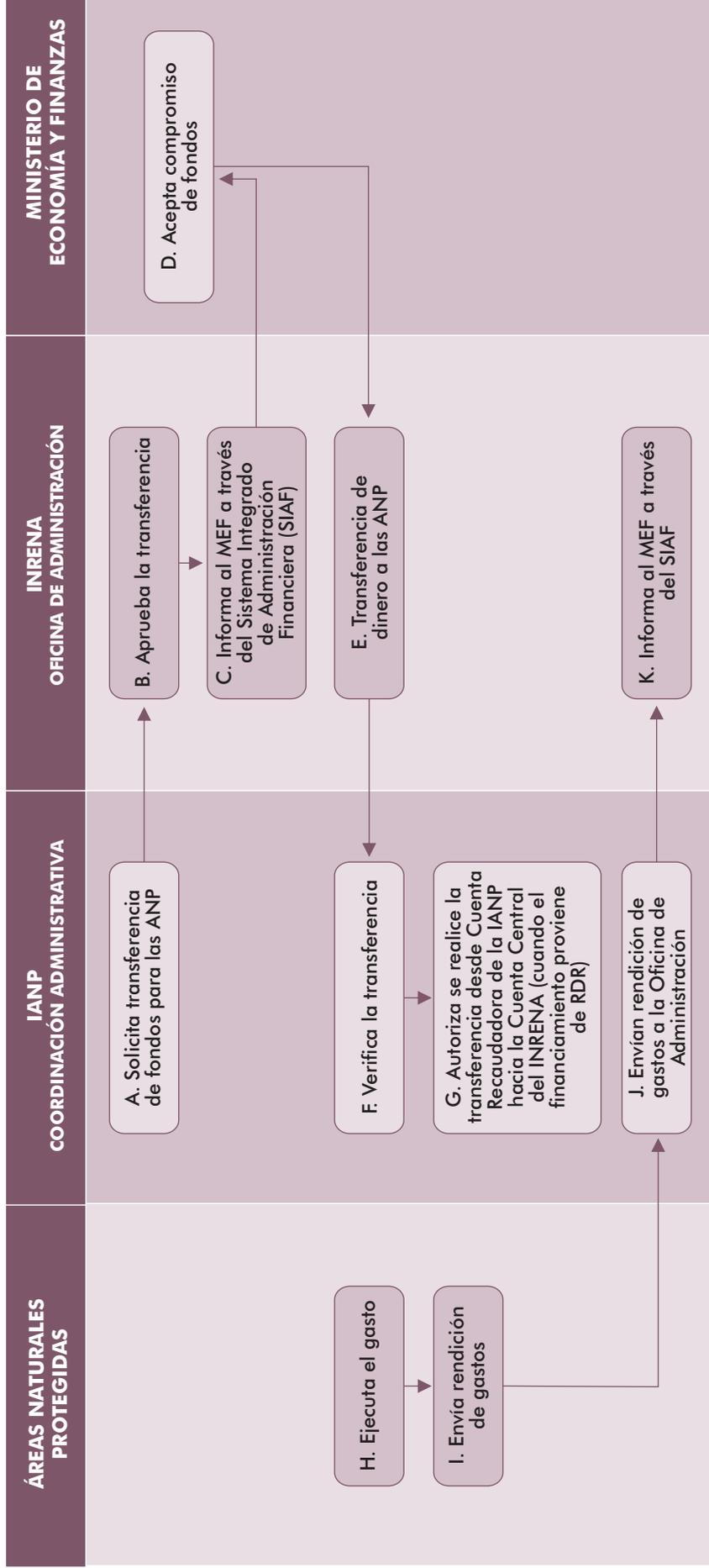
IANP: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas; BN: Banco de la Nación; CADM: Coordinación Administrativa de la IANP.

## Flujo de ejecución del gasto de las ANP

Los pasos en este flujo se describen a continuación:

1. La Coordinación Administrativa de la IANP solicita mensualmente a la Oficina de Administración del INRENA (A) la transferencia del presupuesto a las ANP.
2. La Oficina de Administración del INRENA aprueba la transferencia (B).
3. La Oficina de Administración del INRENA informa al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) (C).
4. El MEF acepta el compromiso de fondos (D).
5. La Oficina de Administración del INRENA hace la transferencia del dinero al ANP. Si se trata de Recursos Directamente Recaudados, la IANP autoriza a la Oficina de Administración del INRENA para que se realice la transferencia desde su cuenta recaudadora hacia la Cuenta Central del INRENA (G),
6. La Coordinación Administrativa de la IANP verifica la transferencia (F).
7. La jefatura del área natural protegida ejecuta el gasto (H).
8. La jefatura rinde cuentas del gasto ejecutado a la Coordinación Administrativa de la IANP, sustentado por las facturas correspondientes (I).
9. La Coordinación Administrativa de la IANP envía la rendición de gastos a la Oficina de Administración del INRENA (J).
10. La Oficina de Administración del INRENA informa al MEF a través del SIAF (K).

**Gráfico 39.**  
Flujo administrativo de ejecución del gasto de las ANP



El presupuesto del SINANPE tiene diferentes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, suministrados por el Tesoro Público, donaciones y transferencias, suministrados por proyectos con financiamiento internacional y Recursos Directamente Recaudados, generados en las ANP a través de la tarifa por turismo. La elaboración de este presupuesto tiene una ruta que involucra al INRENA, al Ministerio de Economía y Finanzas.

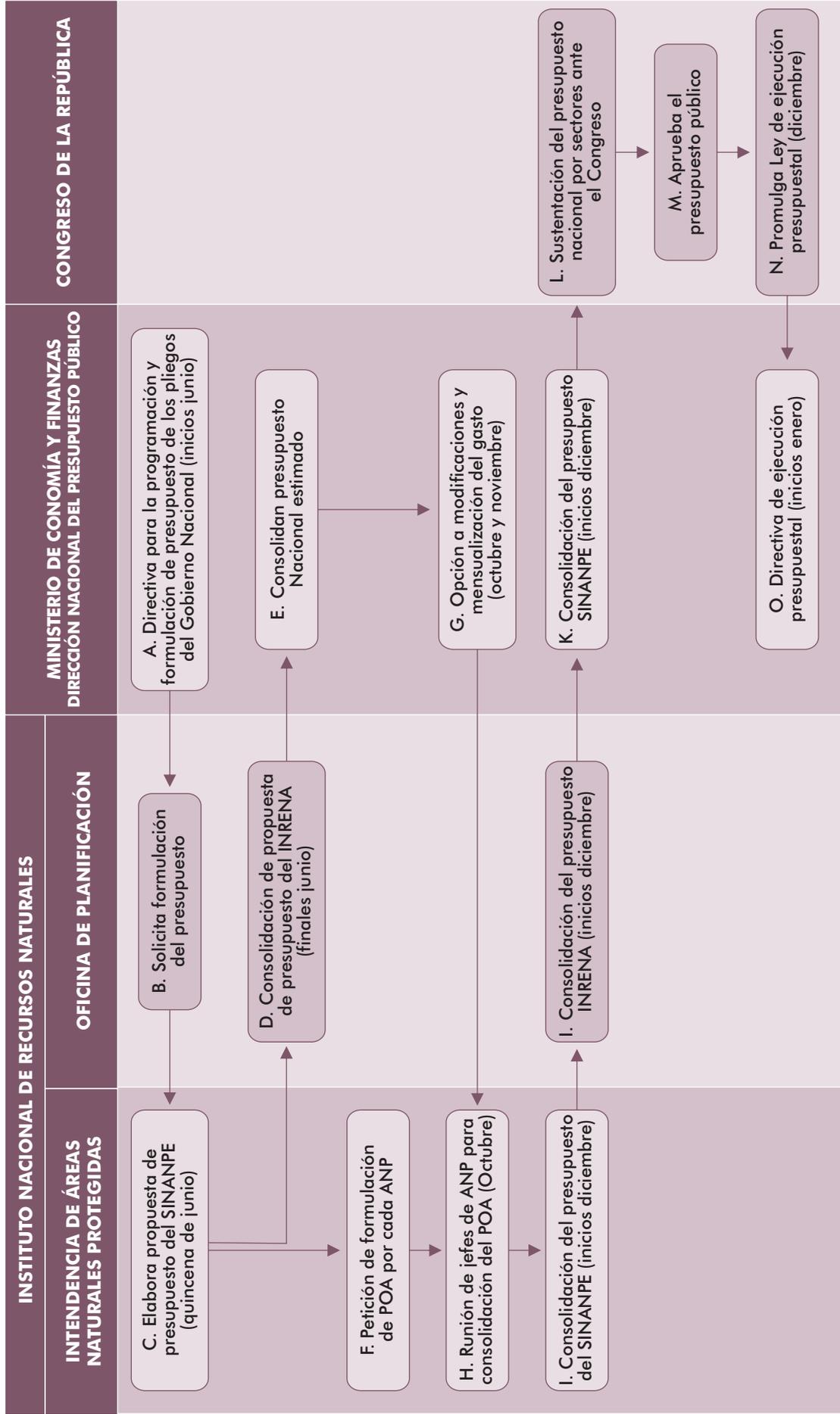
### Flujo de presupuesto anual del SINANPE

Los pasos en este flujo se describen a continuación:

1. La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas publica la Resolución Directoral para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional (A).
2. La Oficina de Planificación del INRENA solicita a la Coordinación Administrativa de la IANP la formulación de su presupuesto (B).
3. La Coordinación Administrativa de la IANP elabora la propuesta de presupuesto del SINANPE (C).
4. La Oficina de Planificación del INRENA consolida la propuesta de presupuesto del INRENA (D).
5. La Dirección Nacional de Presupuesto Público consolida el presupuesto nacional estimado (E).
6. La Coordinación Administrativa de la IANP pide a cada área protegida la formulación de su POA (F).
7. La Dirección Nacional de Presupuesto Público comunica la opción de modificaciones (G).
8. Reunión de jefes de ANP en Lima para consolidación del POA de las áreas (H).
9. La Coordinación Administrativa consolida el presupuesto del SINANPE (I).
10. La Oficina de Administración consolida el presupuesto del INRENA (J).
11. La Dirección Nacional de Presupuesto Público consolida el presupuesto nacional (K).
12. Sustentación del presupuesto nacional por sectores<sup>31</sup> ante el Congreso de la República (L).
13. El Congreso de la República aprueba el presupuesto público (M).
14. Se promulga la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero (N).
15. La Dirección Nacional de Presupuesto Público publica la Directiva de ejecución presupuestal (O).

31. El INRENA pertenece al sector agricultura.

**Gráfico 40.**  
Flujo administrativo de presupuesto anual del SINANPE



El análisis del presupuesto anual del SINANPE permite observar que los montos presupuestados son menores que las necesidades reales del sistema, asimismo, la forma actual de elaboración de los planes operativos anuales, pese a que consideran un programa de uso público, dentro del cual está el uso turístico, no permite conocer con exactitud el presupuesto asignado para el desarrollo del turismo en las ANP.

El presupuesto de ANP es histórico, los recursos asignados para el próximo año son los mismos que los actuales, más algún eventual aumento según las directrices del MEF. De igual manera la partida de recursos directamente recaudados (que comprende a turismo) mantiene este carácter histórico en su gasto.

Este carácter histórico con que se hace el presupuesto del SINANPE, no considera un criterio de retorno al generador del ingreso. El principal fundamento de esta estructura es la "solidaridad"

entre ANP, criterio que obliga a centralizar la recaudación y redistribuir los RDR priorizando aquellas ANP que no cuentan con ingresos o en el mejor de los casos su presupuesto es exiguo.

Además, el nivel de gasto en turismo en las áreas es independiente al ingreso que generan. Esta independencia entre gasto-ingreso de turismo se debe al carácter histórico del presupuesto del SINANPE y la solidaridad que se ha mantenido como criterio de redistribución de los recursos directamente recaudados, sin considerar el retorno a las áreas generadoras.

Frente a esta situación es importante considerar que la apropiada redistribución de los RDR, con un criterio de solidaridad pero también con un criterio de incentivo, permitirá que las ANP generadoras tengan el estímulo necesario para continuar desarrollando un turismo responsable y competitivo, consiguiendo así mayores ingresos para redistribuir.

# Recomendaciones



Foto © Juan José Rodríguez.

1. Se recomienda el establecimiento del concepto de umbral de sostenibilidad, el cual permitirá que el turismo cubra sus costos de manejo, con base en las categorías establecidas en este estudio. Este concepto está ligado a una reinversión adecuada, tanto de gasto corriente como de capital.
2. Se debe generar un cambio urgente en el modelo de manejo actual del turismo en el SINANPE, con un gasto corriente que se ajuste por lo menos a lo que se identificó en este estudio como el umbral de sostenibilidad, reconociendo que el turismo debe cubrir sus costos.
3. Se debe desarrollar un sistema de control de ingreso de visitantes, para evitar pérdidas económicas al sistema.
4. En cuanto a la tarifa de ingreso, es necesario considerar la implementación de tarifas diferenciadas para nacionales y extranjeros con base en análisis de disposición a pagar. Para ello, este estudio ha demostrado que por las características propias de cada área se deben implementar tarifas diferenciadas de un área a otra, así como entre visitantes nacionales y extranjeros, ya que los extranjeros revelaron tener una disponibilidad a pagar mayor que los nacionales.
5. Las tarifas de ingreso deberían ser revisadas y ajustadas basadas en un criterio técnico, sustentado en un análisis de costos reales y de demanda. Nuevos mecanismos de cobro de entradas deberían ser analizados e implementados, como por ejemplo el cobro a través de tarjetas de crédito, cobro directo por operadores turísticos y otras facilidades de recaudación.
6. Es esencial asegurar el umbral de sostenibilidad en los sitios de visita antes de considerar el ajuste a la tarifa de ingreso en áreas naturales protegidas.
7. Para lograr el desarrollo sostenible del turismo en las áreas de estudio y el éxito en la aplicación de un incremento de las tarifas, es necesario establecer una directiva donde se establezca un porcentaje de reinversión de los recursos directamente recaudados de acuerdo a los ingresos que generan para financiar los costos de manejo del turismo.
8. Analizar las actividades complementarias asociadas a los sitios analizados que tienen el potencial de incrementar, con poca inversión, la demanda y los ingresos a las áreas naturales protegidas. Se requiere también sistematizar y difundir las oportunidades de inversión y procedimientos para orientar la participación del sector privado empresarial, de modo que se potencie el efecto multiplicador del turismo en la economía nacional a través de la inversión privada bajo el modelo de oportunidades complementarias en el SINANPE.
9. Es necesario dar a conocer al MINCETUR los beneficios que se perderían si las áreas colapsaran por la deficiente inversión y gasto corriente que requieren, de manera que reconozcan la importancia que tienen las áreas naturales protegidas para el desarrollo de la actividad turística a nivel nacional.

# Bibliografía



Foto © Sandra Isola.

- Centro de Desarrollo Ambiental y Social. Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Titicaca. PROFONANPE y KFW, 2005.
- Drumm A. Evaluación del sistema de cobro piloto en la reserva Eduardo Avaroa y recomendaciones para el sistema boliviano de áreas protegidas; The Nature Conservancy; Arlington, 2004.
- Drumm, A., and Moore, A. Ecotourism Development - A Manual for Conservation Planners and Managers, Volume 1, The Nature Conservancy, Arlington, 2002.
- Eagles, P., McCool, S., and Haynes, C. Sustainable tourism in protected areas, guidelines for planning and management; IUCN - The World Conservation Union: Gland, Switzerland and Cambridge, UK, 2002.
- García Yi, Jaqueline. Evaluación del Valor Económico Recreacional de la Reserva Nacional Paracas: Una Aproximación a la optimización de las tarifas de entrada a través de precios diferenciados. 2004.
- Instituto Nacional de Recursos Naturales. Parque Nacional Huascarán: Plan Maestro 2003-2007. INRENA, Instituto de Montaña y PROFONANPE, 2003.
- Instituto Nacional de Recursos Naturales. Reserva Nacional Paracas: Plan Maestro 2003-2007. INRENA, WWF, ProNaturaleza y USAID, 2002.
- Instituto Nacional de Recursos Naturales. Reserva Nacional Tambopata: Plan Maestro 2004-2008. INRENA, 2003.
- Instituto Nacional de Recursos Naturales. Santuario Histórico Machu Picchu: Plan Maestro 2005-2010. INC, INRENA, 2005.
- León, F. El Aporte de las Áreas Naturales Protegidas a la Economía Nacional. 2007.
- Lindberg K. To Sell Cheap Is To Sell Out?; Green Tourism Conference Reiseliv Oslo, 1998.
- Margoluis, R. y Salafsky, N., Measures of Success: Designing, Monitoring and Managing Conservation and Development. Island Press 1998.
- MINCETUR. Estadísticas de arribos al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. 2007.
- PROMPERU, Perfil del Turista de Naturaleza. 2006.
- Rodríguez, A., K. Lindberg, P.A. Garzón, A. Corral, C. Baus, A. Drumm, S. Cazar, y E. Falconí. Valoración económica del turismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador: un estudio de caso de siete sitios de visita en áreas protegidas del Ecuador continental. The Nature Conservancy, Conservación, Internacional, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito, Ecuador. 2008.
- Tamashiro, R. Optimización de las tarifas de Ingreso a la Reserva Nacional Paracas. En La Valoración Económica de los bienes y servicios ambientales: resultados del segundo programa de becas 2002-2003. INRENA, USAID.
- The Nature Conservancy, Financiamiento Sostenible para las Áreas Protegidas: Tarifas de Uso Turístico, Alianza de Finanzas para Conservación, 2004
- Villanueva, J., Análisis de las necesidades de financiamiento del SINANPE 2005-2014. PROFONANPE, 2005.

# Anexos: Normatividad



Foto © Juan José Rodríguez.

- Código Civil de Perú. Aprobado por el Decreto Legislativo N° 295 del 24 de julio de 1984.
- Decreto Legislativo N° 757, Aprueba Ley Marco para el crecimiento de la inversión privada, publicado el 13 de noviembre de 1991.
- Decreto Supremo N° 013-2002-AG, Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, publicado el 17 de febrero de 2002.
- Decreto Supremo N° 032-2002-AG, Constituye la Unidad de Gestión del Santuario histórico de Machu Picchu - INRENA, publicado el 25 de mayo de 2002.
- Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicado el 26 de junio de 2001.
- Decreto Supremo N° 046-2001-AG, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), publicado el 19 de julio de 2001.
- Decreto Supremo N° 135-99-EF, Texto Único Ordenado del Código Tributario, publicado el 19 de agosto de 1999.
- Decreto Supremo N° 18-94-MITINCI, Establecen la autoridad administrativa competente para resolver las quejas por el tratamiento discriminatorio en la prestación de servicios turísticos, entre nacionales y extranjeros, publicado el 24 de agosto de 1994.
- Ley N° 13694, Ley de creación del Parque Nacional Cutervo, publicada el 08 de setiembre de 1961.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 04 de julio de 1997.
- Ley N° 2696, Ley para el desarrollo de la actividad turística, publicada el 01 de mayo de 1998.
- Resolución Jefatura N° 147-2001-INRENA, Aprueban montos que corresponden al derecho de ingreso a las Áreas Naturales Protegidas por el Estado - ANPES, aprobada el 25 de junio de 2001.

## ANEXO 1 Mapa del SINANPE



## ANEXO 2

### Mapa de las Áreas Naturales Protegidas del estudio



### ANEXO 3

## Ficha Técnica de la Reserva Nacional Tambopata

### Sector Sandoval

#### UBICACIÓN

- El sector Lago Sandoval se ubica a 45 minutos, en bote con motor fuera de borda, de la ciudad de Puerto Maldonado (PEM), aguas abajo por el río Madre de Dios.
- Puerto Maldonado es la capital de Madre de Dios y donde se encuentra el aeropuerto que da acceso a todo el flujo turístico a la región.
- Puerto Maldonado se ubica a 30 minutos de vuelo desde Cusco y 1.5 horas desde Lima.

#### FLUJOS Y MODALIDADES DE VISITA

- Al sector Sandoval llegan 12,000 turistas al año, mientras que a toda la Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB) llegan 17,000 turistas (96% extranjeros).
- También llegan alrededor de 2,000 estudiantes de Puerto Maldonado dentro del Programa de Educación Ambiental de la RNTAMB.
- Sin embargo el mayor flujo de visitantes (uno de ellos lleva más de 4,000 al año) lo tienen operadores externos que trabajan programas "full day".
- Dentro del lago se realizan paseos a remo, en canoas o catamarán para la observación de lobos de río y aves, principalmente. Uno de las tareas más importantes del personal de la reserva es vigilar estos recorridos a fin de resguardar los sitios de refugio o madrigueras del lobo de río.
- Dentro de un predio privado se ubica el albergue "Sandoval Lake Lodge", el cual genera un flujo de carretillas de carga para equipajes y productos propios de la operación del albergue, causando impactos negativos en el suelo (erosión) de la vía de acceso al lago.
- En el ámbito del lago existen cuatro familias moradoras que tienen sus viviendas en las orillas y ocasionalmente venden algunos alimentos y agua a los visitantes, sin embargo los operadores suelen traer sus propios alimentos (box lunch). Los grupos libres por lo general, consumen de estas familias. También suelen prestar servicios de transporte por el lago en sus embarcaciones.

#### CAPACIDAD DE GESTIÓN Y FACILIDADES PARA TURISMO

- A orillas del río Madre de Dios existe un Puesto de Control de la RNTAMB y un Centro de Interpretación, orientado fundamentalmente al Programa de Educación Ambiental. En este PV existe un pequeño modulo de servicios higiénicos para uso común, incluyendo los Guardaparques. Dichos servicios no cuentan con provisión permanente de agua, esta se hace a mano desde el río.
- Luego se continúa con una "trocha" en muy mal estado por unos 4km hasta llegar a una quebrada pequeña artificial que da acceso al lago. En dicha quebrada se ha construido un embarcadero para canoas.
- Existe una torre de observación de acero y madera en el sector este del lago.
- En este sector la RNTAMB cuenta con una persona encargada principalmente del control de acceso (boletos y listas de pasajeros de las empresas turísticas). Esta tarea es apoyada eventualmente por voluntarios practicantes locales.
- No cuentan con botes propios para el transporte a Puerto Maldonado. Si cuentan con una pequeña canoa de madera para los recorridos en el lago.

## GALERÍA DE FOTOS

### Reserva Nacional Tambopata



Grupo de estudiantes en el centro de interpretación de la Reserva Nacional Tambopata - Lago Sandoval  
Foto © Juan José Rodríguez



Puente elevado en un tramo de la trocha de ingreso al Lago Sandoval.  
Foto © F. Murrugarra



Grupo de estudiantes locales en el marco del Programa de Educación Ambiental de la reserva recorren el sendero con dificultad. En temporada de lluvias el recorrido es muy difícil y peligroso para los turistas.  
Foto © F. Murrugarra



Grupo de turistas en recorrido de observación en un catamarán, dentro del lago Sandoval.  
Foto © F. Murrugarra



Tramo de la trocha en muy mal estado. Nótese el ancho del "sendero" (aprox. 3mts).  
Foto © F. Murrugarra



Señalización de ingreso al Lago Sandoval.  
Foto © Juan José Rodríguez

**ANEXO 4****Ficha Técnica del Parque Nacional Huascarán  
Circuito Llanganuco-Santa Cruz****UBICACIÓN**

- Este circuito integra dos importantes quebradas (Llanganuco y Santa Cruz) de la vertiente occidental del Parque Nacional Huascarán (PNH), cuyos accesos se inician desde las ciudades de Yungay (Llanganuco) y Caraz-Cashapampa (Santa Cruz).
- Yungay y Caraz se ubican a 45 y 120 minutos al norte de Huaraz, respectivamente, por una vía afirmada.
- El recorrido desde Cashapampa-Vaqueria tiene aproximadamente 50km, con una duración entre 6 y 10 días, dependiendo de los programas.

**FLUJOS Y MODALIDADES DE VISITA**

- Al PNH llegaron casi 150,000 visitantes en el año 2006, alrededor de 9,000 de ellos fueron extranjeros.
- El mayor flujo de visitantes nacionales se concentra en tres fechas: semana santa (marzo -abril), fiestas patrias (julio) y en los meses de octubre y noviembre con los viajes de colegios.
- La Quebrada Llanganuco, es uno de los dos puntos más visitados dentro del PNH (el otro es el nevado Pastoturi), donde se concentra el turismo convencional nacional. En semana santa (tres días entre marzo y abril) se reciben hasta 6,000 visitantes dentro del ámbito de la primera laguna, generando caos vehicular y saturación de visitantes. No hay un estudio de capacidad de carga ni de manejo de visitantes.
- El segmento de visitantes extranjeros de turismo de aventura (así se denomina en las tarifas del PNH) se concentra entre los meses de junio y septiembre, orientado principalmente a la escalada de nevados (andinismo) y al trekking de media y alta resistencia.
- No se tienen estadísticas del flujo de visitantes que ingresan al circuito desde Santa Cruz, debido a que el PNH no tiene presencia en la quebrada y éstos no necesariamente salen por el Puesto de Vigilancia Llanganuco, sino utilizan otras quebradas alternas, a fin de evitar el pago del ticket de ingreso.
- Sin embargo, en la oferta turística del PNH, el circuito de trekking está entre los más preferidos por los turistas extranjeros. El siguiente es en Huayhuash, al sur fuera del Parque.
- La quebrada Santa Cruz reúne varias condiciones para ser una de las preferidas para la escalada y el trekking. El circuito de trekking Santa Cruz-Llanganuco es recorrido en 6-8 días.
- Los operadores suelen iniciar los recorridos por Santa Cruz pues en las primeras etapas-días de la caminata se mantiene una pendiente relativamente suave que permite a los turistas aclimatarse.
- Por el contrario, el acceso desde Llanganuco-Vaqueria implica empezar un ascenso fuerte desde el primer día de caminata.
- En el Parque y también en el circuito, los servicios complementarios (porteadores, cocineros, guardianes de campamento, arrieros y acémilas) están a cargo de las Asociaciones de Servicios Auxiliares de Alta Montaña (ASAAM), quienes son contratados por los operadores o por los mismos grupos en Cashapampa o Vaquería, dependiendo de la modalidad de operación.
- Los operadores o los auxiliares de montaña, se encargan de proveer los equipos necesarios para los recorridos, incluyendo el retiro de basura. Sin embargo hay grupos libres de turistas que al no contratar esos servicios generan impactos por basura y fogatas.

**CAPACIDAD DE GESTIÓN Y FACILIDADES PARA TURISMO**

- En la quebrada Santa Cruz no existe presencia del personal del PNH. Eventualmente se realizan visitas a la comunidad y dos veces al año el PNH realiza recorridos de limpieza con apoyo de las ASAAM. No hay control del ingreso de visitantes por este sector. Este segmento corresponde a la tarifa "turismo de aventura" en el PNH, el de mayor costo.
- En la quebrada Llanganuco existe un Puesto de Vigilancia y diferentes servicios para los turistas nacionales: Servicios higiénicos, embarcadero, sendero interpretativo, puestos de venta de alimentos y artesanías, entre otros. Estos servicios se prestan durante las fechas de mayor visita turística.
- Sin embargo, en esas fechas, la capacidad de control del PNH se ve sobrepasada lo que genera desorden y caos vehicular, con la consiguiente mala experiencia del visitante.
- Las visitas del segmento de turismo convencional solo se realizan por medio día (incluso por horas) debido a la poca oferta de actividades y facilidades para visitantes convencionales.
- El segmento de turismo de aventura no visita este sector y cuando ingresa hacia los nevados lo hace en sus vehículos hasta el final de la quebrada, donde existe un sitio de campamento de aclimatación e inicio de caminatas.

## GALERÍA DE FOTOS Parque Nacional Huascarán



Embarcadero para recorridos en Laguna Llanganuco, servicio prestado por pobladores de comunidades cercanas.  
Foto © F. Murrugarra



Visitantes locales dentro del único sendero interpretativo en el sector Llanganuco.  
Foto © F. Murrugarra



Quebrada Santa Cruz vista desde Punta Unión, punto mas alto en el recorrido (4,750 msnm).  
Foto © F. Murrugarra



Campamento base del nevado Alpamayo. Intervención a grupo de escaladores por fogata no permitida (nótese al guía apagando la fogata), actividad terminantemente prohibida en el PNH.  
Foto © F. Murrugarra



Quebrada Llanganuco vista desde el Abra Portachuelo. Al fondo se observa la primera laguna, la más visitada por el turismo convencional y donde se concentra la infraestructura para uso turístico del PNH.  
Foto © F. Murrugarra

**ANEXO 5****Ficha Técnica de la Reserva Nacional Paracas**  
Circuito Turístico**UBICACIÓN**

- La Reserva Nacional Paracas (RNP) se encuentra a 3 horas al sur de Lima por la carretera panamericana.
- El circuito turístico se ubica en el sector norte de la reserva y está constituido por atractivos de diferente tipo como paisajes y formaciones geológicas (La Catedral), playas para recreación, observación de fauna (Punta Arquillo) y Centro de Interpretación (Sede Central), entre otros.
- El recorrido se hace por vías afirmadas y asfaltadas de manera provisional (con una capa de sal mineral) que permiten el tránsito de todo tipo de vehículos.
- Adicionalmente existe un frecuente tránsito vehicular de norte a sur por las actividades pesqueras que se desarrollan al sur de la reserva.

**FLUJOS Y MODALIDADES DE VISITA**

- La RNP recibió en el año 2006 alrededor de 116,000 visitantes, de los cuales 36,000 (31%) fueron extranjeros.
- Las modalidades más frecuentes son el turismo convencional, la recreación y los grupos de estudio organizado. El turismo especializado o de aventura aun no se ha sido desarrollado ni planificado debidamente.
- El turista extranjero visita todo el año la reserva, sin embargo aumenta entre los meses de junio-septiembre. En el verano el segmento más numeroso es el recreativo, constituido por población de Ica, Pisco y Lima. Otro segmento importante son los grupos de estudio organizados, conformado por estudiantes de colegios y universidades del país.
- Si bien todos ellos tienen sus particularidades y temporalidad específica, todos ellos coinciden sobre el mismo ámbito geográfico y utilizan las mismas instalaciones o facilidades turísticas existentes (servicios higiénicos, miradores, vías, centro de interpretación, etc.).
- Esta situación, además de generar fuertes impactos, afecta la calidad de la experiencia turística de los diferentes segmentos.
- Al sur del punto denominado La Catedral no se ha desarrollado facilidades ni puesta en valor de atractivos. Sin embargo existen incipientes actividades de turismo especializado (recorridos en vehículos 4x4, buceo, pesca deportiva, campamentos, kayaks, entre otros).

**CAPACIDAD DE GESTIÓN Y FACILIDADES PARA TURISMO**

- El acceso por el sector norte a la RNP se controla en el Puesto Santo Domingo, cercano a la sede central.
- En la sede central existe un Centro de Interpretación y servicios higiénicos para uso de los visitantes. Sin embargo, luego de la sede central y exceptuando los miradores, no existen facilidades o servicios para visitantes.
- La geografía brinda facilidad de acceso (en especial a vehículos 4x4) por distintos puntos al este de la RNP. Este tipo de acceso, si bien no es frecuente ni masivo, constituye una debilidad de control en la gestión.
- Si bien se cuenta con personal y puestos de vigilancia en Lagunillas y Laguna Grande, la gestión del uso turístico es pasiva y reactiva.
- A pesar de contar con datos estadísticos de visitantes, no se monitorean impactos, ni se tiene un sistema de manejo de visitantes.

## GALERÍA DE FOTOS

### Reserva Nacional Paracas



Candelabro. Geoglifo de más de 100 m de alto dibujado sobre una colina.  
Foto © G. Knell



Vista del Mirador de la Catedral.  
Foto © F. Murrugarra



Playa La Mina, utilizada como recreación por población local y visitantes de turismo convencional en época de verano. En fechas de alta visitación es el mayor sitio de campamento en la reserva.  
Foto © F. Murrugarra



Campamentos recreativos en sector La Aguada, cerca de la sede central de la reserva.  
Foto © F. Murrugarra



El recojo de residuos es una de las tareas más intensas para el personal de la reserva. En verano ocupa una gran parte del tiempo y esfuerzo de gestión del área.  
Foto © F. Murrugarra

**ANEXO 6****Ficha Técnica de la Reserva Nacional Titicaca****Circuito Huerta Huaraya-Huititos Mocco****UBICACIÓN**

- El ámbito del circuito se ubica a 5 km de la ciudad de Puno, al lado de la carretera que une Puno con Juliaca. El aeropuerto que da acceso aéreo a la región está en Juliaca, a 45 minutos de Puno.
- Por el ámbito del circuito atraviesa la línea ferroviaria Cusco - Puno.
- Sin embargo el acceso a las comunidades y las orillas del lago es difícil por el mal estado de las vías vehiculares.
- Su desarrollo constituye el primer paso en la implementación del Circuito 1 del Plan de Uso Turístico de la Reserva.

**FLUJOS Y MODALIDADES DE VISITA**

- Este circuito integra hasta tres ámbitos correspondientes a igual número de comunidades circunlacustres, aliadas de la gestión de la reserva para la conservación del lago (son en total 18 comunidades aliadas).
- Busca desarrollar oferta de recorridos y servicios turísticos para la observación de fauna y flora lacustre y participación en actividades productivas, con participación de las comunidades, frente al monoproducción regional de turismo vivencial.
- En el Puerto de Puno se embarcan alrededor de 150,000 turistas anualmente a diferentes destinos en el lago. Hacia el sector Uros (el más relacionado geográficamente con la reserva) son alrededor de 72.000 turistas (35% extranjeros).
- Este flujo se orienta fundamentalmente hacia las islas flotantes de las comunidades Uros, ubicadas en el límite lacustre de la reserva.

**CAPACIDAD DE GESTIÓN Y FACILIDADES PARA TURISMO**

- La reserva no cuenta con presencia institucional en el ámbito del circuito. Eventualmente se realizan monitoreos de fauna y principalmente del aprovechamiento de totora.
- Los miembros de los comités de conservación (denominación que toman las comunidades lacustres que aprovechan recursos) ejercen la vigilancia de manera informal, siendo necesario formalizar dicha actividad en el marco de un Plan de Manejo.

## GALERÍA DE FOTOS

### Reserva Nacional Titicaca



El recorrido turístico se desarrolla entre totorales, donde existe mayor posibilidad de observación de aves.  
Foto © F. Murrugarra



Vista desde el sector Huerta Huayara frente al lago Titicaca.  
Foto © F. Murrugarra



Desde este punto se iniciarán los recorridos para la observación de aves.  
Foto © F. Murrugarra



Terrenos de Huerta Huaraya frente al lago. Nótese sobre la izquierda, la línea férrea que viene de Cusco y pasa frente a estas comunidades, lo que constituye una oportunidad.  
Foto © F. Murrugarra









The Nature Conservancy   
Conservando la naturaleza.  
Protecting the wild.

Av. Casimiro Ulloa 342-346, Lima 18 - Perú  
Tel: (511) 444-1166 • Fax: (511) 243-0856  
[nature.org](http://nature.org)